

Es copia

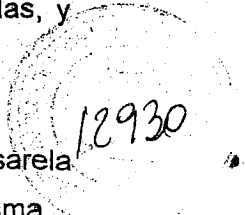
LIC. HERNAN A. D'ANGELO

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y MUESTRO DE ENTRADA

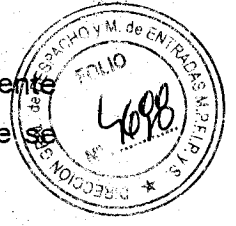
M.P.F.I.P.V.S

ANEXO I

- Las plantas deberán colocarse alineadas, en forma paralela a las calzadas, y distanciadas entre sí cada 4 (cuatro) metros.
- A fin de mitigar el impacto visual que genera la colocación de una pasarela peatonal, se deberán colocar ejemplares de árboles a cada lado de la misma.



Se pagará mensualmente por cada ejemplar de árbol y arbusto efectivamente plantado. El recuento será realizado el primer día hábil del mes siguiente al que se certificará.



[Handwritten signature]

M.P.F.I.P.V.S CUDAP-PROY-001
15098
<i>[Handwritten signature]</i>

[Handwritten signatures and initials]

ANEXO II - OBRAS NUEVAS(ONU) - COMPUTO

67

PLANILLA DE COMPUTO DE LAS OBRAS

CORREDOR VIAL NACIONAL N°:		7	7	7	7	7	7
DENOMINACIÓN DE OBRA:		C7-01	C7-02	C7-03	C7-04	C7-05	C7-06
ITEM N°	DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS A EJECUTAR	Ud.	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
I. GENERALES							
ITEM DESIGNACIÓN							
1	PREPARACIÓN DE TERRENO						
1.1	Limpieza	ha	28,30				
1.2	Extracción de arboles y arbozales	ud					
2 MOVIMIENTO DE SUELOS							
2.1	Excavación para Apertura de Caja (al preparación de Subrasante)	m3	5.780,00				
2.2	Cunetas			0,00			
2.2.a	apertura y/o rectificación CON TRANSPORTE	m3					
2.2.b	limpieza y perfilado CON TRANSPORTE	m3					
2.3	Terraplenes						
2.3.a	con compactación especial	m3	52.849,00				
2.3.b	sin compactación especial	m3					
2.4	Excavación de Roca	m3					
2.5	Excavación para FUNDACIONES	m3					
2.6	Excavación común	m3					
3 DEMOLICIONES Y FRESADO							
3.1	Demolición de pavimento existente CON TRANSPORTE	m2	8.310,00				
3.2	Fresado de pavimento existente						
3.2.a	0,02 m de espesor	m2					
3.2.b	0,03 m de espesor	m2					
3.2.c	0,04 m de espesor	m2					
3.2.d	0,05 m de espesor	m2					
3.3	Demolición de obras vertas	gl					
3.4	Retiro y recolección de menudillos	gl					
4 CORDONES DE HPA s/pl tipo H-8431							
4.1	emergente Tipo "A"	m					
4.2	emergente Tipo "B"	m					
4.3	emergente montable Tipo "C"	m					
4.4	cuneta tipo "D"	m					
4.5	cuneta montable tipo "E"	m					
4.6	cuneta tipo "F"	m					
4.7	Integral constante y variable tipo "G"	m	1.802,00				
4.8	separador tipo "H"	m					
4.9	protector de borde de pavimento tipo "I"	m					
4.10	premoldeado tipo "J"	m					
4.11	badén de hormigón H-30	m					
5 PROTECCIONES							
5.1	Retiro y recolección de Barranda Metálica	m					
5.2	Colocación de Barranda Metálica s/pl tipo H-10237	m	5.400,00		2.000,00		
5.3	Barranda de Defensa Tipo New Jersey de 12" H-21 s/pl. tipo ...	m					
6 SEÑALIZACIÓN							
6.1	Señalización vertical	m2	80,00		304,12		
6.2	Señalización horizontal por pulverización incluye tachas	m2	70,00		19.945,75		
6.3	Señalización horizontal por extrusión	m2	200,00		14.970,00		
6.4	Bandas sonoras de espesor 8 mm	m2	70,00		255,00		
6.5	Pintura especial para cordones	m	1.802,00				
6.6	LINEAS VIBRANTES	m2					
7 TRANSPORTE PUBLICO Y PEATONES							
7.1	Darsena para detención de colectivos s/pl. tipo T 07	ud		58,00			
7.2	Const. de refugio peatonal s/pl. tipo T 07	ud		58,00			
7.3	Construcción de vereda peatonal	m					
7.4	Pasarelas peatonal de hormigón, s/pl. tipo ...						
7.4.a	con rampa	ud					
7.4.b	con rampa y escalera	ud					
7.4.c	rehabilitación y adaptación de pasarela existente	ud					
8 SUELO VEGETAL							
8.1	para recubrimiento de isletas y canchales centrales	m3	1.445,00				
8.2	para recubrimiento de taludes y banquinas	m3					
9 ALAMBRADOS							
9.1	Retiro de alambrados existentes	m					
9.2	Tratado de alambrados (con reposición 20%)	m					
9.3	Construcción de alambrados s/pl. tipo H-2840 y A-180 - Tipo A	m		8.000,00			
9.4	Construcción de alambrados s/pl. tipo H-2840 y A-180 - Tipo D	m					
9.5	Construcción de Tranqueas	m					

A-101

En copia
LIC. HERNAN A. D'ANGELI
DIR. GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS
M.P.F.I.P y S.



M.P.F.I.P y S.
CUDAP-PROY-501
15093
Handwritten signatures and initials.

PLANILLA DE COMPUTO DE LAS OBRAS

CORREDOR VIAL NACIONAL N°:	7	7	7	7	7	7
DENOMINACIÓN DE OBRA:	C7-01	C7-02	C7-03	C7-04	C7-05	C7-06

ITEM N°	DESIGNACION DE LAS OBRAS A EJECUTAR	Ud.	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
A. GENERALES								
10	FORESTACIÓN							
10.1	Arboles	ud						3.500,00
10.2	Arbustos	ud						3.500,00
11	Relocalización de Servicios	gf						
12	(*) Expropiaciones	He						
B. HIDRAULICA								
20	Demolicion de alcantarilla	ud	3,00					
21	Limpieza de alcantarilla	ud						
22	ALCANTARILLA S/PL. TIPO Q-41211							
22.1	Construcción de alcantarilla							
22.1.a	L*1 m; H=1 m	ml						
22.1.b	L*2 m; H=1 m	ml						
22.1.c	L*2 m; H=1.5 m	ml	184,00					
22.2	Construcción de cabecera y alas terminales	ud	12,00					
22.3	Prolongación de Alcantarilla							
22.3.a	L*1 m; H=1 m	ml						
22.3.b	L*2 m; H=1 m	ml						
22.3.c	L*2 m; H=1.5 m	ml						
23	ALCANTARILLAS DE CAÑOS							
23.1	Caño de hormigon s/pl. tipo A-82							
23.1.a	Ø = 1,20 m	ml						
23.1.b	Ø = 1,00 m	ml						
23.1.c	Ø = 0,80 m	ml	48,00					
23.1.d	Ø = 0,60 m	ml						
23.1.e	Ø = 0,40 m	ml						
23.2	Construcción de cabecera y alas de hormigon s/pl. tipo H-2983	ud	2,00					
23.3	Prolongación de Alcantarilla							
23.3.a	Ø = 1,20 m	ml						
23.3.b	Ø = 1,00 m	ml						
23.3.c	Ø = 0,80 m	ml						
23.3.d	Ø = 0,60 m	ml						
23.3.e	Ø = 0,40 m	ml						
24	Construcción de sumideros de rejá vertical	ud	2,00					
25	Camara de inspeccion	ud						
26	Obra de Desvio	gf						
27	Provisión y colocación de escollera para espigones	m3						
28	Provisión y colocación de gaviones colchonetas e=0,30 m.	m2						
29	Provisión y colocación de gaviones colchonetas e=0,25 m.	m2						

B. PAVIMENTO FLEXIBLE

ITEM	DESIGNACION	Ud.	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
30	CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO incluido riego de Liga							
30.a	en 0,04 m de espesor	m2						
30.b	en 0,05 m de espesor	m2						
30.c	en 0,06 m de espesor	m2						
30.d	en 0,07m de espesor	m2	27.080,00					
30.e	en 0,03m de espesor	m2						
30.f	en 0,10m de espesor	m2						
31	BASE SUP. DE CONCRETO ASFALTICO incluido riego de Liga							
31.a	en 0,06 m de espesor	m2						
31.b	en 0,07 m de espesor	m2						
31.c	en 0,08 m de espesor	m2	47.361,00					
31.d	en 0,10 m de espesor	m2						
31.e	en 0,05 m de espesor	m2						
32	BASE INF. DE CONCRETO ASFALTICO incluido riego de Liga							
32.a	en 0,05 m de espesor	m2						
32.b	en 0,06 m de espesor	m2						
32.c	en 0,07 m de espesor	m2						

ANEXO I

Es copia
 LIC. HERNAN A. D'ANGELI
 DIR. GENERAL DE DESPACHO
 Y MESA DE ENTRADAS
 M.R.P.P.Y.S.

12933

FOLIO 4701

DIRECCION GENERAL DE DESPACHO Y MESA DE ENTRADAS

MPEPVS
 CUOAP.PROF. 300

15093

Handwritten signatures and initials.

ANEXO II - OBRAS NUEVAS(ONU) - COMPUTO

PLANILLA DE COMPUTO DE LAS OBRAS

CORREDOR VIAL NACIONAL N°:		7	7	7	7	7	7
DENOMINACION DE OBRA:		C7-01	C7-02	C7-03	C7-04	C7-05	C7-06
ITEM N°	DESIGNACION DE LAS OBRAS A EJECUTAR	Ud.	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
A. GENERALES							
32.d	en 0.08 m de espesor	m2	-	-	-	-	-
32.e	en 0.10 m de espesor	m2	-	-	-	-	-
33. BASE SUP DE ESTABILIZADO GRANULAR							
33.a	en 0.10 m espesor	m3	11,841.00	-	-	-	-
33.b	en 0.15 m espesor	m3	-	-	-	-	-
33.c	en 0.20 m de espesor	m3	-	-	-	-	-
34. BASE INTERN. DE ESTABILIZADO GRANULAR							
34.a	en 0.10 m espesor	m3	-	-	-	-	-
34.b	en 0.15 m espesor	m3	-	-	-	-	-
34.c	en 0.20 m de espesor	m3	-	-	-	-	-
34.1	Base estabilizada granular tratado con cemento	m3	-	-	-	-	-
35. BASE INFERIOR DE ESTABILIZADO GRANULAR							
35.a	en 0.15 m espesor	m3	-	-	-	-	-
35.b	en 0.20 m de espesor	m3	-	-	-	-	-
35.1	Subbase granular con cemento e=0.15 m	m3	-	-	-	-	-
36. BASE DE SUELO ESTABILIZADO CON CEMENTO							
36.a	en 0.10 m espesor	m3	-	-	-	-	-
36.b	en 0.15 m espesor	m3	-	-	-	-	-
36.c	en 0.20 m de espesor	m3	-	-	-	-	-
36.1	Grava cemento	m3	-	-	-	-	-
37. BASE DE SUELO ESTABILIZADO CON CAL							
37.a	en 0.10 m espesor	m3	-	-	-	-	-
37.b	en 0.15 m espesor	m3	-	-	-	-	-
37.c	en 0.20 m de espesor	m3	-	-	-	-	-
38. SUB BASE DE SUELO SELECCIONADO							
38.a	en 0.15 m espesor	m3	-	-	-	-	-
38.b	en 0.20 m de espesor	m3	-	-	-	-	-
38.c	en 0.30 m de espesor	m3	-	-	-	-	-
38.1	Suelo tipo A-4	m2	-	-	-	-	-
39. SUELO DE SUBRASANTE							
39.a	Tratado con cal (2%)	m3	-	-	-	-	-
39.b	Estabilizado con cal	m3	-	-	-	-	-
40. Colectora de tierra abovedada							
40		m2	-	-	-	-	-
41. MEJORATIVA EN PAVIMENTO EXISTENTE							
41.1	Sellado tipo puente de grietas y fisuras	m	1,000.00	-	-	-	-
41.2	Bacheo profundo con suelo cemento	m3	730.00	-	-	-	-
41.3	Bacheo superficial con mezcla bituminosa	m3	365.00	-	-	-	-
41.4	Sellado de fisuras en losa de H*	m	-	-	-	-	-
41.5	Tornado de juntas en losa de H*	m	-	-	-	-	-
IV. PAVIMENTO DE HORMIGON							
ITEM DESIGNACION							
50. CALZADA DE H* H-30							
50.a	Losa de Hormigon; e=0.20 m	m2	-	-	-	-	-
50.b	Losa de Hormigon; e=0.22 m	m2	-	-	-	-	-
50.c	Losa de Hormigon; e=0.24 m	m2	-	-	-	-	-
50.d	Losa de Hormigon; e=0.25 m	m2	11,477.00	-	-	-	-
50.e	Losa de Hormigon; e=0.30 m	m2	-	-	-	-	-
51. BANQUINA DE H*							
51.a	Losa de Hormigon; e=0.22 m	m2	-	-	-	-	-
51.b	Losa de Hormigon; e=0.20 m	m2	-	-	-	-	-
51.c	Losa de Hormigon; e=0.25 m	m2	4,038.00	-	-	-	-
52. BASE DE SUELO ESTABILIZADO CON CEMENTO							
52.a	espesor 0.15 m	m3	2,387.00	-	-	-	-
52.b	espesor 0.20 m	m3	-	-	-	-	-
53. BASE DE SUELO ESTABILIZADO CON CAL							
53.a	espesor 0.15 m	m3	-	-	-	-	-
53.b	espesor 0.20 m	m3	-	-	-	-	-

ANEXO I

Es copia
 LIC. HERNANDA D'ANGELI
 DIR. GENERAL DE DESPACHO
 Y MESA DE ENTRADAS
 M.P.F.P y S



MPFPAE
 CIUDAD. PROF. 200
 15093

Handwritten signatures and initials: J, P, V, H, R, Y.

ANEXO II - OBRAS NUEVAS(ONU) - COMPUTO

PLANILLA DE COMPUTO DE LAS OBRAS							
CORREDOR VIAL NACIONAL N°:		7	7	7	7	7	7
DENOMINACIÓN DE OBRA:		C7-01	C7-02	C7-03	C7-04	C7-05	C7-06
ITEM N°	DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS A EJECUTAR	Ud.	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
I. GENERALES							
54	SUB BASE SUP DE SUELO SELECCIONADO						
54.a	espesor 0.15 m	m3					
54.b	espesor 0.20 m	m3					
55	SUB BASE INF DE SUELO SELECCIONADO						
55.a	espesor 0.15 m	m3					
55.b	espesor 0.20 m	m3	5,781.00				
56	SUELO DE SUBRASANTE						
56.a	Tratado con cal (2%)	m3					
56.b	Estabilizado con cal	m3					

V. ILUMINACION Y SEMAFORIZACION

ITEM	DESIGNACION	Ud.	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
70	Unidad de iluminación	Ud	242,00				
71	Intersección Semaforzada-ITS	Ud					
73	Retiro de luminarias existentes	Ud					
74	Infraestructura/suministro de energía	Ci	13,00				
72	Instalación de Paneles de Mensaje Variable en Estaciones de Peaje y Pesaje	Ud			10,00		
75	Sistema de Reducción de Consumo de Energía en Instalaciones de Iluminación	Ud				8,00	

VI. ITEMS PARTICULARES POR OBRA

ITEM	DESIGNACION	Ud.	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
1	Puente	m2					
1.1	Construcción de puentes	gl					
1.2	Excavación para fundaciones	m2					
1.3	Hº H-8 pilares de pie de revestimiento y pozos de fund.	m3					
1.4	Pilotes exc. de hormigon piedra armado H-21, excluida armadura	m					
1.5	Hº piedra armado H-21 cemento A,R,S, excl. armadura, pilares	m3					
1.6	Hº de piedra armado H-21, excluidas armaduras	m3					
1.6.1	Losas de Calzada	m3					
1.6.2	Viguetas	m3					
1.6.3	Guardarruedas	m3					
1.6.4	Losas de aproximación	m3					
1.6.5	Cargadero	m3					
1.7	Hº de piedra armado H-21 para racond.cabedal, excl. armadura	m3					
1.8	Hº de piedra armado H-30 para vigas pretensadas, excl. armadura	m3					
1.9	Traslado y montaje de vigas pretensadas	ud					
1.10	Carpetas de desgaste	m2					
1.10.1	de H-17, incluye malla metálica	m2					
1.10.2	de Concreto Asfáltico	m2					
1.11	Acero especial en barras, colocad@	m					
1.12	Acero p/pretensados, colocado	m					
1.13	Apoyos elastoméricos colocados	m					
1.14	Reparación de Juntas de Dilatación Transversal en Puente	m					
1.15	Baranda metálica cincada p/defensa, Tipo flex beam	m					
1.16	Caños de PVC p/desagües Ø=10 cm, colocados	m					
1.17	Hormigon H-13, p/desagües	m3					
1.18	Demolición de estructuras existentes	g					
1.19	Retiro de barandas metálicas existentes	m					
1.20	Muros en terrapien arm. compl terminado c/Hº de piedra H-30	m3					
1.21	Reconstrucción paso a Nivel con Lejetas de Hormigon	Nº					

ITEM	DESIGNACION	Ud.	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
2	ALCANTARILLAS DE DIMENSIONES PARTICULARES						
2.1	Alcantarilla s/Plano Tipo O-41211-Sección: L=2x3m; H=4m; J=10,80m	m					
2.2	Zanjas de conexión y Limpieza de Cauce - Arroyo California	m					
2.3	ALCANTARILLA DE CAÑO DE CHAPA ONDULADA D=2,5m						
2.3.1	Base de Piedra Parida Bajo conductos	m3					
2.3.2	Hormigon Clase E	m3					
2.3.3	Base de Asiento con Material Granular Compactado	m3					
2.3.4	Hormigon Clase D	m3					
2.3.5	Conductos de Chapa Ondulada Galvanizada ø=2,5 m	m					
2.3.6	Plase Superior de Hº	m3					
2.4	Prolongación Alcantarilla Existente Tipo 41211-Sección: L=2,5m; H=1,2m; J=33m	m					
2.4.1	Prolongación Alcantarilla Existente Tipo 41211-Sección: L=2,5m; H=2,05m; J=6m	m					
2.4.2	construcción de Alcantarilla Tipo 41211-Sección: L=3,5m; H=1,7m; J=38m	m					
2.5	Alcantarilla s/Plano Tipo O-41211-Sección: L=2x3,5m; H=1,2m; J=20m	m					
2.6	ALCANTARILLA A READECUAR	m					
3	HORMIGON ARMADO TIPO B, excluida Amadura	m3					
4	Hormigon simple Tipo D	m3					

ANEXO I

Es copia
 LIC. HERNAN A. D'ANGELI
 DIR. GENERAL DE DESPACHO
 Y MESA DE ENTRADAS
 M.R.P y S.



MPPIVS
 CUDAP.PROY.001
 15093
 [Handwritten signatures and initials]

ANEXO II - OBRAS NUEVAS(ONU) - COMPUTO

67

PLANILLA DE COMPUTO DE LAS OBRAS

CORREDOR VIAL NACIONAL N°:		7	7	7	7	7	7
DENOMINACIÓN DE OBRA:		C7-01	C7-02	C7-03	C7-04	C7-05	C7-06
ITEM N°	DESIGNACION DE LAS OBRAS A EJECUTAR	UD.	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
GENERALES							
5	Acero tipo II en barras, colocado	tn	-	-	-	-	-
6	Empalme de H" para acceso a propiedad	ud	-	-	-	-	-
7	Empalme de H" para acceso a camino vecinal	ud	-	-	-	-	-
8	Camino consolidado en rombo de visibilidad	m3	-	-	-	-	-
9	RELLENO, COMPACTACION Y RECONFORMACION DEL TERRAPLEN	m3	-	-	-	-	-
10	TORTUGONES	Un	-	-	-	-	-
11	REPARACION DE CRUCES VIALES CON FERROVIARIOS	Un	-	-	-	-	-
12	AMPLIACION DE PASARELA PEATONAL - en A° del REY	m2	-	-	-	-	-
13	ALCANTARILLA-Tramo FIRMAT Km 685,00 - A012 Km 787,89	ud	-	-	-	-	-
14	Bastones transversales para banquetas	m	-	-	-	-	-

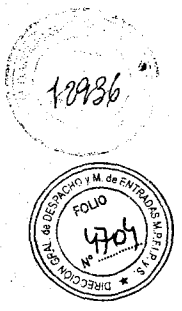
VI - RUBRO SUPERVISION / INSPECCION DE OBRAS

ITEM	DESIGNACION	UD.	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
1	Provision de oficina y equipamiento laboratorio	mes	15,00	3,00	-	-	-
2	Provision de vivienda	mes	15,00	3,00	-	-	-
3	Provision de movilidad para la supervision/inspeccion de obra		0,00	-	-	-	-
3,1	Cuota mensual	mes	15,00	3,00	-	-	-
3,2	Adicional por km	km	90.000,00	18.000,00	-	-	-

* EXPROPIACIONES - Se aclara que para el presente item "Expropiaciones" y al sólo efecto de la cotización de la oferta, el valor unitario de la hectárea se fija en la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000), incluido el coeficiente resumen. Sin perjuicio de ello, oportunamente, se procederá conforme lo dispuesto en el ARTICULO 72 "EXPROPIACIONES" del PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES.

ANEXO I

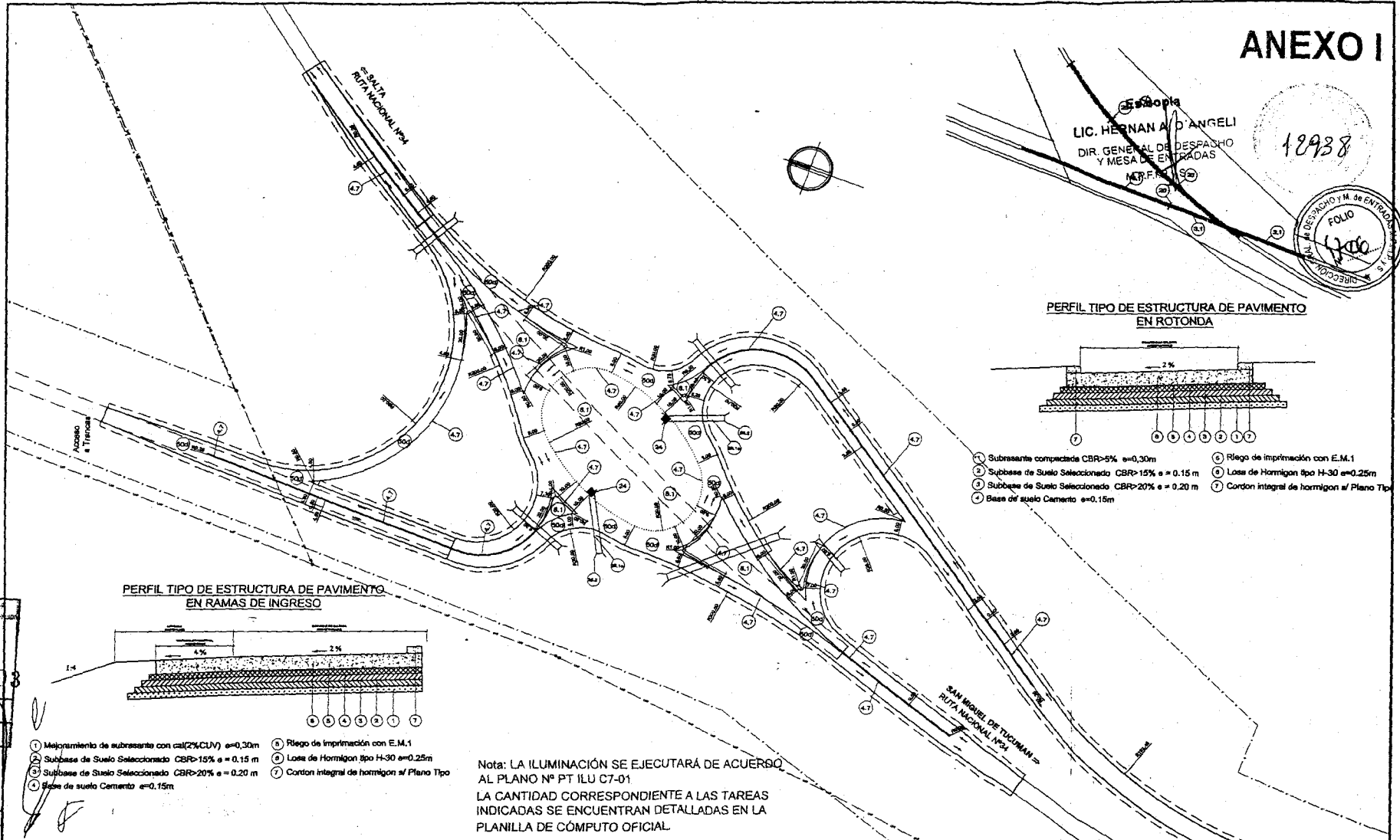
Es copia
LIC. HERNAN A. D'ANGELI
DIR. GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS
MPTT y S.



MPETP-S
CUDAP-PROY-001
15093

Handwritten signatures and initials:
V E
J P
A P R
J
7

ANEXO I



PERFIL TIPO DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO EN ROTONDA

- 1 Subrasante compactada CBR>5% e=0,30m
- 2 Subbase de Suelo Seleccionado CBR>15% e = 0.15 m
- 3 Subbase de Suelo Seleccionado CBR>20% e = 0.20 m
- 4 Base de suelo Cemento e=0.15m
- 5 Riego de imprimación con E.M.1
- 6 Losa de Hormigon tipo H-30 e=0.25m
- 7 Cordón integral de hormigon / Plano Tipo

PERFIL TIPO DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO EN RAMAS DE INGRESO

- 1 Mejoramiento de subrasante con cal(2% CUV) e=0,30m
- 2 Subbase de Suelo Seleccionado CBR>15% e = 0.15 m
- 3 Subbase de Suelo Seleccionado CBR>20% e = 0.20 m
- 4 Base de suelo Cemento e=0.15m
- 5 Riego de imprimación con E.M.1
- 6 Losa de Hormigon tipo H-30 e=0.25m
- 7 Cordón integral de hormigon / Plano Tipo

Nota: LA ILUMINACIÓN SE EJECUTARÁ DE ACUERDO AL PLANO Nº PT ILU C7-01. LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE A LAS TAREAS INDICADAS SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN LA PLANILLA DE CÓMPUTO OFICIAL.

MPF...
CUBAP PRO...
15098

Handwritten notes and signatures in the left margin.

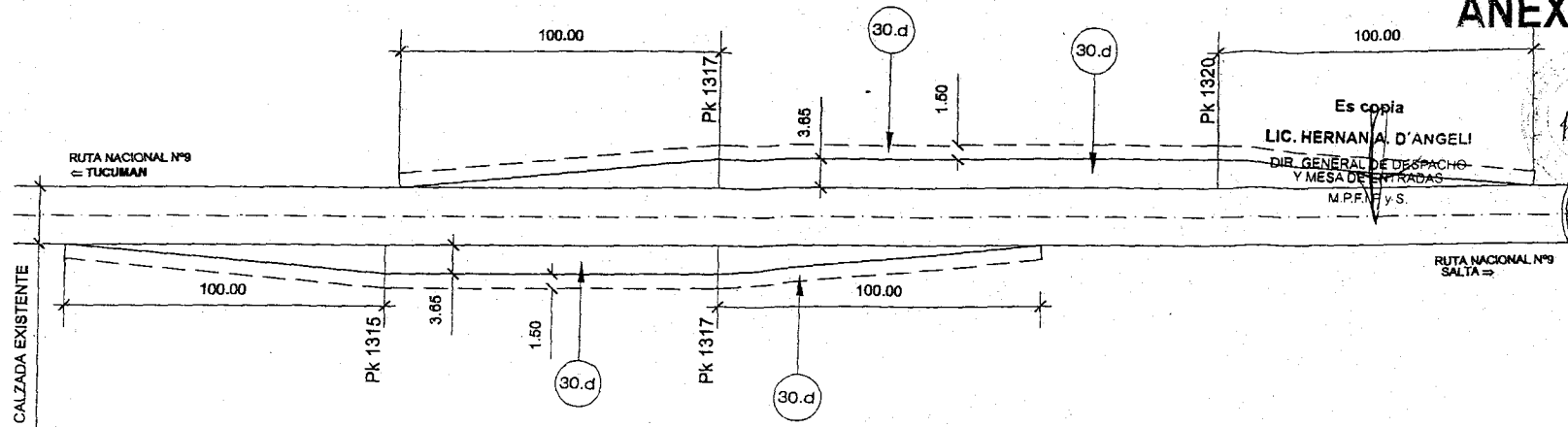
2.1.1	2.1.2	2.1.3	2.1.4	2.1.5	2.1.6	2.1.7	2.1.8	2.1.9	2.1.10
2.1.11	2.1.12	2.1.13	2.1.14	2.1.15	2.1.16	2.1.17	2.1.18	2.1.19	2.1.20


 Ministerio de Planificación Federal
 Inversión Pública y Servicios
 Secretaría de Obras Públicas

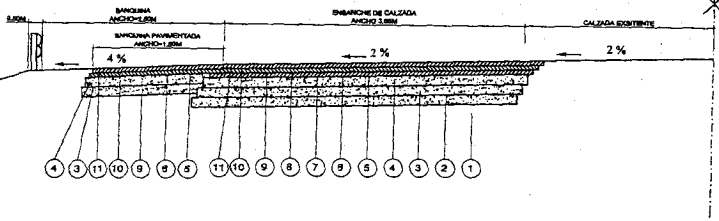

 OCCOVI

CORREDOR 7 - RUTA NACIONAL Nº 9 - KM 1362
 ACCESO A TRANCAS-TUCUMAN
 CROQUIS DE UBICACION
 ESCALA 1: 1500
 PLANO Nº C7-01-P4 Fecha: NOVIEMBRE 2008

ANEXO I



PERFIL TIPO DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO



- 1 Subrasante compactada CBR>5%
- 2 Base de estabilizado granular CBR>15% e=0.15m
- 3 Base de estabilizado granular CBR>40% e=0.15m
- 4 Base de estabilizado granular CBR>80% e=0.15m
- 5 Riego de imprimación con E.M.1
- 6 Riego de liga con E.R.1
- 7 Base de concreto asfáltico e=0.08m
- 8 Riego de liga con E.R.1
- 9 Base de concreto asfáltico e=0.08m
- 10 Riego de liga con E.R.1
- 11 Carpeta de concreto asfáltico e = 0.07m
- 12 Retiro y reposición de cartelera existente según necesidades

Nota: La iluminación se ejecutará de acuerdo al plano Nº PT ILU C7-02

M.P.F.M.
CUDAP. PROY. 1509

Handwritten signatures and initials:
A.Y.
40

SIGNIFICADO DE LOS NUMEROS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas

Órgano de Control de Concesiones Viales

CORREDOR 7 - RUTA NACIONAL Nº 9 - KM 1362

ACCESO A TRANCAS-TERCERA TROCHA DE ASCENSO DE PK1318 A PK 1321-ILUMINACION TRAMO PK1304 A PK 1312

CROQUIS INDICATIVO

ESCALA SIN ESCALA PLANO Nº C7-01-P2 Fecha: NOVIEMBRE 2008

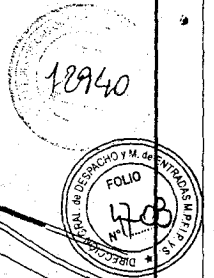
ANEXO I

REFERENCIAS

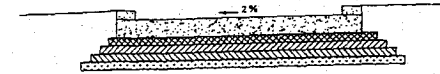
- Columna h=12m, brazo h=2m, con luminaria tipo colada principal o/NM-T 400W adp
- ▣ Tablero General

Es copia

LIC. HERNAN A. D'ANGELI
 DIR. GENERAL DE DESPACHO
 Y MESA DE ENTRADAS
 AP.FI. 15



PERFIL TIPO DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO EN ROTONDA



Subrasante compactada CBR>5% e=0.30m Riego de imprimación con E.M.1
 Subbase de Suelo Seleccionado CBR>15% e = 0.15 m Losa de Hormigon tipo H-30 e=0.25m
 Subbase de Suelo Seleccionado CBR>20% e = 0.20 m Cordón integral de hormigon s/ Plano Tipo
 Base de suelo Cemento e=0.15m



PERFIL TIPO DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO EN RAMAS DE INGRESO



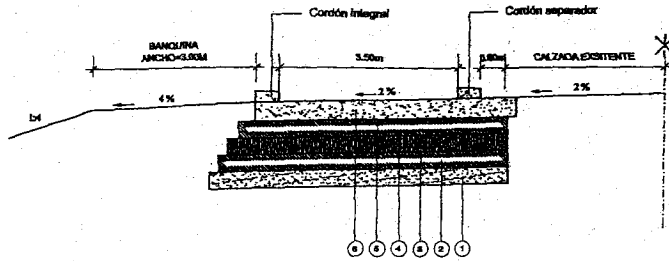
Mejoramiento de subrasante con ca(2%CLUV) e=0.30m Riego de imprimación con E.M.1
 Subbase de Suelo Seleccionado CBR>15% e = 0.15 m Losa de Hormigon tipo H-30 e=0.25m
 Subbase de Suelo Seleccionado CBR>20% e = 0.20 m Cordón integral de hormigon s/ Plano Tipo
 Base de suelo Cemento e=0.15m

M.P.P.I.V.S.
 CUOAP-PROG.
 1509

Handwritten signatures and initials:
 \$ 7
 4
 08
 g

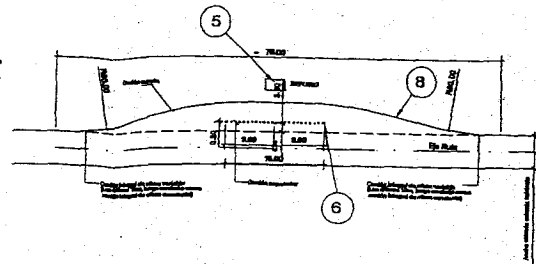
 Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios Secretaría de Obras Públicas	CORREDOR 7 - RUTA NACIONAL Nº 9 - KM 1362		
	ACCESO A TRANCAS-TUCUMAN		
 Órgano de Control de Concesiones Viales OCCOVI	ANTEPROYECTO DE OBRAS A EJECUTAR		
	ESCALA 1: 1500	PLANO N° PT/ILU c7-01	Fecha: Agosto 2008

PERFIL TIPO DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO

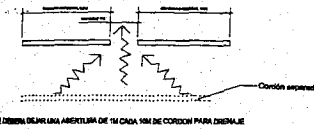


- ① Subrasante compactada CBR-5% $e=0.30\text{m}$
- ② Sub Base de Suelo seleccionado CBR-15% $e=0.15\text{m}$
- ③ Sub Base de Suelo seleccionado CBR-20% $e=0.15\text{m}$
- ④ Riego de imprimación con E.M.1
- ⑤ Base de Hormigón tipo H-13 $e=0.15\text{m}$
- ⑥ Losa de Hormigón tipo H-30 $e=0.25\text{m}$

PLANTA



DETALLE DE ESCURRIMIENTO



LIC. HERNAN D'ANGELI

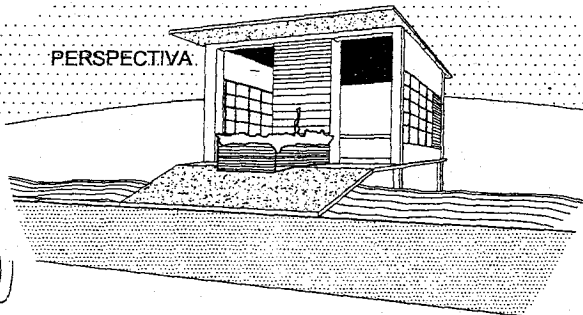
RUTA	DIRECCION	KILOMETRO	ESTACION	PROYECTO
9		1.305.000	X	X
9		1.305.000	X	X
9		1.308.700	X	X
9		1.311.700	X	X
9		1.321.500	X	X
9		1.333.700	X	X
9		1.344	X	X
9		1.346	X	X
9		1.351	X	X
9		1.363	X	X
9		1.402	X	X
9		1.424.500	X	X
9		1.430	X	X
9		1.448.500	X	X
9		1452	X	X
9		1458	X	X
9		1461	X	X
9		1497	X	X
9		1536	X	X
34		404	X	X
34		418	X	X
34		437	X	X
34		1132	X	X
34		1135	X	X
34		1136	X	X
34		1137	X	X
34		1147	X	X
34		1153.500	X	X
34		1183	X	X

12947

FOLIO 478

DIRECCION GENERAL DE DISEÑO Y M. DE ENTORNO URBANIZACION

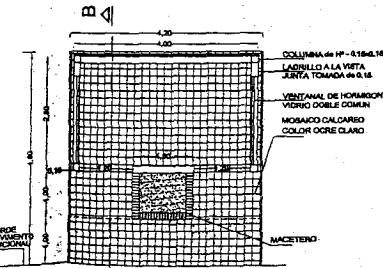
PERSPECTIVA



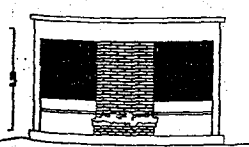
Esc: 1:25

Nota: En correspondencia con los refugios, el compute métrico prevé la ejecución de costanera vertical, horizontal y reductores logarítmicos de velocidad en toda el ancho de la calzada y en ambos sentidos de circulación

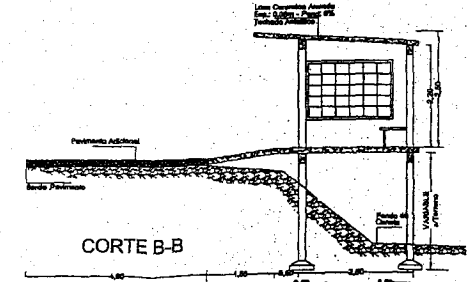
PLANTA



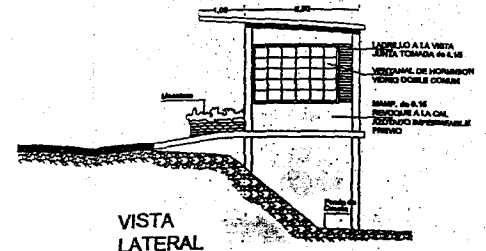
VISTA



CORTE B-B



VISTA LATERAL



1	2	3	4
1	2	3	4

Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas

Órgano de Control de
Concesiones Viales

CORREDOR 7 - RUTA NACIONAL Nº 9 y 34

CONSTRUCCION DE DARSENAS Y REFUGIOS

CROQUIS INDICATIVO

ESCALA 1: 1500

PLANO N° 07-02-P1 Fecha: NOVIEMBRF 2008

SIGNIFICADO DE LOS NUMEROS

5093

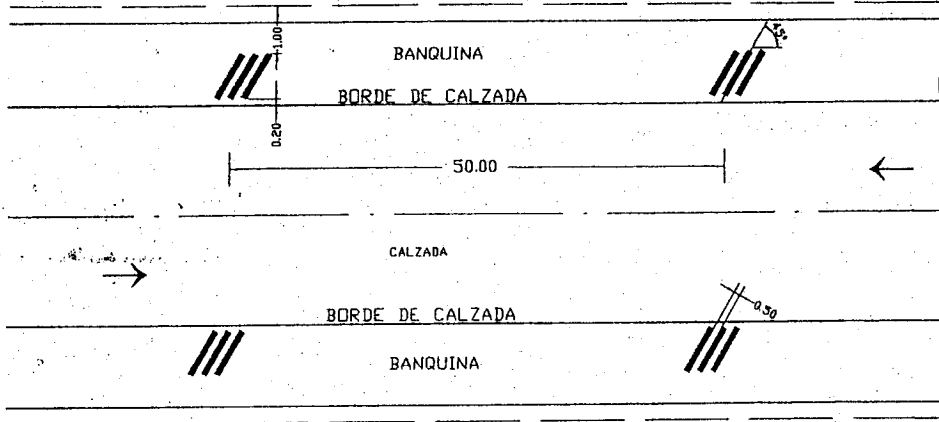
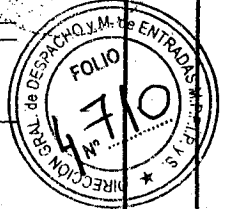
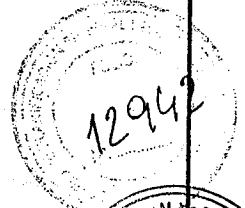
ANEXO I

Es copia

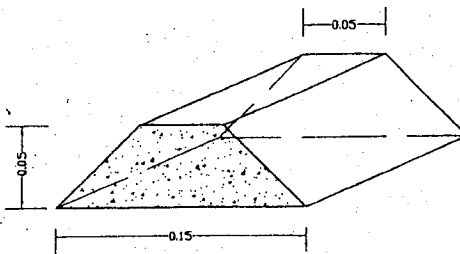
LIC. HERNAN A. DIANGELI

DIR. GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS

DETALLE DE UBICACION DE BASTONES



DETALLE DE BASTON



NOTA: Los bastones se realizaran con material Asfáltico.

MP/PyS
CUDAP-PROY-300

15093

Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas

Órgano de Control de
Concesiones Viales: OCCOVI

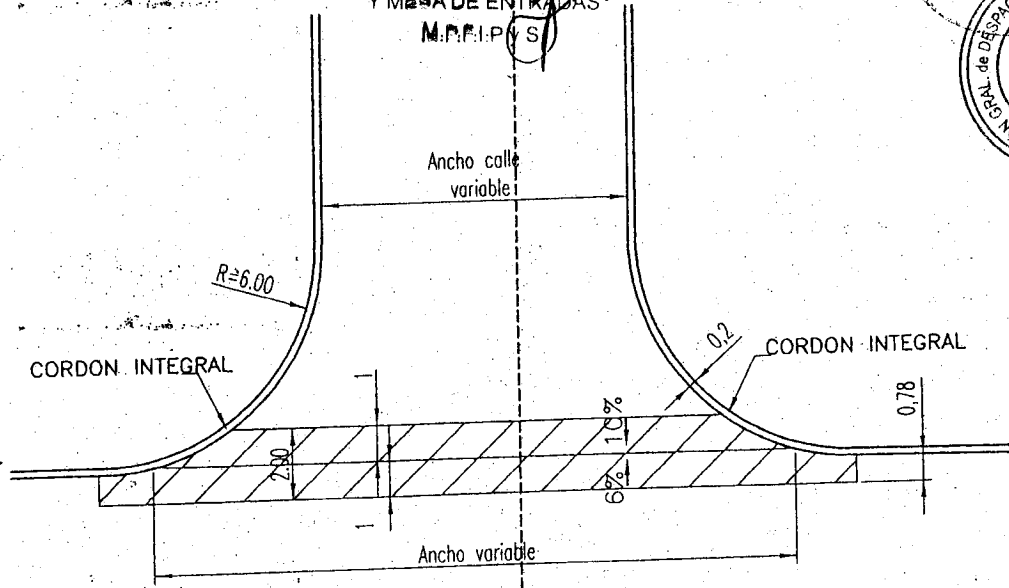
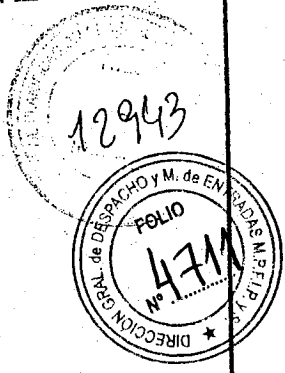
OBRAS NUEVOS CORREDORES		
PLANO TIPO		
BASTONES TRANSVERSALES P/BANQUINAS		
ESCALA: Sin Escala	PLANO N°	FECHA: NOVIEMBRE

Es copia

LIC. HERNAN A. D'ANGELI

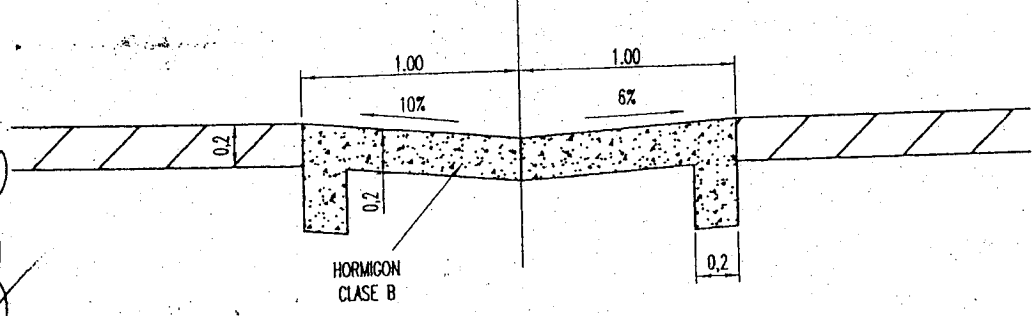
DIR. GENERAL DE DISPATCHO Y MESA DE ENTRADAS

M.P.F.I.P.Y.S.



▶ A

CORTE A-A



MPF.I.P.Y.S.
CUDAP-PRO-1411
15093

Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas

Órgano de Control de
Concesiones Viales

OCCOVI

OBRAS NUEVOS CORREDORES

PLANO TIPO

BADEN DE HORMIGON

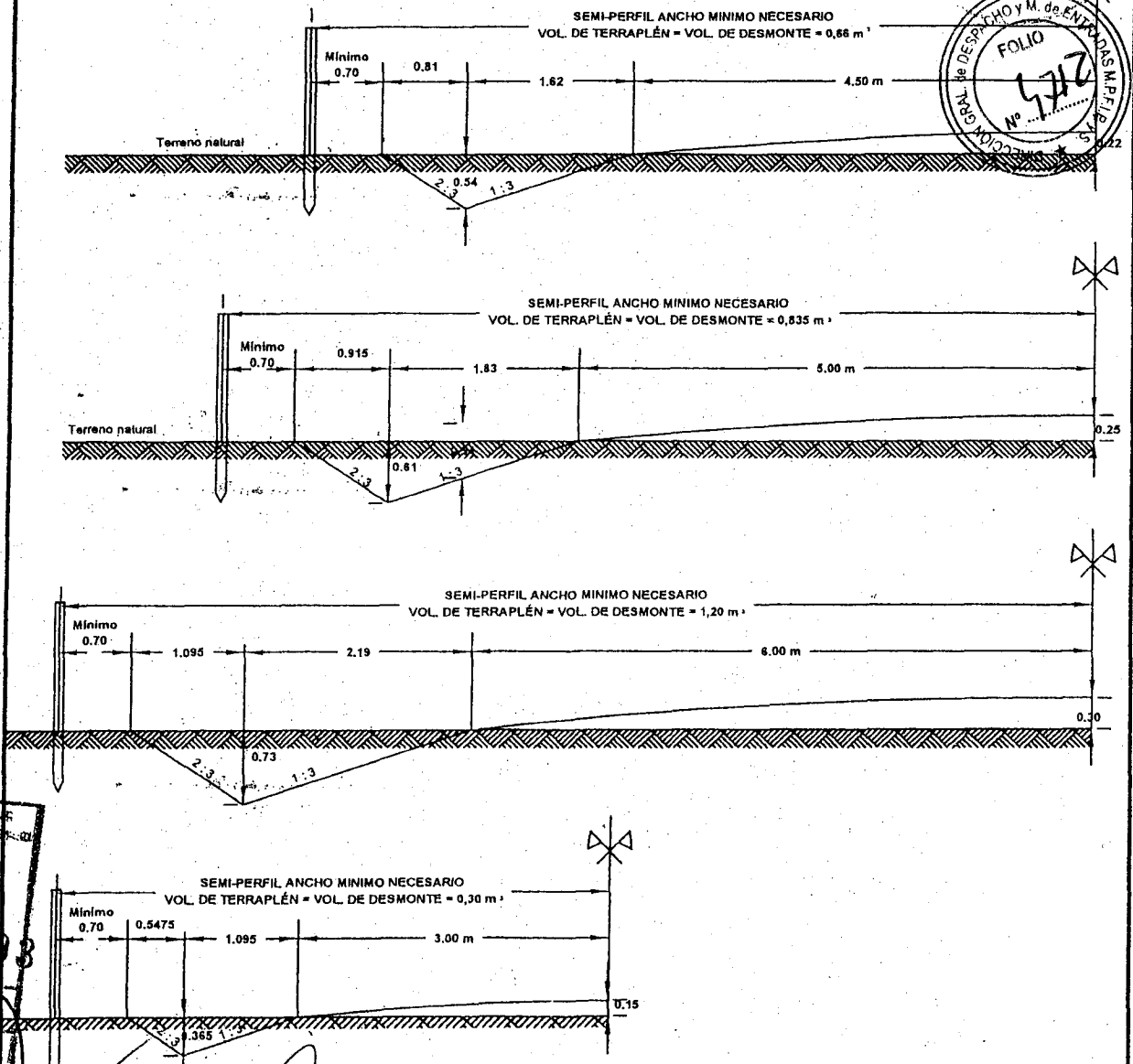
ESCALA: Sin Escala

PLANO N°

FECHA: NOVIEMBRE

En copia

LIC. HERNAN A D'ANGELI
DIR. GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS
M.P.F.I.P. y S.



MPFIP
CUDAP-PROG-01
15093

Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas

Órgano de Control de
Concesiones Viales

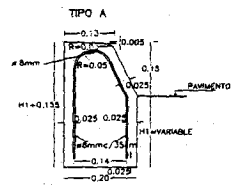
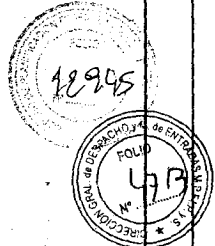
OCCOVI

OBRAS NUEVOS CORREDORES		
PLANO TIPO		
PERFILES TIPOS DE ABOVEDAMIENTOS		
ESCALA: Sin Escala	PLANO N°	FECHA: NOVIEMBRE

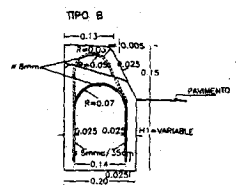
LIC. HERNAN D'ANGELI
DIR. GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS
M.P.F.P.V.S.

ANEXO I

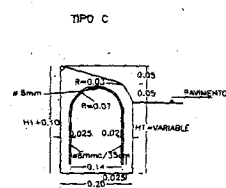
- NOTAS:
- EN TODOS LOS CASOS EL HORMIGON A UTILIZAR SERA H=30 (SALVO EN LOS TIPOS 1 Y K) Y EL ACERO SERA A60.
 - PARA EL REVESTIMIENTO DE LAS PARTES VISTAS SE UTILIZARA HORMIGON CLASE 20 (1:1:3.5 C/AGU/A/3) DE CEMENTO BLANCO) DEBIENDO EFECTUARSE ANTES DEL PUNTAJE DEL NUCLEO INTERIOR.
 - SE CONSTRUIRAN LOS CORDONES CON JUNTAS DE REINTEGRACION CADA 3.00 M. EL RELLENO DE LAS JUNTAS SE EJECUTARA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES VIGENTES CON EL TIPO DE RELLENO ADECUADO FIBRO-ELASTOMERICO.
 - CUANDO DEBAN EJECUTARSE LOS CORDONES EN CALZADA DE HORMIGON, LAS JUNTAS DEBEN CONTRIBUIR EN COMPLETUDIN CON LAS DE LA LOSA.
 - EN EL CASO DE EJECUTARSE PAVIMENTO FLEXIBLE LA ALTURA DEL CORDON SERA LA QUE RESULTE DE APOYAR A ESTE EN LA CAPA INFERIOR DEL PROYECTE ESTRUCTURAL EMPLEADO. EL VALOR MINIMO DESEABLE SERA H1=140.00M.
 - EN EL CASO DE EJECUTARSE PAVIMENTO DE HORMIGON, LAS ALTURAS H1=102 Y H SERAN LAS DEL ESPESOR DE LA CALZADA.



CORDON EMERGENTE DE ALTURA CONSTANTE

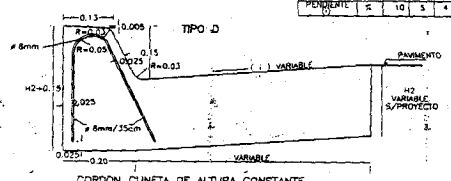


CORDON EMERGENTE DE ALTURA VARIABLE

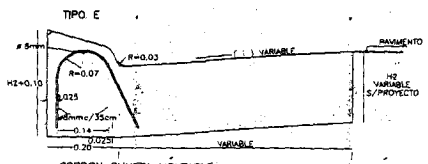


CORDON EMERGENTE MONTABLE

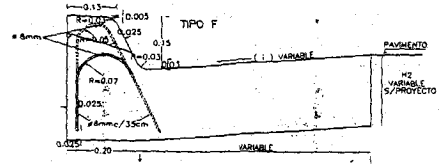
TIPO	1	2	3	
ANCHO CUNETA	m	0.40	1.20	1.50
PENDIENTE	%	10	5	4



CORDON CUNETA DE ALTURA CONSTANTE

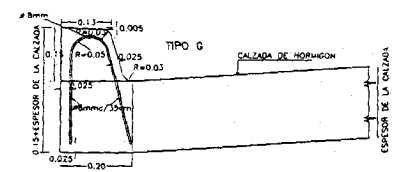


CORDON CUNETA MONTABLE

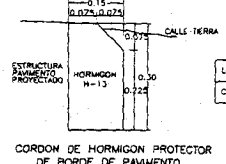
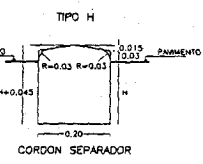
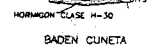


CORDON CUNETA DE ALTURA VARIABLE

a y b MEDIDAS A ESPECIFICAR EN CADA CASO
c PENDIENTE A ESPECIFICAR EN CADA CASO (DESEABLE 10 %)

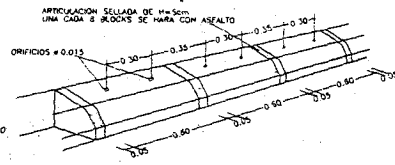
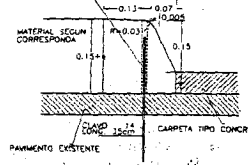


CORDON INTEGRAL

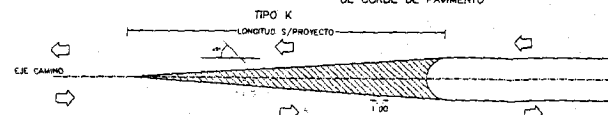


TIPO J

UNA VEZ CLAVADO SE COLARA UNA LECHADA DE CEMENTO HORMIGON HASTA ENRASAR CON LA CARA SUPERIOR



CORDON REMOLDEADO



CORDON DE PREVENCION

LONGITUD CORDON PROTECTOR	
Calle Interiores	20 m

M.P.F.P.V.S.
CUDAP-PR-17-83
15093

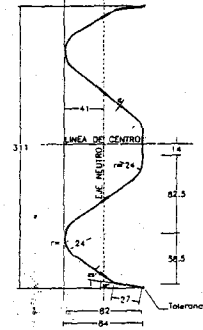
[Handwritten signatures and initials]

<p>Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios Secretaría de Obras Públicas</p> <p>Órgano de Control de Concesiones Viales</p> <p>OCCOVI</p>	<p>OBRAS NUEVOS CORREDORES</p>	
	<p>PLANO TIPO</p>	
	<p>PLANO TIPO CORDONES DE HORMIGON MODIFICADO H-8431</p>	
	<p>ESCALA: Sin escala</p>	<p>PLANO N°</p>

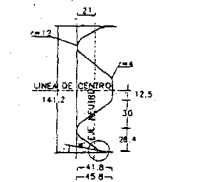
LIC. HERNAN W. D'ANGELI
DIR. GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS
M.P.M.P.S.

ANEXO I

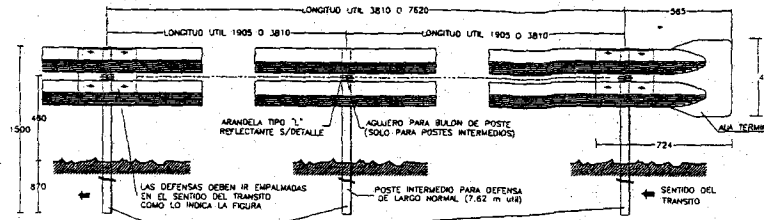
SECCION TRANSVERSAL



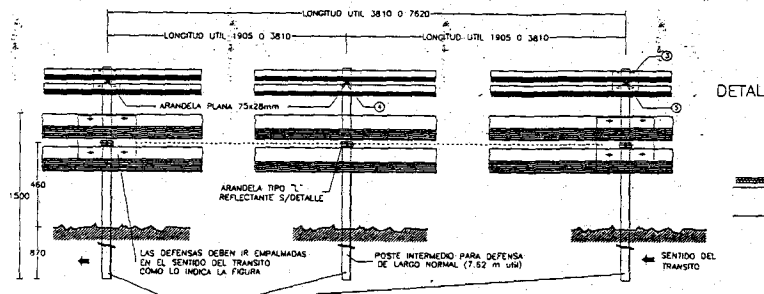
SECCION TRANSVERSAL



DETALLE DE INSTALACION DE LA DEFENSA



DETALLE DE INSTALACION DE LA MINI DEFENSA

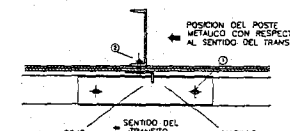


TIPO	CLASE	Calibre	Area de Seccion	Momento de Inercia	Módulo Resistente	Peso de la Defensa	Wx/Wy	Wx/Wy
		mm	cm ²	cm ⁴	cm ³	kg	cm ²	cm ²
DEFENSA	A	2(2.5mm)	12.84	58.1	249.0	30.8	41	78
	B	1(2.5mm)	16.55	134	283.0	39.8	51	100
MINI DEFENSA	A	2(2.5mm)	5.95	12.0	82.0	4.8	19	40
	B	1(2.5mm)	8.33	17.0	107.0	6.5	26	53

TIPO	ALTIMA (h)	ANCHO (b)	ESPESOR (e)	Momento de Inercia	Módulo Resistente	Wx/Wy	Wx/Wy
	mm	mm	mm	cm ⁴	cm ³	cm ²	cm ²
LIVANO	132.4	48.7	2.28	141	28.1	29.8	37.8
PESADO	177.8	53.28	3.33	371	49.8	62.3	101.3

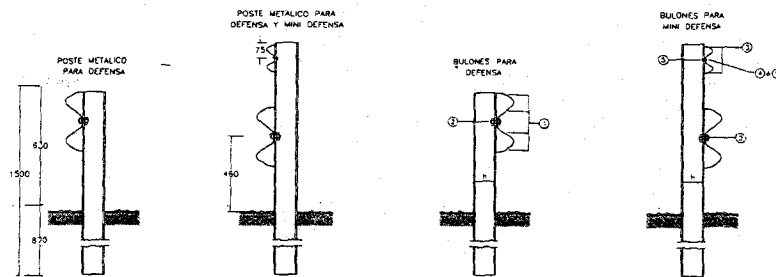
TIPO	ALTIMA (h)	ANCHO (b)	ESPESOR (e)	Momento de Inercia	Módulo Resistente	Wx/Wy	Wx/Wy
	mm	mm	mm	cm ⁴	cm ³	cm ²	cm ²
LIVANO	170	70	4.75	390	81.8	18.3	308
PESADO	190	80	6.75	850	98	62.5	1578

DETALLE DEL POSTE EN PLANTA

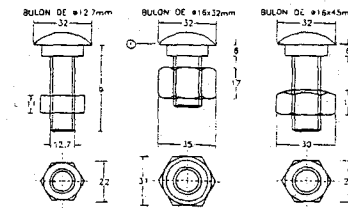


NOTAS:
LAS DEFENSAS EN CURVA CUIDO RADIO SEA MAYOR DE 50M DEBERAN ADAPTARSE DIRECTAMENTE A LA OBRA AL INSTALARSE Y LAS DE RADIO MENOR DEBERAN SER PREVISTAS CURVADAS PREVIAMENTE.
DATOS A FUJAR EN EL PROYECTO:
- DEFENSA SEGUN PLANO H...
- CLASE.
- LONGITUD UTIL...m (MULTIPLIO DE 3.81m)
- CON O SIN ALAS TERMINALES (DOMINIOS O ESPECIALES)
- POSTES (INDICAR TIPO)

POSTES PARA FIJACION DE DEFENSAS Y DETALLE DE BULONES



DETALLE DE BULON Y TUERCA



① BULON DE 32mm DE LONG CON TUERCA DE CARAS RECTAS CON DOBLE HENDIDURA PARA EMPALMES DE DEFENSAS.
② BULON DE 45mm DE LONG CON TUERCA DE UNA CARA REDONDEADA PARA FIJAR LA DEFENSA A LOS POSTES METALICOS

	#12.7mm	#16.33mm	#16.45mm
LONGITUD	32	45	45
DIAMETRO	12.7	16.33	16.45
ESPESOR	2.28	3.33	3.33

15093

[Handwritten signatures and notes]

 Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios Secretaría de Obras Públicas Órgano de Control de Concesiones Viales OCCOVI	OBRAS NUEVOS CORREDORES		
	PLANO TIPO		
	BARANDA DE ACERO METALICA TIPO FLEX BEAM		
	ESCALA: Sin Escala	PLANO N°	FECHA: NOVIEMBRE

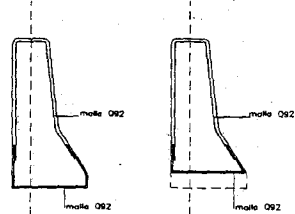
LIC. HERNAN D'ANGELI

DIR. GENERAL DE DESPACHO Y MESA DE ENTRADAS M.P.A.P. y S.

EXO I

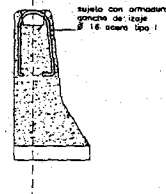
DETALLE COLOCACION ARMADURA

Esc. 1:10



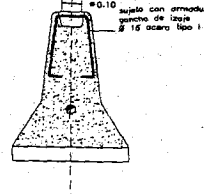
DETALLE COLOCACION GANCHOS DE IZAJE EN AMBOS EXTREMOS

Esc. 1:10



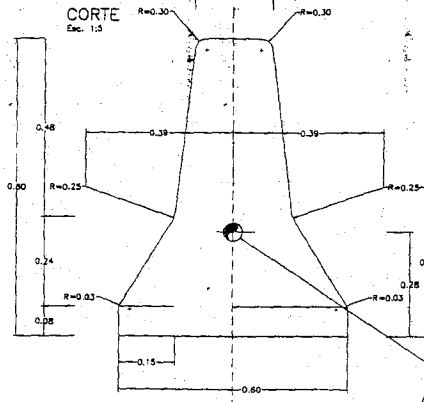
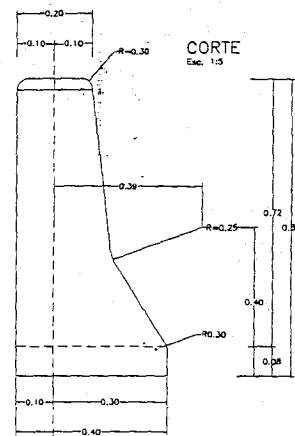
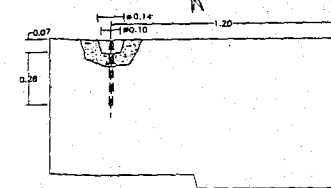
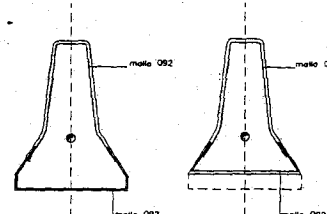
DETALLE COLOCACION GANCHOS DE IZAJE EN AMBOS EXTREMOS

Esc. 1:10

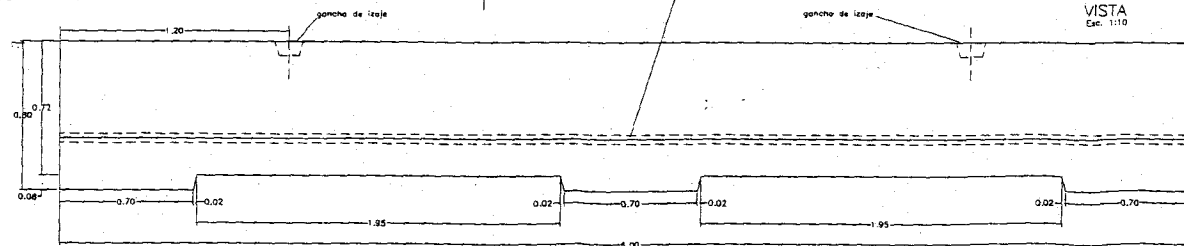
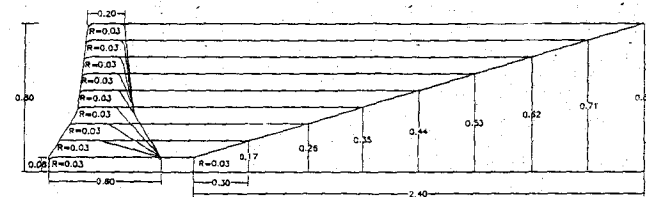


DETALLE COLOCACION ARMADURA

Esc. 1:10



DETALLE DE TRANSICION EN EL EXTREMO DE LA DEFENSA



M.P.A.P. y S. CUBAP-PROY. 20 15093

Handwritten signatures and initials.

Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas

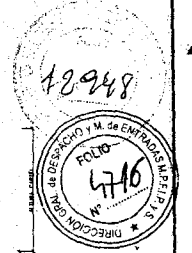
Órgano de Control de
Concesiones Viales

UCCUVI

OBRAS NUEVOS CORREDORES		
PLANO TIPO		
DEFENSA DE HORMIGON TIPO NEW JERSEY		
ESCALA: Sin escala	PLANO N°	FECHA: NOVIEMBRE

SEÑALIZACION VERTICAL
CALZADA PRINCIPAL R.N. N°7

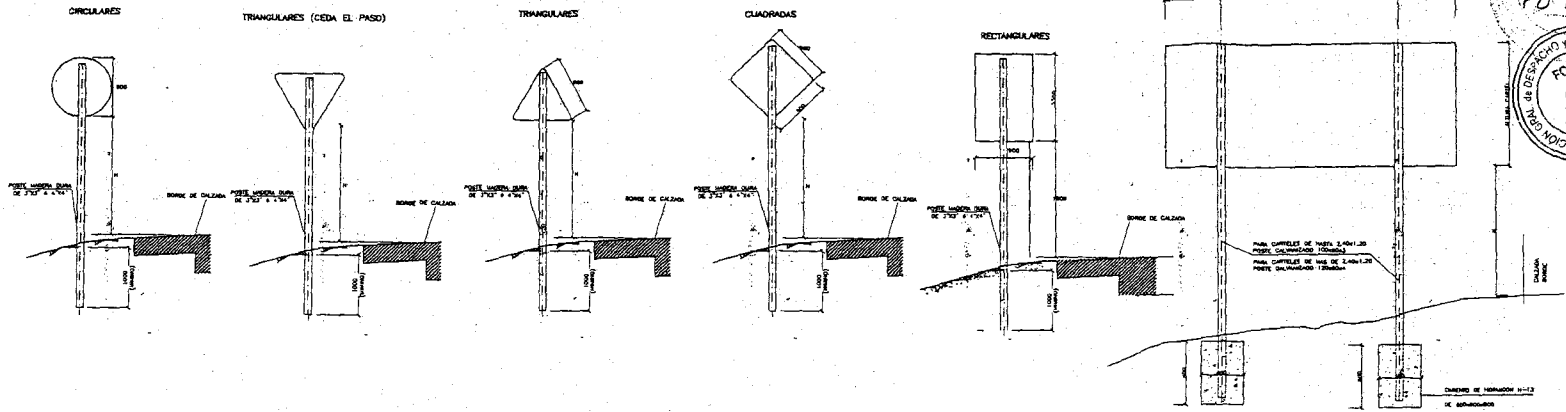
LIC. HERNAN A. D'ANGELO
DIR. GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS
SENALES DE ORIENTACION
LOCALIZACION Y DIMENSIONES



SENALES DE REGLAMENTACION

SENALES DE PREVENCION

SENALES DE INFORMACION

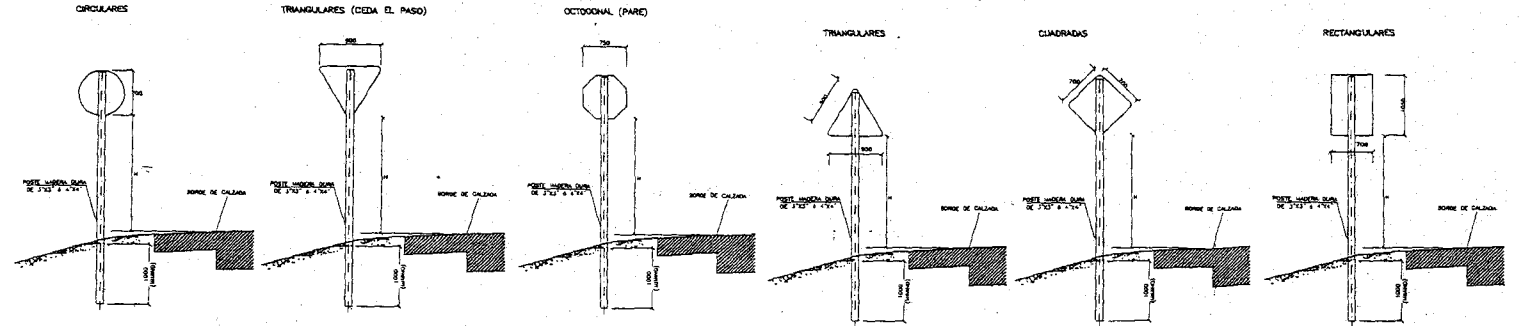


CALLES COLECTORAS Y TRANSVERSALES

SENALES DE REGLAMENTACION

SENALES DE PREVENCION

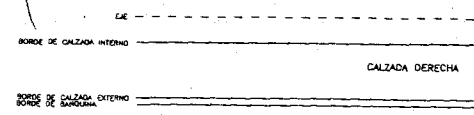
SENALES DE INFORMACION



ALTIMETRIA:
LA PARTE INFERIOR DE LA SEÑAL O CARTEL DEBE QUEDAR A LA ALTURA QUE A CONTINUACION SE ESPECIFICA:
- CALZADA PRINCIPAL, ROTONDA Y RAMAS, H=1,30 M. SOBRE BORDE DE PAVIMENTO
- EN ZONA URBANA, SI LA SEÑAL O CARTEL SE SITUA SOBRE VEREDA O AREA DESTINADA A LA CIRCULACION DE PEATONES (COLECTORAS FRONTISTAS Y CALLES TRANSVERSALES), SERA H=2,30 M.

NOTA:
En el extremo inferior del soporte de medida dura se colocara una unidad de medida de 0,10m de longitud. Una vez colocada al poste se contraindicara el punto de apoyo horizontal de 0,10m de espesor del poste tal que el poste quede perfectamente fijo al suelo.

Detalle Ubicación
Carteles Laterales de Señalización



15093

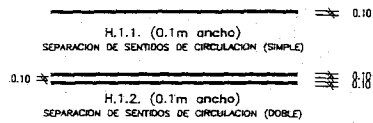
Handwritten signatures and notes:
A.P.
J.F.
y
7

Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Órgano de Control de
Concesiones Viales
OCCOVI

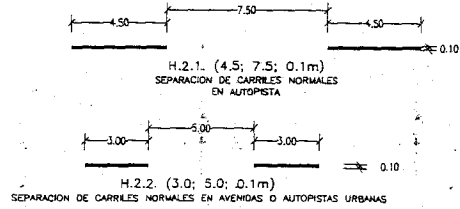
OBRAS NUEVOS CORREDORES		
PLANO TIPO		
PLANO TIPO SEÑALIZACION VERTICAL		
ESCALA: Sin Escala	PLANO N°	FECHA: NOVIEMBRE

MARCAS LONGITUDINALES

H.1. LINEA DE SEPARACION DE SENTIDOS DE CIRCULACION
COLOR: AMARILLA

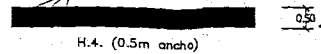


H.2. LINEA DE CARRIL
COLOR: BLANCA

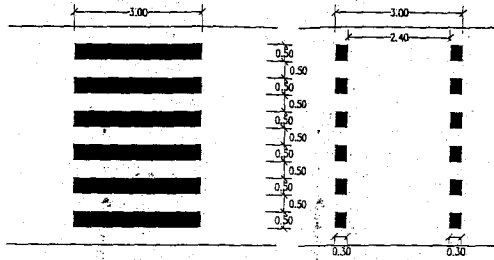


MARCAS TRANSVERSALES

H.4. LINEA DE DETENCION
COLOR: BLANCA



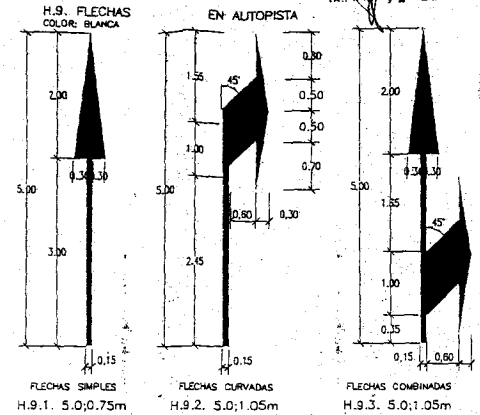
H.5. SENDA PEATONAL
COLOR: BLANCA



H.5. (3.00; 0.50m) H.5. (3.00; 0.50m; 0.30m)

MARCAS ESPECIALES

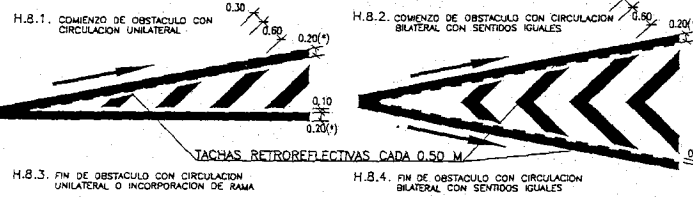
EN AUTOPISTA



H.9.1. 5.0;0.75m H.9.2. 5.0;1.05m H.9.3. 5.0;1.05m

MARCAS ESPECIALES

H.8. MARCAS CANALIZADORAS DEL TRANSITO (e ISLETAS)
COLOR: BLANCA



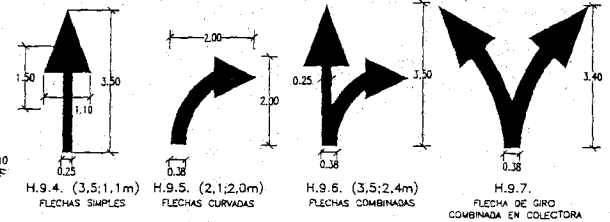
H.8.1. COMIENZO DE OBSTACULO CON CIRCULACION UNILATERAL

H.8.2. COMIENZO DE OBSTACULO CON CIRCULACION BILATERAL CON SENTIDOS IGUALES

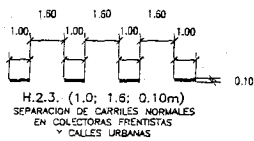
H.8.3. FIN DE OBSTACULO CON CIRCULACION UNILATERAL O INCORPORACION DE RAMA

H.8.4. FIN DE OBSTACULO CON CIRCULACION BILATERAL CON SENTIDOS IGUALES

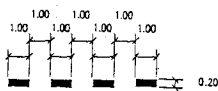
EN CALLES URBANAS



H.9.4. (3.5;1.1m) FLECHAS SIMPLES H.9.5. (2.1;2.0m) FLECHAS CURVADAS H.9.6. (3.5;2.4m) FLECHAS COMBINADAS H.9.7. FLECHA DE GIRO COMBINADA EN COLECTORA

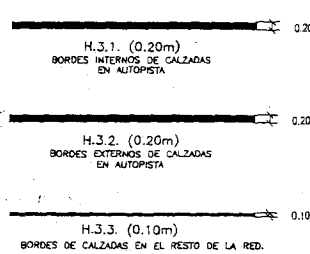


H.2.3. (1.0; 1.6; 0.10m) SEPARACION DE CARRILES NORMALES EN COLECTORAS FRENTISTAS Y CALLES URBANAS



H.2.4. (1.0; 1.0; 0.20m) SEPARACION DE CARRILES DE ENTRADA O SALIDA (ACELERACION Y DECELERACION) CEDA EL PASO EN INGRESOS A ROTONDAS

H.3. LINEA DE BORDE DE CALZADA
COLOR: BLANCA



H.3.1. (0.20m) BORDES INTERNOS DE CALZADAS EN AUTOPISTA

H.3.2. (0.20m) BORDES EXTERNOS DE CALZADAS EN AUTOPISTA

H.3.3. (0.10m) BORDES DE CALZADAS EN EL RESTO DE LA RED.

(*) ANCHO DE LINEA DE ACUERDO A LA CATEGORIA DE RUTA (H.1, H.3.2, H.3.3)

MPFIPMS CUDAP-PROY-5093

Handwritten signatures and initials.

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios Secretaría de Obras Públicas. Logo of OCCOVI.

Table with project information: OBRAS NUEVOS CORREDORES, PLANO TIPO, SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL (modif), ESCALA: Sin Escala, PLANO N°, FECHA: NOVIEMBRE.

LIC. HERNANDEZ ANGELI
DIR. GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS
M.R.P. y S.

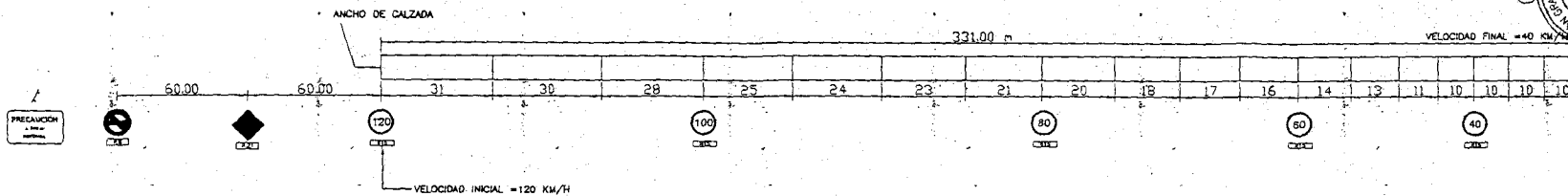
ANEXO I



DISPOSICION DE BANDAS SONORAS

REDUCCION DE 120 KM/H A 40KM/H

DISPOSICION DE BANDAS SONORAS
REDUCCION DE 100 40 KM/H
Espesor = 5 mm.



NOTA.

1. LAS LONGITUDES DE LAS BANDAS SERAN ADAPTADAS A LAS DIFERENTES VELOCIDADES DE DISEÑO DE CADA PROYECTO.
2. EL ANCHO DE APLICACION DE LAS BANDAS SERA EL ANCHO TOTAL DE LA CALZADA.

MPIPVS
CUDAP-PROY-001

15093

Handwritten signatures and initials.

Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas

Órgano de Control de
Concesiones Viales

OCCOVI

OBRAS NUEVOS CORREDORES

PLANO TIPO

BANDAS SONORAS

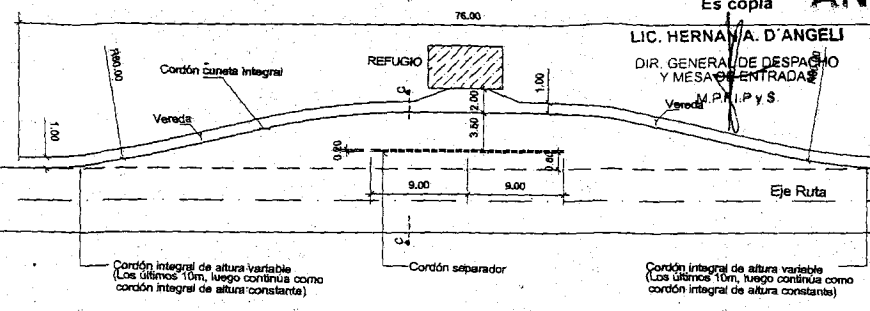
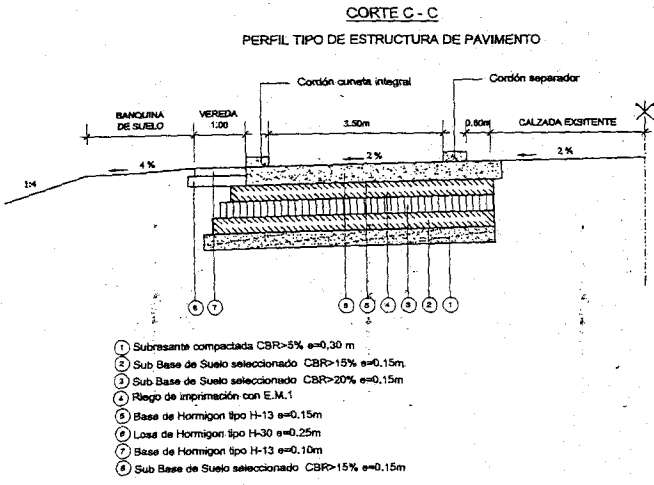
ESCALA: Sin Escala

PLANO N°

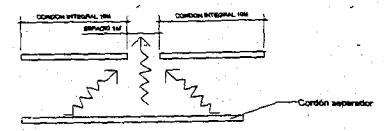
FECHA: SEPTIEMBRE DE 2008

DARSENA P/DETENCION DE COLECTIVOS

ANEXO I



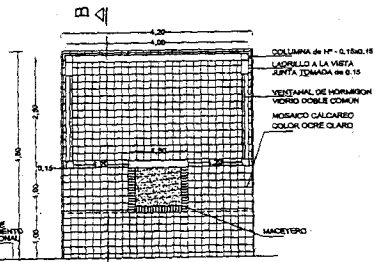
DETALLE DE ESCURRIMIENTO



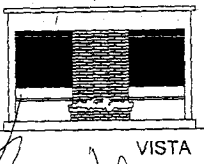
NOTA: SE DEBERA DEJAR UNA ABERTURA DE 14 CADA 100 DE CORDON PARA ORDENAR

DETALLES DEL REFUGIO

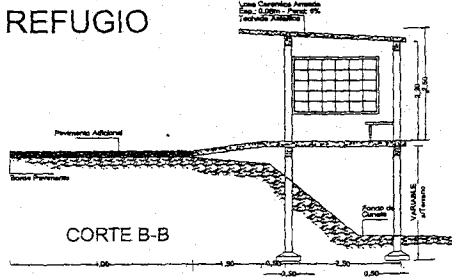
MPEI/VS
CUDAP-PROY. 01
15098



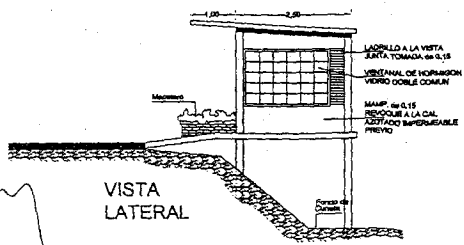
PLANTA



VISTA



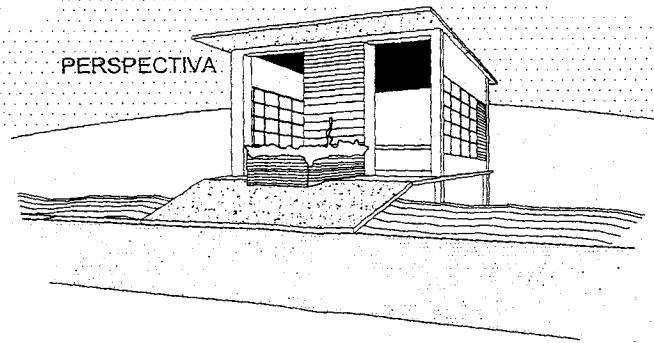
CORTE B-B



VISTA LATERAL

REFUGIO PEATONAL

PERSPECTIVA



Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas

Órgano de Control de
Concesiones Viales

OBRAS NUEVOS CORREDORES

PLANO TIPO

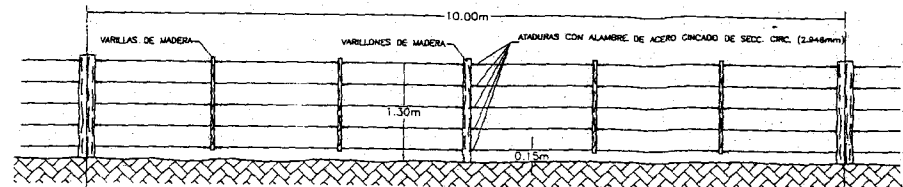
REFUGIO PEATONAL Y DARSENA PARA DETENCION DE COLECTIVOS

ESCALA: Sin Escala PLANO N° Fecha: NOVIEMBRE

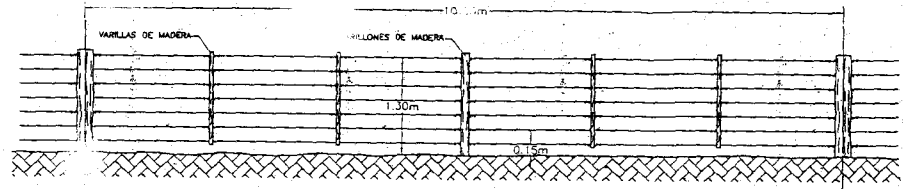
LIC. HERNAN D'ANGELO
DIR. GENERAL DE DESARROLLO
Y MESA DE ENTRADAS

ANEXO I

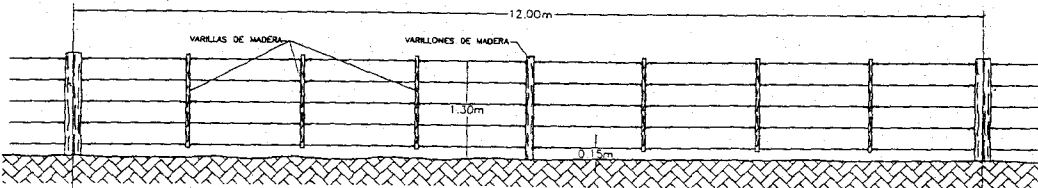
ALAMBRADO TIPO A



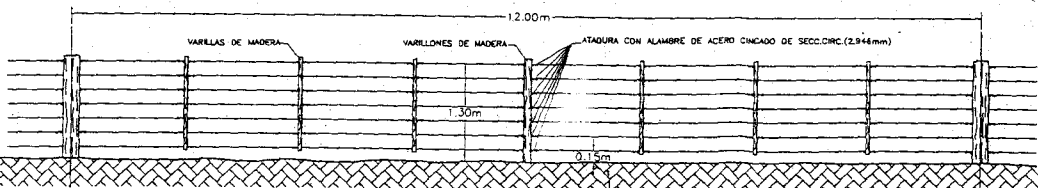
ALAMBRADO TIPO B



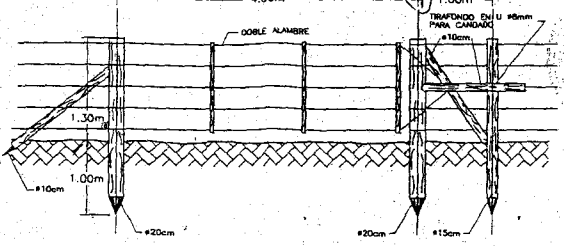
ALAMBRADO TIPO C



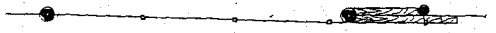
ALAMBRADO TIPO D



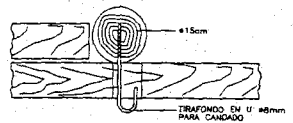
TRANQUERA DE ALAMBRE VISTA



PLANTA



DETALLE



DATOS A FIJAR EN EL PROYECTO:

- ALAMBRADO TIPO A, B, C o D.
- Es copia del original DW DOCUMENTACIONES - SECC. DIBUJO - TELAZGARZON
- OCT. 1983. ACTUALIZADO DW/DCC SECC. DIBUJOS - TELAZGARZON DE MASCHERONI, AGOSTO 1974.
- MEDIOS POSTES REFORZADOS.
- POSTES PRINCIPALES, TORNQUETEROS Y TORNQUETES SEGUN ESPECIFICACIONES.
- ALAMBRE OVALADO DE ACERO CINCADO TIPO "A" N°16/14.
- ALAMBRE CON PULS DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA CON CINCADO PESADO TIPO "A".

NOTAS:



- LAS ATADURAS DEBERAN EJECUTARSE DE ACUERDO AL PLANO A-277.
- LA POSICION DE LOS ALAMBRES DE PULS Y DISTANCIA ENTRE ALAMBRES SE FIJARA DURANTE LA CONSTRUCCION DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS DE LOS ALAMBRADOS REGIONALES.

18952

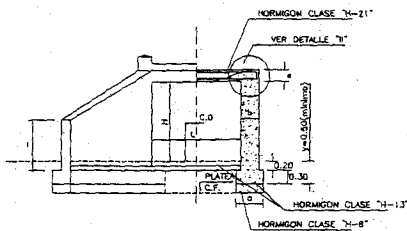


M.P.F. CUDAP-PROT-21
15093

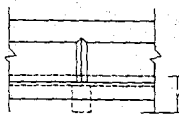
Handwritten signatures and initials:
A 10
S B S G

 Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios Secretaría de Obras Públicas	OBRAS NUEVOS CORREDORES		
	PLANO TIPO		
Organo de Control de Concesiones Viales 	TRANQUERAS Y ALAMBRADOS H-2840 Y A-180		
	ESCALA: Sin Escala	PLANO N°	Fecha: NOVIEMBRE

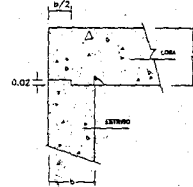
SEMI VISTA SEMI CORTÉ B-B



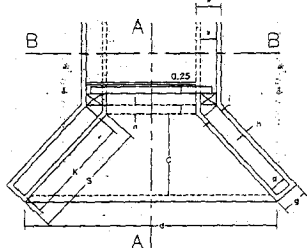
PILAR INTERMEDIO PARA LUCES MÚLTIPLES VISTA



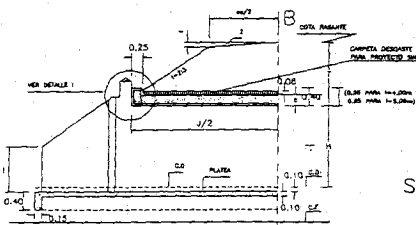
DETALLE II CORTE B-B (DIENTES EN LOS ESTRIBOS Y LOSA)



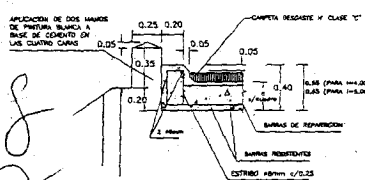
SEMI PLANTA



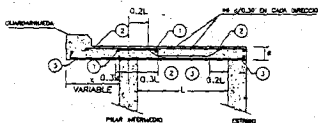
SEMI CORTE A-A



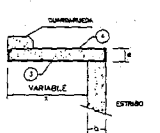
DETALLE I CORTE A-A



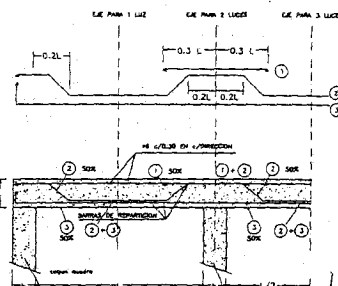
SECCION a-a PARA ALCANTARILLA 2 LUCES



SECCION b-b

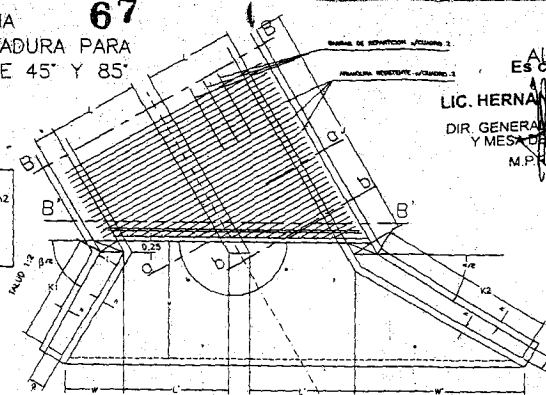


ARMADURA DE LA LOSA SECCION B-B (VER CUADRO 2)

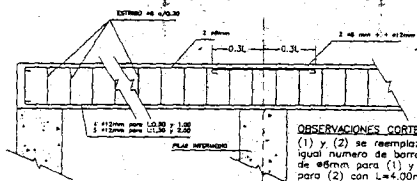


ALCANTARILLA OBLICUA 67 DISPOSICION DE ARMADURA PARA VALORES DE α ENTRE 45° Y 85°

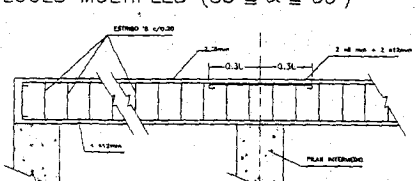
MATERIALES
HORMIGÓN CLASE H-21 $f_c > 210 \text{ Kg/cm}^2$
ACERO $f_y > 2400 \text{ Kg/cm}^2$
ACTUALIZADO JULIO DE 1985



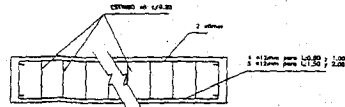
CORTE B-B LUCES MÚLTIPLES (60° ≥ α ≥ 45°)



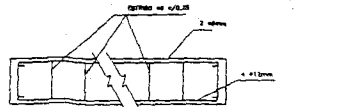
CORTE B-B LUCES MÚLTIPLES (85° ≥ α ≥ 60°)



CORTE B'-B' LUCES SIMPLES (60° ≥ α ≥ 45°)



CORTE B'-B' LUCES SIMPLES (85° ≥ α ≥ 60°)



DETERMINACION DEL TIPO A APLICAR

Para T < 0.90m de acuerdo con el tren de carga para el catinino.
Para T > 0.90m se aplicara el tipo A, cualquiera sea el tren adoptado y siempre que el valor de T no exceda del maximo fijado en el cuadro para ese tipo, si el valor de T excede ese maximo, de aplicara el tipo B o bien al tipo C.

DATOS A PLUAR EN LOS PROYECTOS.

Alcantarilla ① ② ③ L = ④ m, H = m, Y = m, J = ⑤ m.
① Indicar A, B, C. ② Indicar con o sin plater.
③ Oblicua α = 0 ad =
④ Ejemplo 0.80m, 2x1.50m ⑤ Redondear a multiples de 0.1m

NOTA N° 2

α = angulo de oblicuidad entre el eje del comino y el eje de la alcantarilla.
L = Luz medida normal a los estribos.
J = longitud de la losa medida paralelamente al eje de la alcantarilla.

CUADRO 3 ALC. OBLICUA VALORES DE L' EN FUNCION DE α

α	L'	L	J
45°	1.41	1.00	1.00
50°	1.56	1.00	1.00
55°	1.72	1.00	1.00
60°	1.96	1.00	1.00
65°	2.29	1.00	1.00
70°	2.75	1.00	1.00
75°	3.42	1.00	1.00
80°	4.33	1.00	1.00
85°	5.62	1.00	1.00

CUADRO 2 - DIM. DE LOSA Y ARMADURA -

T	L	J	α	L'	J'	L	J
0.80	1.50	0.15	45°	1.41	0.15	1.00	0.15
0.80	1.50	0.15	50°	1.56	0.15	1.00	0.15
0.80	1.50	0.15	55°	1.72	0.15	1.00	0.15
0.80	1.50	0.15	60°	1.96	0.15	1.00	0.15
0.80	1.50	0.15	65°	2.29	0.15	1.00	0.15
0.80	1.50	0.15	70°	2.75	0.15	1.00	0.15
0.80	1.50	0.15	75°	3.42	0.15	1.00	0.15
0.80	1.50	0.15	80°	4.33	0.15	1.00	0.15
0.80	1.50	0.15	85°	5.62	0.15	1.00	0.15

NOTAS: Para la fijacion de los valores max. de T se ha considerado:
N°1 En las luces simples la resistencia al corte $f_v = 4 \text{ kg/cm}^2$ o a la flexion $f_b = 50 \text{ kg/cm}^2$ $f_c = 2400 \text{ kg/cm}^2$
N°2 En las luces multiples, la maxima carga adm en el terreno de fundacion debajo de la tapeta de los obreses 2.5 kg/cm^2
N°3 En todas las cosas se ha establecido que el peso especifico del material de relleno es de 2 kg/cm^3
N°4 Si alguna de estas condiciones no se cumple, se introduciran las modificaciones necesarias.
N°5 Cuando se proyecta la siguiente alcantarilla sin tapeta, la seccion segun cuadro 2 para la armadura resistente sera:
N°6 para L=4.00m y J=0.15m a #20 para L=5.00m y T=0.45m
N°7 Si alguna de estas condiciones no se cumple, se introduciran las modificaciones necesarias.
Las medidas en que no figuran unidades estan expresadas en metros.

NOTA N° 1 (Alcantarilla oblicua, Cortes a-a' b-b')

Seccion y separacion de barras ① ② ③ segun detalle valido en todos los casos.
Barras ① similar a ② en cuanto a seccion y separacion en todos los casos.

ALC. OBLICUA 67
Es copia
LIC. HERNAN A. D'ANGELI
DIR. GENERAL DE DESPACHO Y MESA DE ENTRADAS
M.P.R.P.Y.S.
18953
DIRECCION GENERAL DE ENCARROS Y PROYECTOS
PROYECTO N° 10/85
471
DIRECCION GENERAL DE ENCARROS Y PROYECTOS

CUADRO IV ALC. OBLICUA: DIMENSIONES:

T	L	J	α	L'	J'	L	J
0.80	1.50	0.15	45°	1.41	0.15	1.00	0.15
0.80	1.50	0.15	50°	1.56	0.15	1.00	0.15
0.80	1.50	0.15	55°	1.72	0.15	1.00	0.15
0.80	1.50	0.15	60°	1.96	0.15	1.00	0.15
0.80	1.50	0.15	65°	2.29	0.15	1.00	0.15
0.80	1.50	0.15	70°	2.75	0.15	1.00	0.15
0.80	1.50	0.15	75°	3.42	0.15	1.00	0.15
0.80	1.50	0.15	80°	4.33	0.15	1.00	0.15
0.80	1.50	0.15	85°	5.62	0.15	1.00	0.15

CUADRO 1 ALC. RECTA: DIMENSIONES

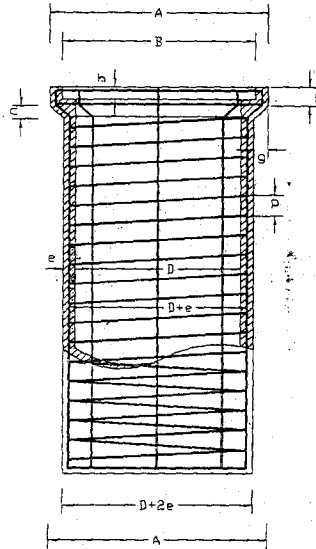
T	L	J	α	L'	J'	L	J
0.80	1.50	0.15	45°	1.41	0.15	1.00	0.15
0.80	1.50	0.15	50°	1.56	0.15	1.00	0.15
0.80	1.50	0.15	55°	1.72	0.15	1.00	0.15
0.80	1.50	0.15	60°	1.96	0.15	1.00	0.15
0.80	1.50	0.15	65°	2.29	0.15	1.00	0.15
0.80	1.50	0.15	70°	2.75	0.15	1.00	0.15
0.80	1.50	0.15	75°	3.42	0.15	1.00	0.15
0.80	1.50	0.15	80°	4.33	0.15	1.00	0.15
0.80	1.50	0.15	85°	5.62	0.15	1.00	0.15

0093

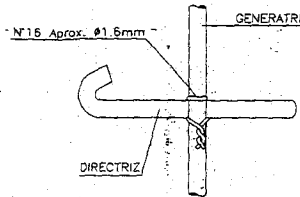
Handwritten notes and signatures in the bottom left corner.

LIC. HERNAN A. D'ANGELI
 DIR. GENERAL DE DESPACHO
 Y MESA DE ENTRADAS
 M.P.F.T.R.

ANEXO I



ARMADURAS DE LAS GENERATRICES CON LAS DIRECTRICES
 (Escala Natural)



EXTREMO SUPERIOR DE LA GENERATRIZ



12 954

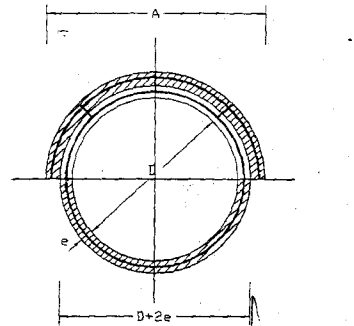




DIAMETRO	ESPESOR PARED	LARGO UTIL	ARMADURAS DE HIERRO				PESO TOTAL ARMAD.	DIMENSIONES						VOLUMEN DE HORM.
			LONGITUDINALES	ESPIRALES				A	B	C	f	g	h	
D	e	L	mm	a (mm)	PASO p (m)	# EXT. DE LA ESPIRA	Kg	A	B	C	f	g	h	m3
0.400	0.040	1.000	(797.9) 798	(6.4) 6	(0.11) 0.10	0.452	7.580	0.570	0.490	0.045	0.080	0.045	0.060	0.0608
0.500	0.045	1.000	(897.9) 898	(6.4) 6	(0.11) 0.10	0.557	8.590	0.690	0.600	0.050	0.080	0.050	0.060	0.0847
0.600	0.050	1.000	(997.9) 998	(7.9) 8	(0.11) 0.11	0.666	14.820	0.810	0.710	0.055	0.085	0.055	0.060	0.1123
0.800	0.060	1.000	(1297.9) 1298	(9.5) 10	(0.10) 0.11	0.875	27.763	1.056	0.935	0.065	0.100	0.068	0.065	0.1780
1.000	0.075	1.000	(1497.9) 1498	(12.7) 12	(0.12) 0.11	1.092	46.722	1.320	1.170	0.080	0.115	0.085	0.075	0.2780

CARACTERISTICAS DEL HORMIGON

Hormigon: 1:1.5:3 Por volumen con un minimo de 395 kg. de cemento Portland por m3 de hormigon.
 Pedregulla de 5 a 15mm para caños de 0.40 a 0.60m de diametro.
 de 5 a 20mm para caños de 0.80 a 1.00m de diametro.

5093



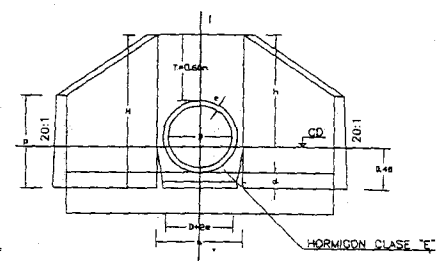
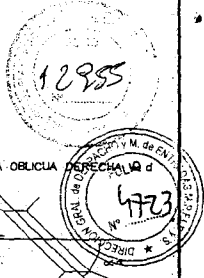
 Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios Secretaría de Obras Públicas	OBRAS NUEVOS CORREDORES		
	PLANO TIPO		
	ALCANTARILLAS DE CAÑOS DE H° A-82		
	Organo de Control de Concesiones Viales  OCCOVI	ESCALA: Sin Escala	PLANO N°

Handwritten signatures and initials.

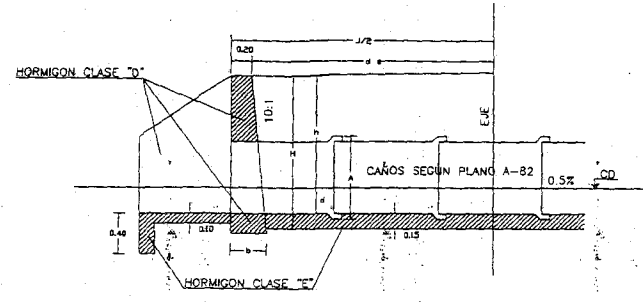
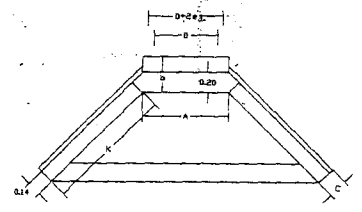
Es copia

LIC. HERNAN D'ANGELI
 DIR. GENERAL DE DESPACHO
 Y MEDICIONES
 M.P.M.P.Y.S.

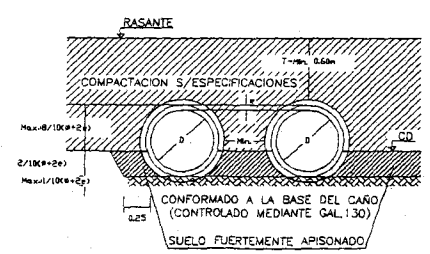
EXO I



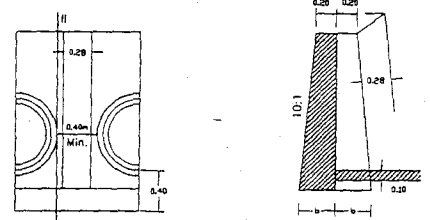
SEMI PLANTA



COLOCACION PARA CANOS SIN ASIENTO DE HORMIGON



CONTRAFUERTE PARA LUCES MULTIPLES



SEMI CORTE I-I

CORTE II-II

DATOS A FIJAR EN EL PROYECTO:

- CON 0 SIN BASE DE ASIENTO
- D=(m)
- J=(m) (EN NUMEROS ENTEROS)

NOTAS: (NO INCLUIDAS EN EL PLANO TIPO H-2993 DE LA D.N.V.)
 (PARA PROLONGACION DE ALCANTARILLAS EXISTENTES)

- SE DEMOLERAN EN LA DESEMBOCADURA EXISTENTE LOS MUROS DE ALA Y EL TABIQUE FRONTAL DE MODO DE DEJAR LIBRE EL ULTIMO CARO PARA REALIZAR LA PROLONGACION.
- SE DEBERA ACONDICIONAR O DEMOLER LA LOSA INFERIOR DE LA DESEMBOCADURA, A FIN DE OBTENER UN BUEN APOYO (CONFORMADO) PARA LOS CANOS NUEVOS.
- LA NUEVA DESEMBOCADURA SE CONSTRUIRA EN UN TODO DE ACUERDO CON ESTE PLANO TIPO.

NOTAS:

- LOS CANOS PODRAN SER ASENTADOS SOBRE UNA BASE DE HORMIGON CLASE "E", S/DETALLE, CONFORMADO A LA BASE DEL CAÑO.
- LAS JUNTAS SERAN TOMADAS CON MORTERO ASFALTICO 1:3

M.P.F.P.Y.S.
 CUDAP-PROYECTOS
 15093

D	b	K	p	A	H	C	h	d
m	m	m	m	m	m	m	m	m
0.50	0.35	1.24	0.90	0.81	1.49	0.185	1.09	0.15
0.80	0.37	1.39	0.98	1.06	1.644	0.189	1.244	0.20
1.00	0.39	1.58	1.06	1.32	1.805	0.193	1.405	0.25

Ministerio de Planificación Federal
 Inversión Pública y Servicios
 Secretaría de Obras Públicas

Órgano de Control de
 Concesiones Viales

OCCOVI

OBRAS NUEVOS CORREDORES

PLANO TIPO

CABECERAS Y ALAS DE HORMIGON

ESCALA: Sin Escala

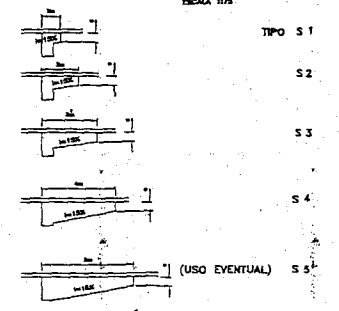
PLANO N°

FECHA: NOVIEMBRE

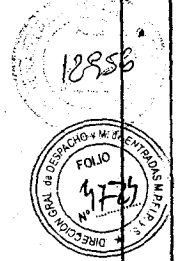
LIC. HERNAN A. D'ANGELO
 DIR. GENERAL DE DESPACHO
 Y MESA DE ENTRADAS
 M.P.R. P.Y.S.

NEXO

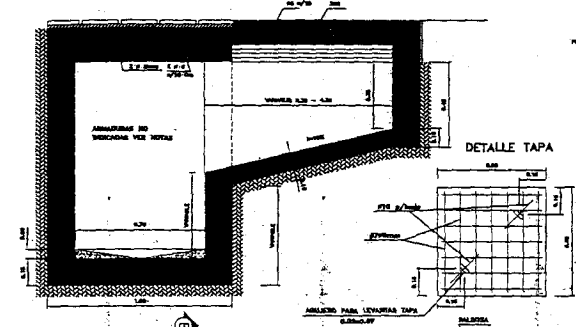
ESQUEMA DE UBICACION
 DE LA CAMARA PARA
 SUMIDEROS DE 1 A 5 m Y DESIGNACION
 ESCALA 1:75



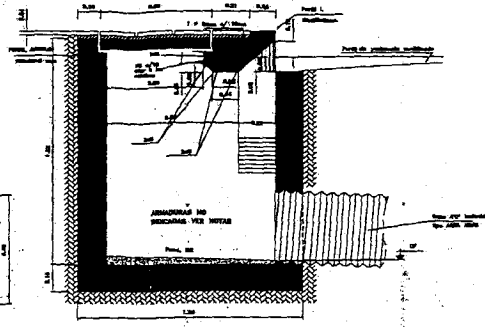
- TIPO S 1
- S 2
- S 3
- S 4
- (USO EVENTUAL) S 5



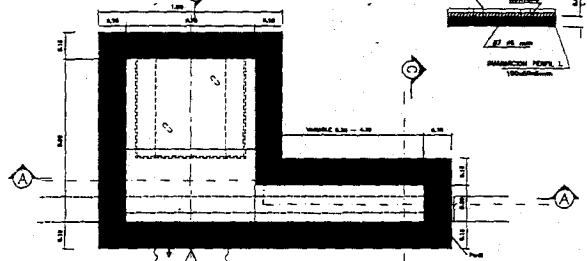
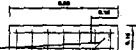
CORTE A-A ESCALA 1:10



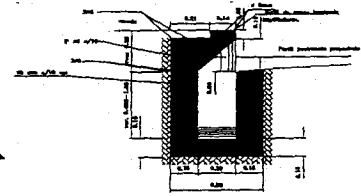
SUMIDEROS TIPO 1 A 5 PARA CALLE PAVIMENTADAS
CORTE B-B ESCALA 1:10



DETALLE TAPA



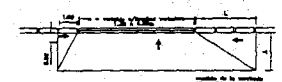
CORTE C-C ESCALA 1:10



NOTAS:

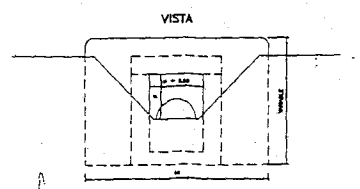
1. El tipo de manhole debe depender de las condiciones de terreno, de la velocidad de la corriente, de la cantidad de agua que debe ser evacuada, etc.
2. El tipo de manhole debe ser de tipo S 1, S 2, S 3, S 4 o S 5, según las condiciones de terreno y de la velocidad de la corriente.
3. El tipo de manhole debe ser de tipo S 1, S 2, S 3, S 4 o S 5, según las condiciones de terreno y de la velocidad de la corriente.
4. El tipo de manhole debe ser de tipo S 1, S 2, S 3, S 4 o S 5, según las condiciones de terreno y de la velocidad de la corriente.
5. El tipo de manhole debe ser de tipo S 1, S 2, S 3, S 4 o S 5, según las condiciones de terreno y de la velocidad de la corriente.

MODIFICACION DE PAVIMENTO PARA FORMACION DE HOYA - Esc. 1:50

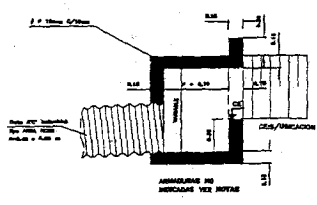


$L(m) = 1.50 + 0.50 n$
 $A(m)$ = Ancho de la cuneta
 (n : LONGITUD DEL VERTEDERO EN METROS)

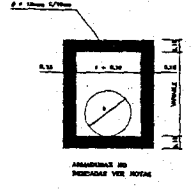
SUMIDERO TIPO SP PARA CALLES DE TIERRA



CORTE D-D



CORTE E-E



M.P.R.P.C.
 CUDAP-PROY.-24
 15093

[Handwritten signatures and initials]

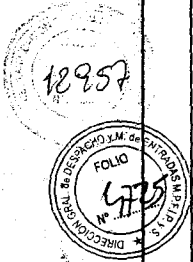
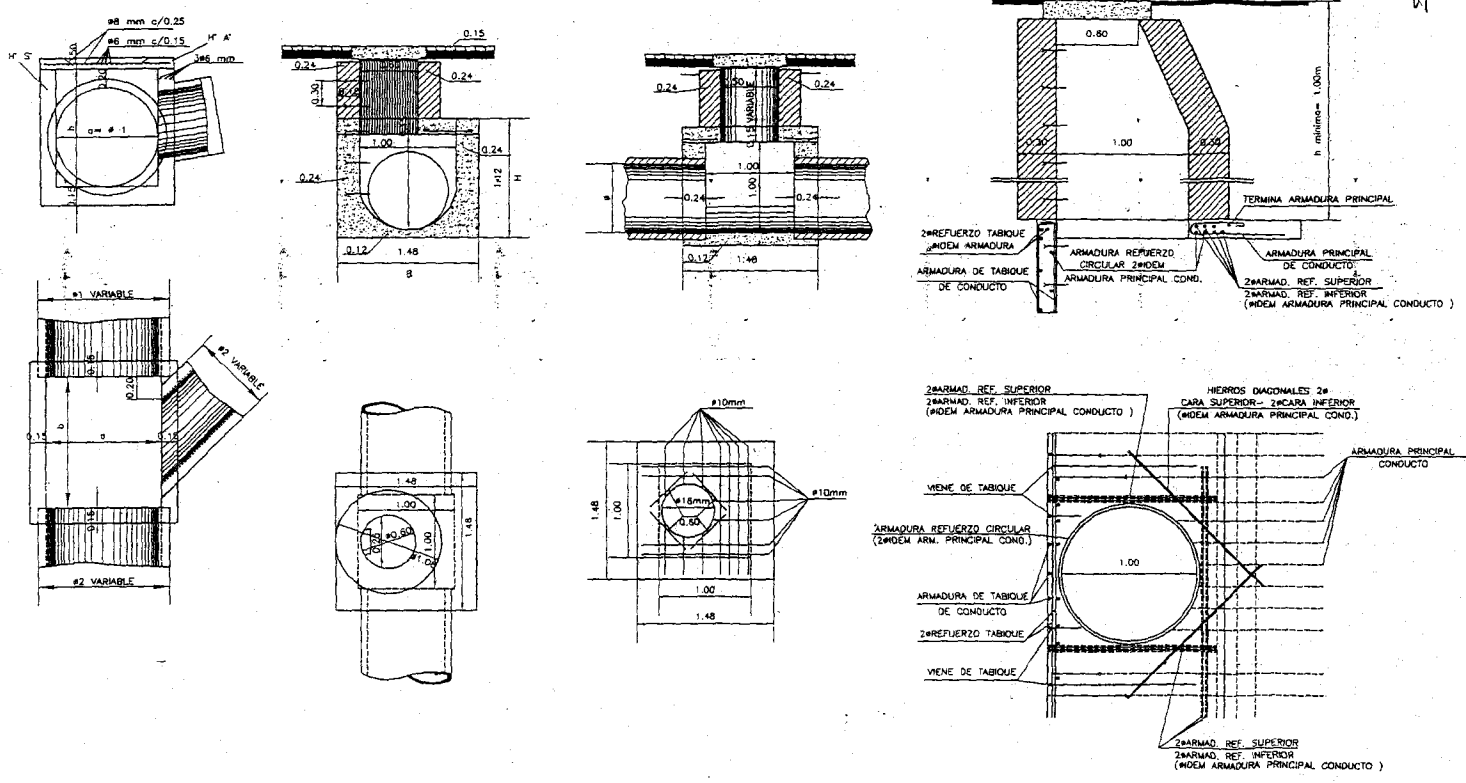
Ministerio de Planificación Federal
 Inversión Pública y Servicios
 Secretaría de Obras Públicas

Órgano de Control de
 Concesiones Viales

OCCOVI



OBRAS NUEVOS CORREDORES		
PLANO TIPO		
SUMIDEROS PARA CALLES PAVIMENTADAS Y DE TIERRAS		
ESCALA: Sin Escala	PLANO N°	Fecha: NOVIEMBRE

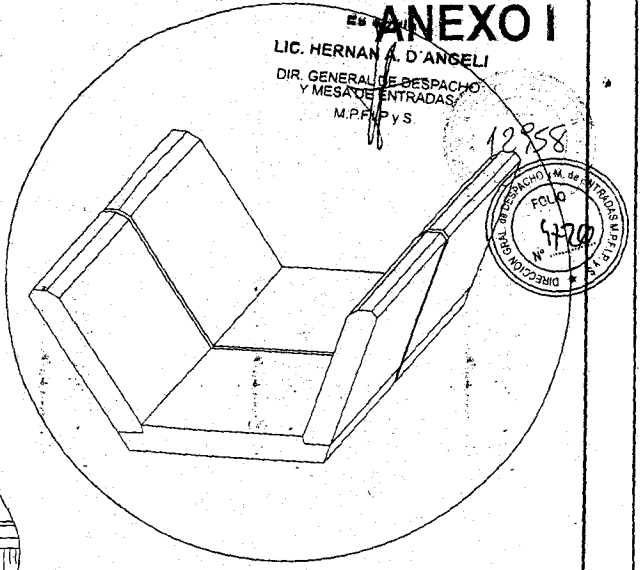
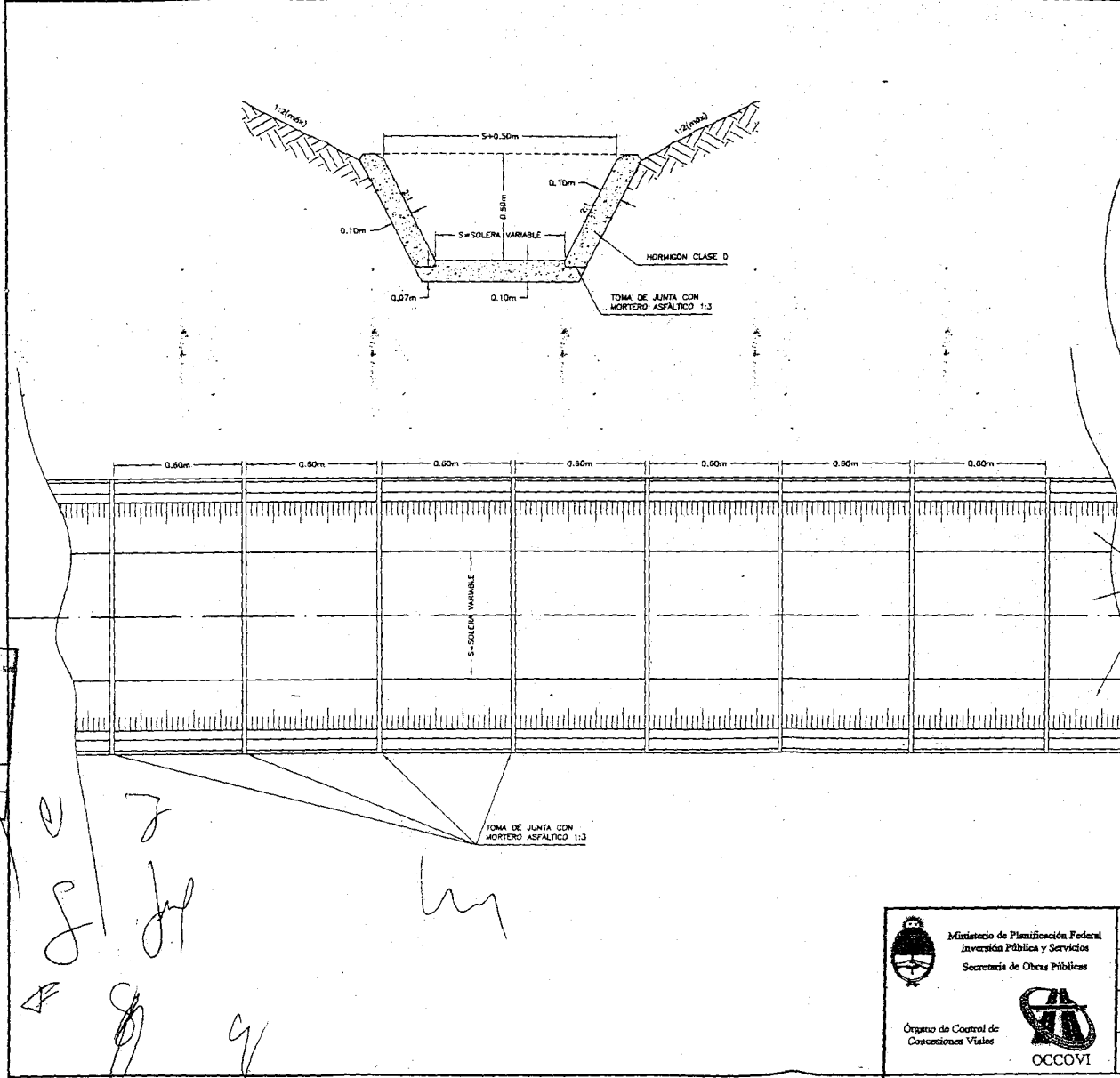
Es copia
 LIC. HERNANDA D'ANGELI
 DIR. GENERAL DE DESARROLLO
 Y MESA DE ENTABLAS
 M.D.P.P. y S.
ANEXO I





MPEP y S
 CUDAP-PROY-501
 15093

Handwritten signatures and initials, including a large 'Z' and several illegible signatures.

 Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios Secretaría de Obras Públicas  Órgano de Control de Concesiones Viales OCCOVI	OBRAS NUEVOS CORREDORES		
	PLANO TIPO		
	CAMARA DE INSPECCION		
	ESCALA: Sin Escala	PLANO N°	Fecha: NOVIEMBRE



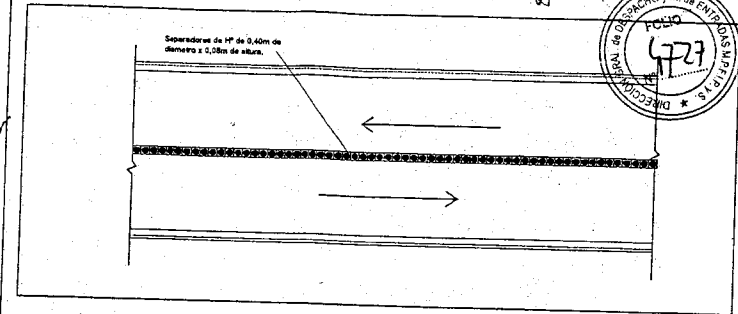
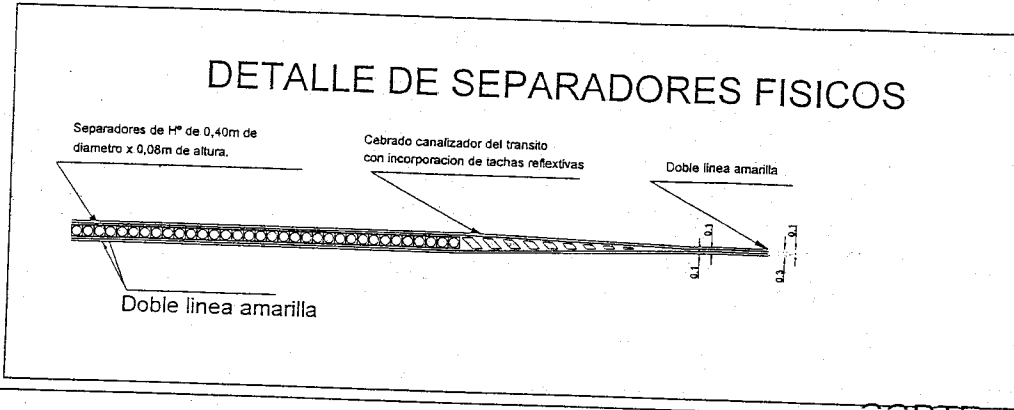
 <p>Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios Secretaría de Obras Públicas</p>  <p>Órgano de Control de Concesiones Viales OCCOVI</p>	OBRAS NUEVOS CORREDORES		
	PLANO TIPO		
	CUNETAS REVESTIDAS H-4511		
	ESCALA (SIN ESCALA)	PLANO Nº	FECHA: NOVIEMBRE

SEPARADORES FISICOS - TIPO TORTUGONES DE HORMIGON

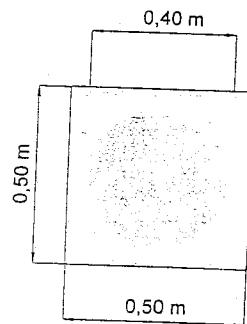
Es copia
 LIC. HERNAN A. D. ANGELI
 DIR. GENERAL DE DESPACHO Y MESA DE ENTRADAS
 MOP y S



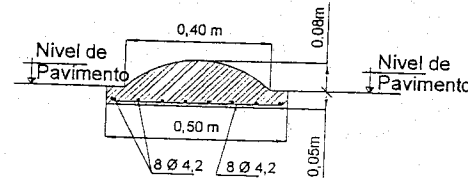
DETALLE DE SEPARADORES FISICOS



PLANTA



CORTE



TAREAS A EJECUTAR :

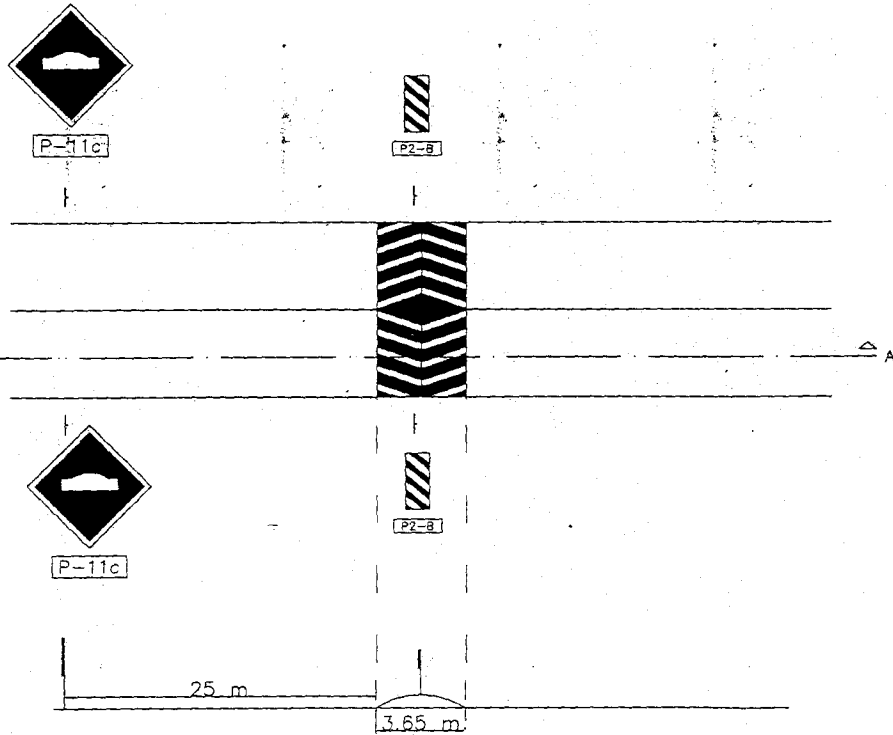
- 1 - Hormigonado en moldes
- 2 - Limpieza, aserrado y regulizacion de hueco para premoldeado de 0,50 m de ancho x 0,07 m de profundidad.
- 3 - Colocacion de lechada cementicia, otro sellador o producto epoxico para pegar, colocación de "tortugon" dentro y regularizar superficie de asiento.

MPFIP-S
 CIUDAD PROY. 30
 15093

Handwritten signatures and initials.

 Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios Secretaría de Obras Públicas	OBRAS NUEVOS CORREDORES	
	PLANO TIPO	
 Órgano de Control de Concesiones Viales OCCOVI	TORTUGONES DE HORMIGON	
	ESCALA: Sin escala	PLANO N°

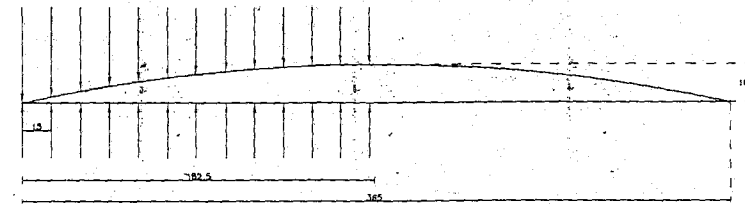
SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL



CORTE A - A

DIMENSIONES

0	1.60	3.05	4.38	1.60	3.05	4.38	1.60	3.05	4.38	1.50	3.05	4.38	LOMADA = 10	(1)
0	1.40	2.87	3.83	1.40	2.87	3.83	1.40	2.87	3.83	1.40	2.87	3.83	LOMADA = 8.75	(2)
0	1.20	2.05	3.28	1.20	2.05	3.28	1.20	2.05	3.28	1.20	2.05	3.28	LOMADA = 7.00	(2)



(1) RECOMENDADO SOLO PARA AUTOS.
 (2) RECOMENDADO PARA CANTIDAD SIGNIFICATIVA DE VEHICULOS COMERCIALES.
 LAS MEDIDAS ESTAN CONSIGNADAS EN CENTIMETROS.

Es copia
 LIC. HERNANIA D'ANGELI
 DIR. GENERAL DE DESPACHO
 Y MESA DE ENTRADAS
 M.P.M.P y S



18960



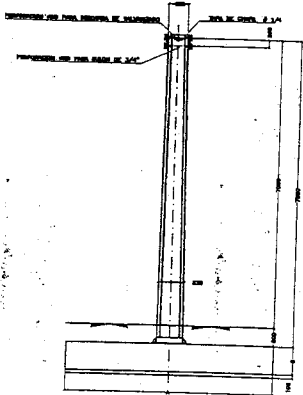
M.P.M.P.C
CUDAP-PROA

15098

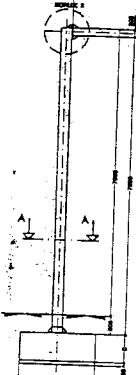
Handwritten notes and signatures in the bottom left corner, including the number '15098' and various scribbles.

 Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios Secretaría de Obras Públicas  Organismo de Control de Concesiones Viales OCCOVI	OBRAS NUEVOS CORREDORES		
	PLANO TIPO		
	LOMO DE BURRO		
	ESCALA (SIN ESCALA)	PLANO N°	Fecha: NOVIEMBRE

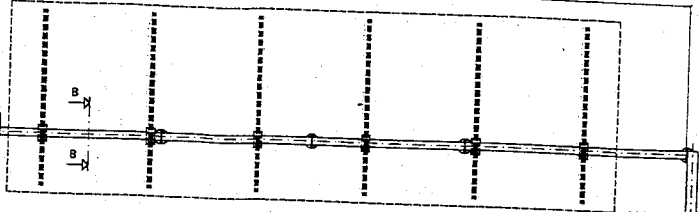
C	ZAPATA				ARMADURAS		SECCION A-A	
	A	B	C	M	P	Q	R	VOL. C
10000	4000	2000	2000	17 418	400	400	400	230
10000	2000	2000	2000	20 418	7 418	810	700	4 320



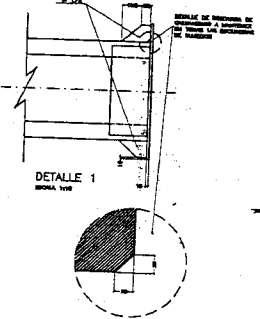
VISTA LATERAL IZQUIERDA
ESCALA 1/20



ALZADO
ESCALA 1/20



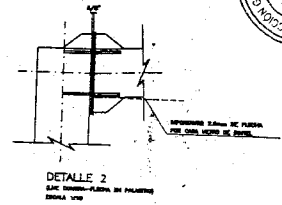
PLANTA TRAMO DINTEL
ESCALA 1/20



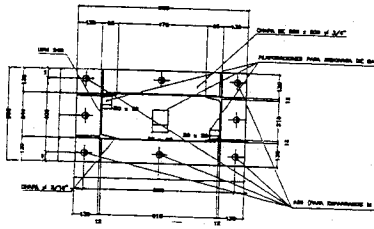
DETALLE 1
ESCALA 1/5



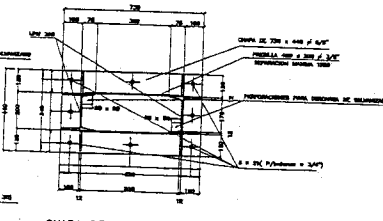
DETALLE 2 (CONJUNTO)
ESCALA 1/5



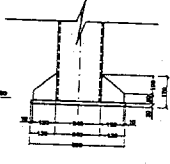
DETALLE 2
SECCION
ESCALA 1/5



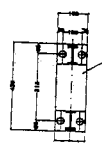
PLANTA DE BASE
ESCALA 1/20



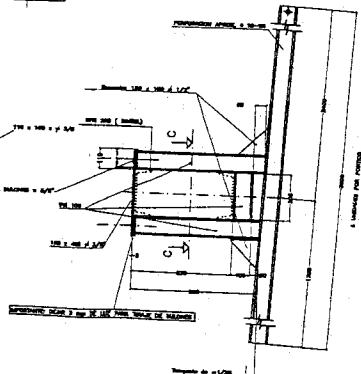
CHAPA DE UNION DE DINTEL
ESCALA 1/20



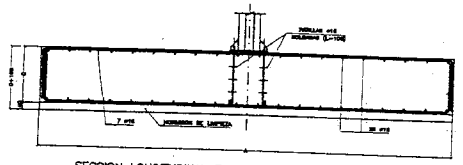
ALZADO DE BASE
ESCALA 1/20



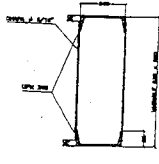
SECCION C-C
ESCALA 1/20



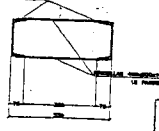
DETALLE PIEZA SUJECCION DE CARTEL
ESCALA 1/5



SECCION LONGITUDINAL ZAPATA
ESCALA 1/20



SECCION A-A
ESCALA 1/20



SECCION B-B
ESCALA 1/20

NOTAS:
- LA OBRERA PLANEA DEBE DE SER UN PISO DE 10 CM DE ESPESOR Y DEBE DE SER UN PISO DE 10 CM DE ESPESOR.
- LA OBRERA PLANEA DEBE DE SER UN PISO DE 10 CM DE ESPESOR Y DEBE DE SER UN PISO DE 10 CM DE ESPESOR.
- LA OBRERA PLANEA DEBE DE SER UN PISO DE 10 CM DE ESPESOR Y DEBE DE SER UN PISO DE 10 CM DE ESPESOR.

CARACTERISTICAS DE LOS MATERIALES		
ACERO	AC 270 (BARR)	σ _y 3500 kg/cm ²
CONCRETO	CC 200 (BARR)	σ _c 2000 kg/cm ²
CEMENTO	CE 400 (BARR)	σ _c 4000 kg/cm ²
AGUJAS	AG 200 (BARR)	σ _c 2000 kg/cm ²
ALAMBRE	AL 200 (BARR)	σ _c 2000 kg/cm ²

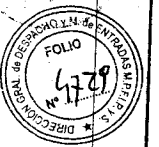
15093

Handwritten signatures and initials.

Es copia de EXO I

LIC. HERNAN A. D'ANGELI
DIR. GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS
M.P.F.P.S.

12961



Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas

Organo de Control de
Concesiones Viales

OCCOVI

OBRAS NUEVOS CORREDORES

PLANO TIPO

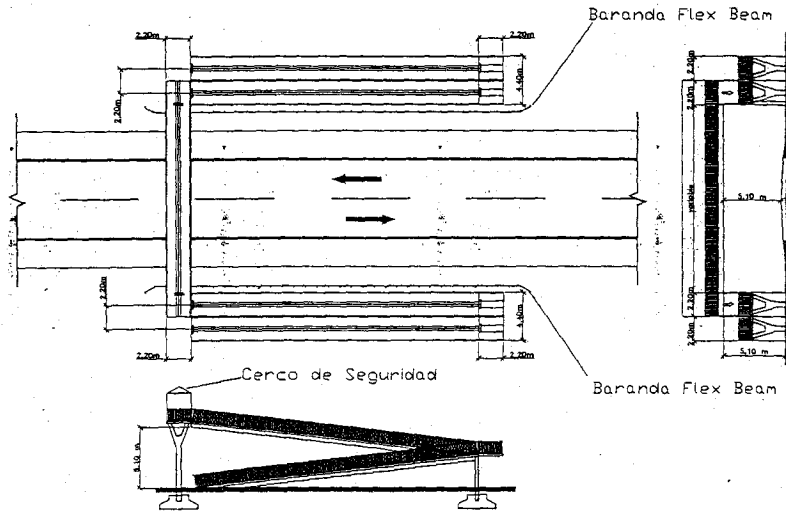
ESTRUCTURA DE PORTICO

ESCALA: Sin Escala

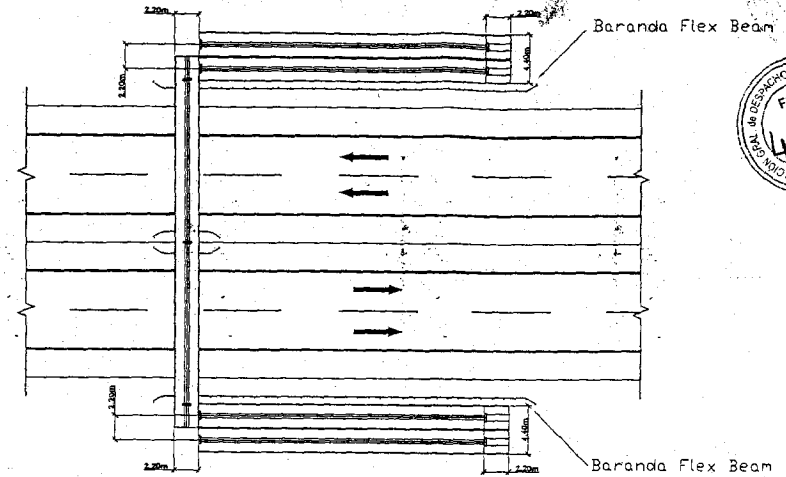
PLANO N° 21

Fecha: NOVIEMBRE

PASARELA PARA UNA CALZADA 1+1



PASARELA PARA DOS CALZADAS 2+2



LIC. HERNAN AL D'ANGELO
DIR. GENERAL DE DESPACHO
ASISTENTE TÉCNICO
M.P.P.M.Y.S.

EXOTI

12962

FOLIO 4730
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO Y M. DE ENTREGA DE PLIEGOS

CONDICIONES GEOMETRICAS:
Pendiente máxima rampas: 11%
Pendiente pasarela: 0% (horizontal)
Ancho pasarela y rampas: 2.20 m

MATERIALES:
Hormigón:
Vigas: H30
Columnas: H21
Fundaciones: H17
Acero:
Barras ADN 420
Mallas: AM500
Pretensar G270

M.P.P.M.Y.S.
CIDAP-PROY-201

15093

Handwritten signatures and initials:
AH
28
e
7

Ministerio de Planeación Federal
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas

Órgano de Control de
Concepciones Viales



OCCOVI

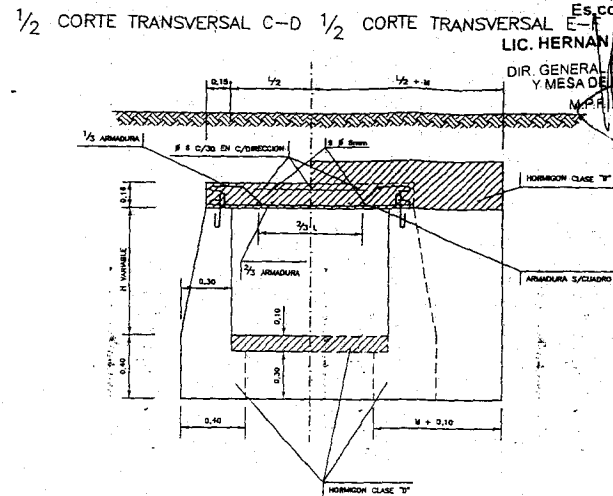
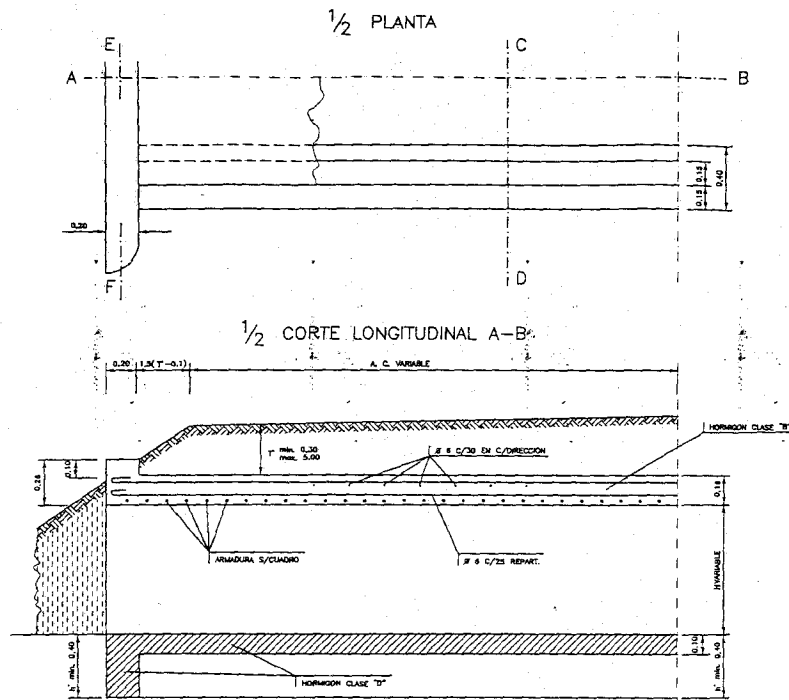
OBRAS NUEVOS CORREDORES

PLANO TIPO

PASARELA PEATONAL CON RAMPA - GEOMETRIA GENERAL

ESCALA (SIN ESCALA)	PLANO Nº PT 22	FECHA: NOVIEMBRE
---------------------	----------------	------------------

EXO 1



Es copia
LIC. HERNANDA D'ANGELI
DIR. GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS
M.P.H. P.Y.S.

12963
FOLIO 4731
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO Y MESA DE ENTRADAS

NOTA

LA PROFUNDIDAD 'h' DE FUNDACION Y LA TAPADA 't' SOLO SE INDICARAN EN EL PROYECTO CUANDO EXCEDAN LOS VALORES MINIMOS QUE FIGURAN EN ESTE PLANO.

OBSERVACIONES

COTA MINIMA FUNDACION AL C. PLATEA: 0.50m BAJO COTA MEDIA CUNETTA.
AL C. S/PLATEA: 0.40m BAJO COTA MEDIA CUNETTA.
LA ALCANTARILLA SE CONSTRUIRA C/PLATEA SALVO INDICACION CONTRARIA EN LOS PLANOS.
LA PLATEA SE CONSTRUIRA 0.10m POR DEBAJO DE LA COTA MEDIA DE LA CUNETTA DE DESAGUE.
EN NINGUN CASO ESTA ALCANTARILLA SE CONSTRUIRA SIN TAPADA.

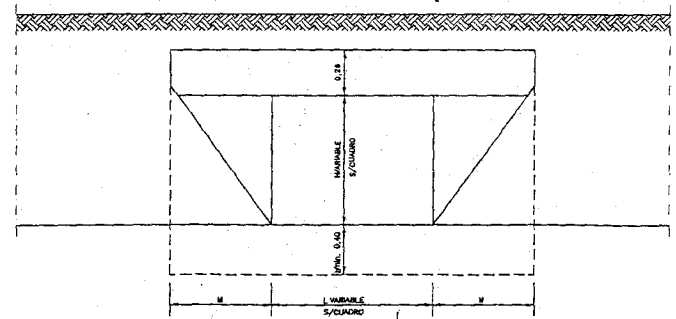
MATERIALES

HORMIGON CLASE "B" (f_{cr} ≥ 210 kg/cm²)
ACERO
-C/25 ≥ 2400 kg/cm²
-C/30 ≥ 4200 kg/cm²

ALZURA H	LONGITUD M
0.80 m	0.45 m
0.80 m	0.55 m
1.00 m	0.55 m
1.20 m	1.05 m



LUZ L	ARMADURA
0.80 m	10 # 8mm P/METRO
1.00 m	9 # 10mm P/METRO
1.20 m	11 # 10mm P/METRO

VISTA



15093

Handwritten signatures and initials, including 'A 142' and 'H C'.

 Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios Secretaría de Obras Públicas  Organismo de Control de Concesiones Viales OCCOVI	OBRAS NUEVOS CORREDORES		
	PLANO TIPO		
	ALCANTARILLA P/ACCESOS LATERALES H-1900 BIS I		
	ESCALA: Sin Escala	PLANO N° PT 23	FECHA: NOVIEMBRE

ESTRUCTURA DE ONDULACION 68x13mm

DIAMETRO (m)	AREA (m ²)	PESO EN Kg/m	ALTIMA MAXIMA DE TAPADURA (m)
1.00	1.00	2.00	2.00
0.90	0.81	1.80	1.80
0.80	0.64	1.60	1.60
0.70	0.49	1.40	1.40
0.60	0.36	1.20	1.20
0.50	0.25	1.00	1.00
0.40	0.16	0.80	0.80
0.30	0.09	0.60	0.60
0.20	0.04	0.40	0.40
0.10	0.01	0.20	0.20

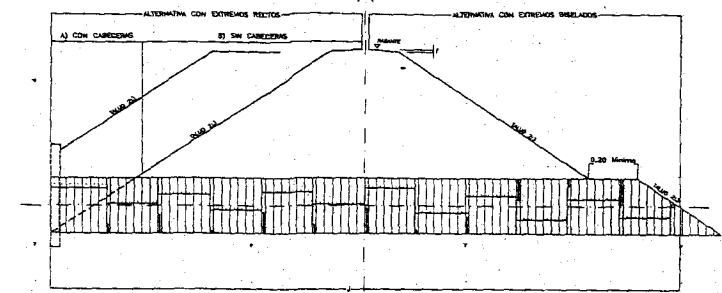
ESTRUCTURA DE ONDULACION 100x20mm

DIAMETRO (m)	AREA (m ²)	PESO EN Kg/m	ALTIMA MAXIMA DE TAPADURA (m)
1.00	1.00	2.00	2.00
0.90	0.81	1.80	1.80
0.80	0.64	1.60	1.60
0.70	0.49	1.40	1.40
0.60	0.36	1.20	1.20
0.50	0.25	1.00	1.00
0.40	0.16	0.80	0.80
0.30	0.09	0.60	0.60
0.20	0.04	0.40	0.40
0.10	0.01	0.20	0.20

ESTRUCTURA DE ONDULACION 152x50mm

DIAMETRO (m)	AREA (m ²)	PESO EN Kg/m	ALTIMA MAXIMA DE TAPADA (m)
1.00	1.00	2.00	2.00
0.90	0.81	1.80	1.80
0.80	0.64	1.60	1.60
0.70	0.49	1.40	1.40
0.60	0.36	1.20	1.20
0.50	0.25	1.00	1.00
0.40	0.16	0.80	0.80
0.30	0.09	0.60	0.60
0.20	0.04	0.40	0.40
0.10	0.01	0.20	0.20

CORTE TRANSVERSAL



INDICACIONES SOBRE LA MEDICION DEL "J"

LIC. HERNAN A. D'ANGELI

DIR. GENERAL DE DESPACHO Y MESA DE ENTRADAS

EXOI

CALCULO DE LA LONGITUD "J"

EXTREMO BISELADO S/OBLICUIDAD

J = AC + 3 (T - f + e/2) + 0.40 [m]

EXTREMO BISELADO Y OBLICUIO

J = AC + 3 (T - f + e/2) + 0.40 [m] SEN α

PARA CASOS DE CONDUCTO CON PENDIENTE, EL VALOR "J" SE ESTABLECERA GRAFICAMENTE.

EL VALOR DE LA LONGITUD "J" SE AJUSTARA DE ACUERDO AL MULTIPLO DE LA ESTRUCTURA.

IMPORTANTE

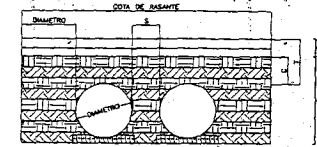
LAS LONGITUDES DE LAS ESTRUCTURAS SE CALCULARAN TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES MODULOS PARA CADA UNA:

ONDULACION: 68x13mm - 0.875m

ONDULACION: 100x20mm - 1.000m

ONDULACION: 152x50mm - 0.610m

INSTRUCCIONES PARA LA INSTALACION



RELLENAR SEGUN INDICACIONES PARA EL TERRAPLEN

RELLENAR Y APISONAR EN FORMA UNIFORME A AMBOS LADOS DE LA ESTRUCTURA AL MISMO TIEMPO EN CAPAS DE 15/20cm DE ESPESOR Y COMPACTADO A UN MINIMO DE 85% DE DENSIDAD AASHTO T-180

DIAMETRO	SEPARACION MINIMA(S)
0.40 a 1.00 m	1/2 DIAMETRO
VALOR DE 1.20m	0.60m

BASE DE ASIENTO CON MATERIAL GRANULAR COMPACTADO A UN MINIMO DE 85% DE DENSIDAD AASHTO T-180

NOTA:

ESTOS VALORES DE TAPADAS MAXIMAS ESTAN CALCULADOS PARA CARGA VIVA TIPO A-30 DE LA D.V.N., DICHO CALCULO ESTA BASADO EN QUE EL RELLENO SERA COMPACTADO A UN MINIMO DEL 85% DE DENSIDAD AASHTO T-180.

PARA PROYECTOS QUE REQUIERAN TAPADAS SUPERIORES A LAS MAXIMAS INDICADAS CONSULTAR CON LA GERENCIA DE OBRAS Y SERVICIOS VIALES.

TAPADA MAXIMA (C):

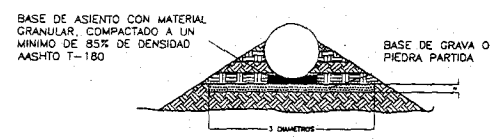
LOS DIAMETROS INFERIORES A 2.40m REQUIEREN 0.30m Y LOS MAYORES REQUIEREN 1/8 DEL DIAMETRO.

LA BULONERIA CORRESPONDE A LAS NORMAS QUE SE INDICAN A CONTINUACION:

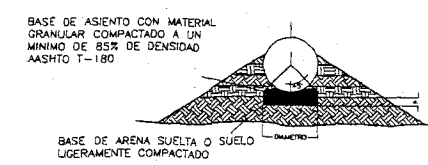
- ONDULACION 68x13mm - AASHTO A-307
- ONDULACION 100x20mm - AASHTO A-307
- ONDULACION 152x50mm

- PARA ESPESORES HASTA 2.50mm: AASHTO A-307
- PARA ESPESORES MAYORES A 2.50mm: AASHTO A-325

2.- FUNDACION SOBRE TERRENO INESTABLE



3.- FUNDACION SOBRE TERRENO ROCOSO



e = DIAMETRO PARA DIAMETROS < 1.00m

e = 0.20m PARA DIAMETROS > 1.00m

15093

Handwritten signatures and initials, including 'J', 'Z', 'y', and 'L'.

Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas

Órgano de Control de
Concesiones Viales

OCCOVI

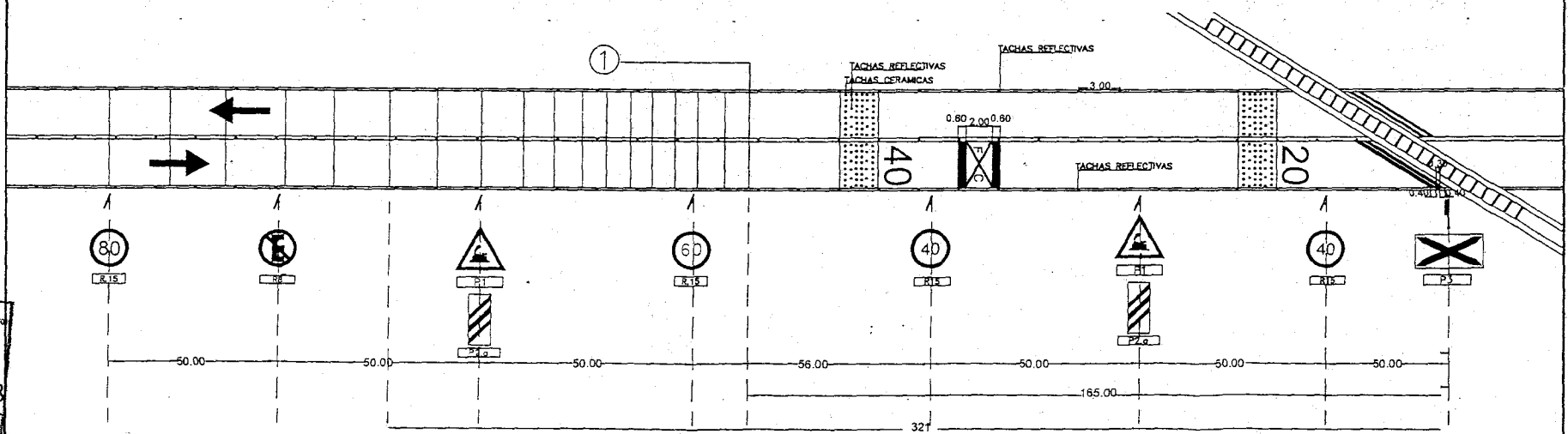
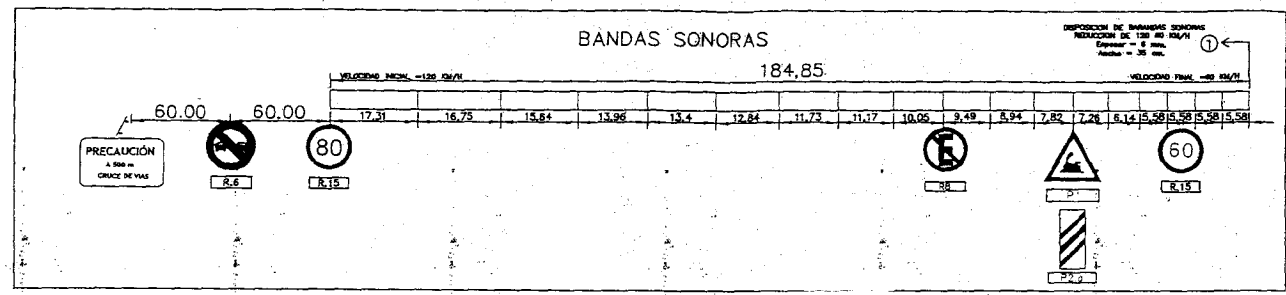
OBRAS NUEVOS CORREDORES

PLANO TIPO

CAÑO DE CHAPA ONDULADA - H 10236

ESCALA (SIN ESCALA) | PLANO Nº PT 24 | FECHA: NOVIEMBRE

Es copia
LIC. HERNAN A. D'ANGELO
DIR. GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS
M.P.F.I.S.



5093

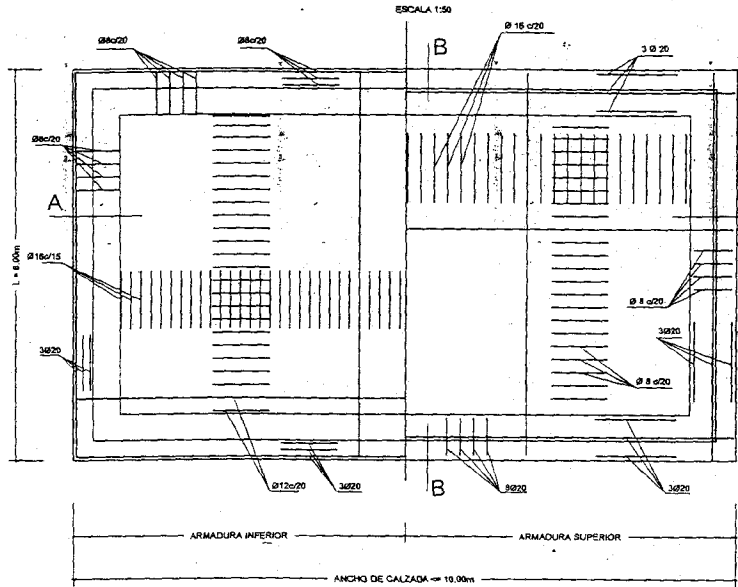
Handwritten signatures and scribbles.

<p>Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios Secretaría de Obras Públicas</p> <p>Órgano de Control de Concesiones Viales</p> <p>OCCOVI</p>	OBRAS NUEVOS CORREDORES		
	PLANO TIPO		
	PLANO TIPO CRUCE DE VIAS FERREAS		
	ESCALA: Sin escala	PLANO N°	FECHA: NOVIEMBRE

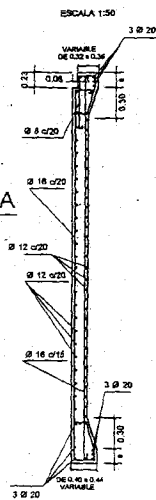
Es copia
DETALLE
 HERNAN A. D'ANGELI
 DIR. GENERAL DE DESPACHO
 ESCALA Y MESA DE ENFERMERAS
 M.P.F.I.P.S.
 LOSA DE APROXIMACION 12/9/66



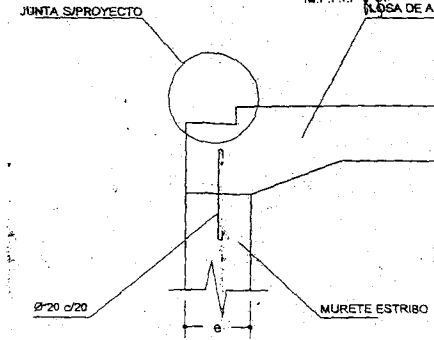
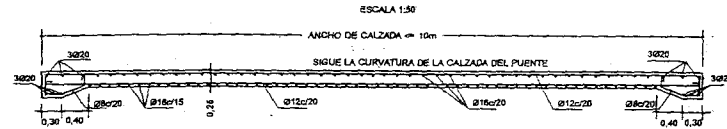
LOSA DE APROXIMACION



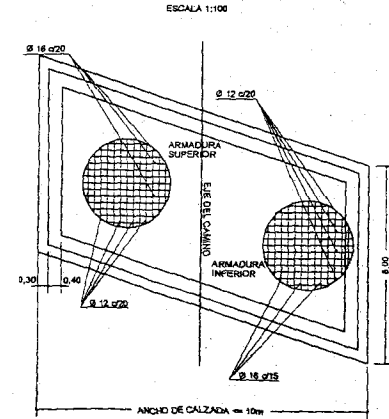
CORTE B-B



CORTE A-A



LOSA DE APROXIMACION OBLICUA



M.P.F.I.P.S.
 CUDAP-PROY 102
 15093

Handwritten signatures and initials:
 AS
 R
 A
 J
 P
 y

<p>Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios Secretaría de Obras Públicas</p>	OBRAS NUEVOS CORREDORES		
	PLANO TIPO		
<p>Órgano de Control de Concesiones Viales</p>	PLANO TIPO LOSA APROXIMACION		
	ESCALA: Sin escala	PLANO N°	FECHA: NOVIEMBRE

Es copia

LIC. HERNAN A. D'ANGELI
DIR. GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS
M.P.F. y S.

ANEXO I

CRITERIOS A EMPLEAR EN LA OBRA

- 1- sellado de fisuras en carpetas de rodamiento de pavimentos flexibles: Consistirá en sellar las juntas constructivas y fisuras aisladas grado 2 (s/manual de la DNV) fuera de la zona de huellas.
- 2- bacheo en pavimentos flexibles: Consistirá sanear todas las fisuras no comprendidas en punto anterior. Se incluirán además los sectores con ahuellamiento mayores al tamaño máximo del agregado (que en general es del orden de 19mm).
- 3- fresado: se consideran los sectores con más de 5mm de ahuellamiento y menos del tamaño máximo que en general es del orden de 19mm. Asimismo se fresarán aquellos sectores que presenten tratamientos superficiales. No se incluye en el presente las tareas conjuntas para el ítem recuperación de gálibo y mejora de rugosidad, ya que se deberán considerar en ítem aparte.
- 4- bacheo profundo en pavimento flexible: se consideran la combinación de los sectores fisurados que presenten ahuellamiento mayor al tamaño max. del agregado (que en general es del orden de 19mm). En estos casos (siempre analizado pormenorizadamente) se reemplazarán los materiales en un espesor de 40cm hasta la cota -0,20mts. desde la superficie de la calzada existente (o fresada) con sucesivas capas, debiéndose reponer los 20 cm inferiores de suelo cemento (s/ especificaciones) o alternativamente 20cm estabilizado granular con CBR > 40 y de concreto asfáltico en los 20 cm superiores (colocados en capas menores o iguales a 10cm cada una).

17902



CONTROL DIARIO OBLIGATORIO CON CRITERIO DE TRAZABILIDAD

Como parte diario del control de calidad se entregará la planilla de cargas de la báscula de cada camión que ingrese o salga de la obra (tanto sea de producción como de provisión). Cuando se detecte un camión con exceso de peso, de acuerdo a lo indicado en la ley en vigencia, será automáticamente retirado de la obra, siendo la Concesionaria la única responsable de estas actuaciones. En caso de incumplimiento será decisión de la Supervisión y/o Inspección la aplicación de las multas o sanciones correspondientes.

15093

M.P.F. y S.
CUDAP-PROY-201

OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO EXCLUYENTES

Si algún punto de lo indicado a continuación, se encuentra precisado en otro de los documentos contractuales, debe regirse por dichas precisiones. En caso de duda, al solo criterio del ORGANISMO DE CONTROL, se interpretara de acuerdo a la exigencia que se ajuste a la particularidad de la obra.

- Mientras se esté ejecutando tareas en la obra, será obligatorio la presencia en obra del Director de Obra de la Concesionaria. Excepcionalmente se admitirá un sustituto que tendrá como mínimo las mismas incumbencias, responsabilidades, capacidad de decisión y atribuciones que el RT. Esto podrá ser admitido por períodos menores a tres (3) días y nunca más de

g

g

g

g

g

g

Escopla
LIC. HERNAN A. D'ANGELI
DIR. GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS
M.P.F.I.P y S.

ANEXO I

una vez por mes, siempre y cuando sea aceptado por la Supervisión y/o Inspección. Existirá una tolerancia adicional en la extensión del plazo de ausencia, solo para el caso del descanso anual (vacaciones) o fuerza mayor. 12803

- Será obligatorio la presencia en obra del Director de Obra como representante profesional de seguridad, señalización y desvíos designado por la Concesionaria en forma permanente, quien elaborará un informe diario sobre el tema que deberá ser elevado a la Supervisión y/o Inspección. Podrá sustituirse por otro que cumpla las condiciones y responsabilidades, pero deberá ser aceptado por la Supervisión y/o Inspección con quince (15) de días de anticipación a dicha ausencia.
- Los Criterios expresados en la presente Especificación Técnica Particular bajo el nombre "CRITERIOS A EMPLEAR EN LA OBRA" son solo para interpretación de la Supervisión y/o Inspección, no otorgando a la Concesionaria posibilidad de reclamo alguno, sobre los cambios que realice la Supervisión y/o Inspección.
- Previo a elaborar mezcla asfáltica u hormigón elaborado deberán estar montados los laboratorios en forma completa, incluyendo los Instrumentos de uso no convencionales como el horno de ignición para recuperación de asfalto – el viscosímetro brookfield o para medir aire incorporado en el hormigón.
- Previo a cualquier actividad en obra (salvo por cuestiones de seguridad) se realizarán los Perfiles previos de obra cada 25m hasta el sector afectado a la obra.
- Previo a elaborar mezcla asfáltica u hormigón elaborado deberán estar en Obra la calibración de todos instrumentos de laboratorio y equipos de elaboración. Estos deberán estar calibrados y certificados por un ente oficial de reconocida trayectoria.
- Las tareas se realizarán cumpliendo las reglas del arte del buen construir, sin que afecte los bienes del estado, produzca daños a terceros o al medioambiente.

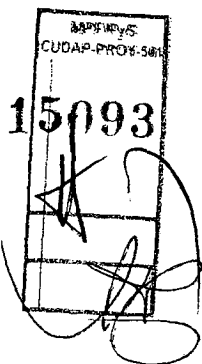


ENSAYOS DE CARGAS EN OBRAS DE ARTES MAYORES – PUENTES

El Concesionario, antes de intervenir cualquier puente, ya sea con tareas de fresado o con tareas de colocación de concreto asfáltico, deberá elevar un informe técnico, avalado por una entidad oficial o un profesional de reconocida trayectoria, que informe de la capacidad de dicho puente de soportar las tareas que se realizarán en la mejora. En tal sentido deberá prever entre sus costos la elaboración de estos ensayos de cargas (de resultar necesarios) como la asistencia del mencionado profesional.

La Concesionaria no presentará objeción alguna en caso que la Supervisión y/o Inspección solicite que se realicen los ensayos de carga en más de un tramo en la estructura.

Estas tareas no recibirán pago directo, estando incluido su precio en los demás ítems del contrato.



1267.

ANEXO I

Es copia
LIC. HERNAN A. D'ANGELI
DIR. GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS
M.P.E.I.P y S.

12904

TAREA DE MANTENIMIENTO ESPECIAL SOBRE LOS PUENTES

La Concesionaria preverá entre sus costos y sin pago directo (es decir incluido en los demás ítems del contrato), las tareas de mantenimiento sobre los puentes que se indican a continuación, en los tramos de las obras que se encuentren incluidos:



- Pintado general de los cordones y barandas de hormigón o metálicas (sin incluir flex beam)
- Reposición de los elementos reflectivos de las barandas de defensa metálicas
- Limpieza de los desagües
- Pintado de los conos de revestimiento o protección de estribos.

TAREA DE MANTENIMIENTO ESPECIAL SOBRE HECHOS FÍSICOS

La Concesionaria preverá entre sus costos y sin pago directo alguno (es decir incluido en los demás ítems del contrato), las tareas de mantenimiento sobre los hechos físicos más importantes que se encuentren dentro del /los tramo/s de la obra, como guarda ruedas y puntas de diamantes de alcantarillas,

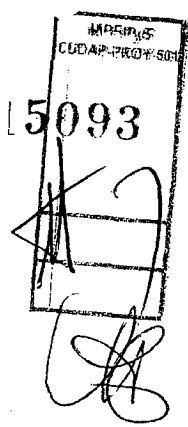
La idea es lograr un realce y embellecimiento de dichas estructuras logrando una armonía estética conjuntamente con la obra que se está realizando.

DIFUSIÓN

La Concesionaria preverá entre sus costos que durante el plazo que se ejecuten obras sobre la calzada y/o no se encuentren las condiciones de seguridad adecuadas, realizará partes diarios de prensa por medio radial u otro medio mas eficaz, indicando la situación en la que se encuentra el usuario al atravesar por las mismas, en al menos dos (2) medios radiales de alcance en la zona de la obra. Los partes serán en cada uno de esos medios, uno a las 7:30 hs y el otro a las 17:30 hs.

Esta obligación es independiente de todo lo indicado en los demás documentos contractuales y la Especificación Técnica Particular respecto a la señalización y desvíos.

Tanto la selección de los medios como los textos a pronunciar deberá ser lo suficientemente claros y precisos, asimismo deberán ser aprobados por la Supervisión y/o Inspección. El no cumplimiento de la misma, otorgará a la Supervisión y/o Inspección para que lo realice a través del departamento de prensa del OCCOVI, estando en consecuencia los gastos por cuenta de la Concesionaria más un recargo de un cincuenta por ciento en concepto tareas administrativas, que se descontarán del certificado correspondiente.



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

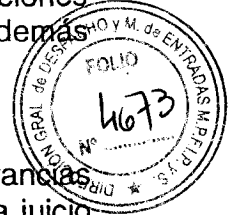
Es copia
HERNAN A. D/AN
GENERAL DE DESPAL
Y MESA DE ENTRADAS
M.P.F.P y S.

137
ANEXO I

12805

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO:

Todo lo indicado en estas Disposiciones Generales son de carácter obligatorio (salvo lo indicado respecto a los criterios) y son tareas u instrucciones que no se medirán ni recibirá pago directo estando incluido su precio en los demás ítem del Contrato.



DESCUENTOS

Para el caso de verificarse incumplimientos a las condiciones y tolerancias relativas a la presente Especificación Técnica (y sus modificaciones), que a juicio de la Inspección de Obra no haga necesaria la reconstrucción del trabajo ejecutado, el mismo será aceptado realizándose en el certificado mensual de la obra correspondiente al mes de la certificación, los descuentos previstos en la presente especificación.

[Handwritten scribble]

IMPRESOS
CUOAP-PROX-011
15093

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Es copia
LIC. HERNAN A. D'ANGELO
DIR. GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS
M.P.F.I.P.V.S.

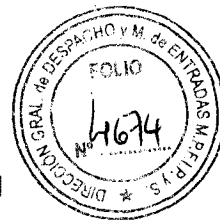
ANEXO I

12806

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARTICULAR

Artículo s/Nº.

SEÑALIZACIÓN DE OBRAS Y DESVÍOS - SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE



Las presentes Especificaciones complementan los demás documentos del contrato, respecto de la Señalización de los sectores de Obras, de la seguridad en la misma y las medidas necesarias para no alterar o deteriorar el medioambiente. En tal sentido, no existirán discrepancias en los documentos, solamente debe considerarse como una complementación. De surgir alguna interpretación de dudosa efectividad será solamente el ORGANISMO DE CONTROL el que indicara, en forma fehaciente, sobre la forma conducente del planteo.

0. RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS

La Concesionaria a través de su DIRECTOR DE OBRA u otro designará a un responsable especialista en la materia (que no podrá ser el Representante Técnico) en forma permanente. Dicho responsable deberá ser aprobado por ORGANISMO DE CONTROL.

El mismo deberá estar designado al momento de la firma del Acta de INICIO de la Obra y será quien se encargue del cumplimiento efectivo de lo descrito en la presente especificación y en todo lo inherente a la seguridad de la Obra y del usuario.

Ante deficiencias o incumplimientos de Órdenes de la Supervisión y/o Inspección de Obras, el mismo será reemplazado inmediatamente, siendo la Supervisión y/o Inspección de Obras la encargada de dicha remoción. Una vez producida la misma, se detendrán todas las tareas hasta tanto se designado un nuevo responsable, no otorgando a la Concesionaria ampliación de plazo ni dará posibilidad de derecho a reclamo alguno.

El DIRECTOR DE OBRA u el responsable de seguridad o su superior, deberá elaborar un informe bimestral sobre la eficacia del plan de seguridad, señalización y desvíos presentado, como así también las medidas correctivas tomadas y/o sugeridas.

M.P.F.I.P.V.S.
CUDAP-PROY-5011
15093

I. HABILITACIÓN DE DESVÍOS

La Concesionaria no podrá en ningún caso interrumpir el libre tránsito público de vehículos y toda vez que ejecute trabajos que ocupen la calzada, deberá construir o habilitar vías provisorias de circulación que serán mantenidas en buenas condiciones de transitabilidad durante todo el tiempo que se utilicen. En el caso de obras de repavimentación o trabajos de mantenimiento de calzada se permitirá el paso mano a mano (por una sola trocha) con las correspondientes medidas de seguridad (doble banderilleros, balizas, carteles, iluminación nocturna, etc.).

La Concesionaria deberá presentar a la Supervisión y/o Inspección de Obras el proyecto de desvío o la señalización de obra y deberá contar con la aprobación correspondiente por parte de la Supervisión y/o Inspección de Obras, con una

Es copia
LIC. HERNAN A. D. TAMAYO
DIR. GENERAL DE
Y MESA DE ENTRA
M.P.F.P.V.S.

ANEXO I

anterioridad mínima de diez (10) días corridos a la fecha prevista para la implementación de la señalización de obra y/ o desvíos.

En general, los trabajos se programarán y ejecutarán de modo de ocasionar las mínimas molestias a los usuarios, adoptando medidas apropiadas para la comodidad y seguridad de éstos, como así también de los presuntos vecinos frentistas, siendo la Concesionaria a la vez responsable de los deterioros que el tránsito desviado ocasione a las vías indicadas como desvíos. En tal sentido la Concesionaria deberá considerar en sus costos en forma obligatoria, la contratación de agentes del orden de organismos oficiales (policía provinciales o federales, gendarmería, servicios adicionales de seguridad privada que lo hagan en organismos oficiales, etc.) en cada uno de los frentes de trabajo en que se requiera esa presencia, para el estricto cumplimiento de lo explicitado en el plan de señalización y Desvíos. Todos estos requerimiento, obviamente, dependerán de la implantación del sector de la obra y el comportamiento de los usuarios, pero como mínimo serán dos (2) efectivos para cada uno de los frentes de trabajo, independientemente de los grupos de banderilleros.

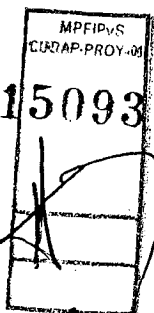
12/10/07



La Concesionaria impedirá que el usuario pueda transitar por tramos no habilitados o que presenten cortes, obstáculos peligrosos o etapas constructivas inconclusas de obras en ejecución, que puedan ser motivo de accidentes a cuyo efecto colocará carteles advertencia y barreras u otro medio eficaz. Todo este procedimiento será obligatorio tanto de día como de noche, en cuyo caso será imperioso el uso de señales y balizas luminosas en la longitud total del obstáculo en cuestión.

Especial atención recibirá los lugares donde se realiza fresado (como parte de la etapa constructiva) donde tanto por la seguridad al usuario como por el tránsito que puede circular por una estructura debilitada por dicho fresado y su consecuente deterioro, no se permitirá su circulación, salvo lo indicado en la especificación de ese ítem.

Queda totalmente prohibido el estacionamiento de los equipos dentro de la zona de seguridad y en casos extremos donde no puedan desplazarse fuera de esa zona, deberán estar perfectamente señalizados y con las correspondientes barreras de contención que eviten el impacto de cualquier vehículo contra los mismos.



En caso de que de la Concesionaria (para las tareas específicas de la obra) realice un receso con motivos de alguna festividad, descanso vacacional o circunstancia especial, es importante que se implementen todas las medidas de seguridad con las señalizaciones definitivas en la totalidad de los tramos intervenidos, dejando además un servicio de emergencia y vigilancia, independientemente de las tareas de mantenimiento.

En caso de constatarse deficiencias al sólo juicio de la Supervisión y/o Inspección de Obras en estas tareas, se detendrá automáticamente el avance de la obra hasta tanto se solucione, sin que por esto de lugar a la Concesionaria a un aumento de plazo de obra.

II. SEÑALAMIENTO DE OBRAS Y/O DESVÍOS

Es copia

LIC. HERNAN A. D'ANGELI
DIR. GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS
M.P.E.P y S.

ANEXO I

12808

Ampliando lo expresado en I. es obligación de la Concesionaria señalar todo el recorrido de los desvíos y caminos auxiliares que se adopten, asegurando su eficacia con señales que no generen dudas, así como la formulación de toda advertencia necesaria, para orientar y guiar al usuario, tanto de día como de noche, para lo cual en este último caso, será obligatorio el uso de señales y balizas luminosas adaptadas a las especificaciones fijadas en la Sección L-19 del Pliego de Especificaciones Técnicas de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD - Edición 1998.



➤ Se incluirá lo indicado en el MANUAL DE SEÑALAMIENTO VIAL TRANSITORIO PARA CAMINOS CONCESIONADOS aprobado por Resolución OCCOVI N° 165/2001 y lo establecido en la Ley de Tránsito y Seguridad Vial N° 24.449 y su reglamentación. Serán de aplicación también las leyes que surjan en forma supletoria como así también sus complementarias como la Ley Nro. 26.363.

En caso de duda o controversia entre estas documentaciones será obligatorio el cumplimiento del MANUAL DE SEÑALAMIENTO VIAL TRANSITORIO PARA CAMINOS CONCESIONADOS.

III. PRECAUCIONES EN ZONAS DE OBRAS EN CONSTRUCCIÓN

a-Consideraciones Generales

Continuando con lo expresamente indicado en I y II de la presente especificación, La Concesionaria deberá adoptar las medidas conducentes a evitar accidentes en dichos lugares.

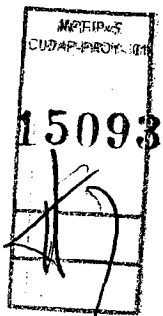
Hasta tanto se realice la señalización horizontal definitiva, el guiado del tránsito en la zona de obra, se realizará con pretiles verticales con doble señalización reflectiva, y en zonas de curvas se adicionarán además tachas amarillas, de carácter provisorias en el eje cada 20m en una longitud mínima de doscientos (200) metros.

Será obligatorio en los comienzos y fines de obras como así también en los lugares de mayores riesgos, la inclusión de señalización lumínica nocturna de prevención. Esta indefectiblemente deberá ser de alta intensidad.

b- Prohibiciones

En ningún caso se permitirá realizar tareas sobre la calzada o que interrumpan el tránsito normal los días Sábados, Domingos, vísperas de feriados y feriados. Puede suceder que por una tarea constructiva ejecutada anteriormente (al día que no está permitido de realizar tares sobre la calzada) quede intransitable un sector, razón por la cual la señalización y desvío serán reforzados de manera que no provoquen problemas a los usuarios tanto a los que son frecuentes como a los no frecuentes.

En los casos en que se encuentren comprometidas las condiciones normales de circulación, como por ejemplo por cuestiones de hidrometereológicas (niebla,



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]

Es copia

LIC. HERNAN A. D'ANGEL
DIR. GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS
M.P.F.E.Y.S.

ANEXO I

37

neblina, lluvia copiosa, riada, crecida), no se realizarán tareas ni movimientos de equipos en ningún sector de la obra, hasta tanto lo ordene el ORGANISMO DE CONTROL.

En los casos en que se encuentren comprometidas las condiciones normales de circulación, como por ejemplo por cuestiones de socio-culturales (procesiones, actos de fe, peregrinaciones, corte de ruta parcial, corte de ruta total, quema indiscriminada, humo, gases tóxicos, ingreso de animales, protestas, etc.), no se ejecutarán tareas ni movimientos de equipos en ningún sector de la obra, hasta tanto lo ordene el ORGANISMO DE CONTROL.

En los casos en que se encuentren comprometidas las condiciones normales de circulación AL SOLO CRITERIO de la Supervisión y/o Inspección de Obras, serán restringidas o no se realizarán tareas ni movimientos de equipos en los lugares que el mismo indique, por el tiempo que considere necesario.

12809



Condiciones mínimas para la Señalización Vertical en Zona de Obras.

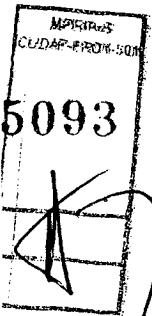
La CONCESIONARIA será responsable por la colocación de carteles, señales y balizas indicadoras de los lugares peligrosos y tomará todas las medidas de precaución que fueren necesarias para evitar accidentes en las zonas de TRABAJOS. Utilizará los sistemas de señalización que garanticen la seguridad propia del tránsito de acuerdo a la ley vigente (Ley N° 24.449 - Decreto 875/94 publicado en el boletín oficial n° 27.919 del 27/06/94).

En todos los casos, la CONCESIONARIA deberá previamente someter a la aprobación de la Supervisión y/o Inspección de Obras, el Proyecto de Señalización Provisoria correspondiente a cada trabajo, acorde al tipo y duración del mismo. Dicho Proyecto, una vez aprobado por La Supervisión y/o Inspección de Obras, será considerado como referencia, no admitiéndose diferencias en la señalización de obra, respecto de éste. Con este objeto y para todo otro que correspondiere, antes del comienzo efectivo de los trabajos y una vez implementado el Proyecto de Señalización aprobado, La Concesionaria, realizará una minuciosa inspección con registro fotográfico y certificación ante Escribano Público, cuya Acta original quedará en poder de La Supervisión y/o Inspección de Obras. Los costos que esta operación demande, serán a cargo de La Concesionaria.

La simple constatación de irregularidades en la señalización de obra, será motivo de detención automática de los trabajos hasta regularizar la situación, aplicándose además a La Concesionaria, una multa no reintegrable de acuerdo a lo indicado en los demás documentos contractuales por cada constatación y por día (o fracción), que se debitarán de la correspondiente certificación. El tiempo que demande la regularización de la señalización vertical (durante el cual no se podrán ejecutar ningún tipo tareas) no dará lugar a ampliación de plazos ni reclamo alguno por parte de La Concesionaria.

En todos los lugares donde la banquina no esté terminada, será obligatorio señalar, como mínimo, con pretiles verticales con doble señalización reflectiva.

Condiciones mínimas para la Señalización Horizontal provisoria de Obras



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Es copia
LIC. HERNAN A. D'ANGELI
DIR. GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS
M.P.F.A.P. y S.

ANEXO I

Cada vez que por causa de los trabajos, se elimine (por remoción o recubrimiento) la señalización horizontal de un tramo del camino, La Concesionaria estará obligada a realizar la demarcación provisoria del eje de la calzada, mediante trazos rectangulares de 10 cm de ancho y 60cm de longitud, pintados de blanco o amarillo según corresponda, sobre la traza del eje, separados cada 5 metros. Esta señalización deberá quedar concluida antes de la habilitación al tránsito y deberá garantizar su efectividad reflectiva hasta tanto se realice la señalización horizontal definitiva. Si a solo juicio de la Supervisión y/o Inspección de Obras se la considera insuficiente se detendrán automáticamente todas las tareas hasta tanto se de solución a este inconveniente, no otorgando posibilidad de reclamo alguno a la Concesionaria.



Deberán utilizarse en esta señalización provisoria pinturas reflectivas, cuya reflectancia podrá mejorarse con sembrado de micro esferas vítreas, si a juicio de La Supervisión y/o Inspección de Obras, aquella no resultare suficiente.

Además de lo consignado como señalización provisoria, deberá adicionarse, en el eje, y cada 50 m en recta una tacha reflectiva (de ambas caras blancas) tipo provisoria, siendo éstas plásticas flexibles y autoadhesivas. En las curvas, estas tachas reflectivas serán amarillas y colocadas cada 20 metros en una longitud mínima de ciento cincuenta metros.

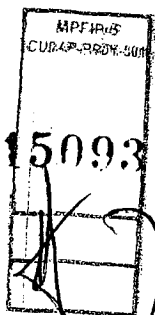
Las tachas de este tipo que resulten rotas, deterioradas, o eliminadas por el tránsito, serán repuestas hasta que se efectúe la demarcación definitiva del eje.

Se realizará esta demarcación provisoria y colocación de tachas (del tipo provisoria) dentro de la misma jornada de trabajo en que se haya eliminado la señalización horizontal existente, y nunca más allá del día siguiente. El no cumplimiento de esta disposición, será motivo suficiente para que La Supervisión y/o Inspección de Obras, ante la simple constatación de ello, disponga la paralización de la obra hasta regularizar la situación, aplicándose además a La Concesionaria, una multa no reintegrable de acuerdo a lo indicado en los demás documentos contractuales por cada constatación y por día en que se demore el plazo indicado para la subsanación, que se debitarán de la correspondiente certificación.-

El tiempo que demande la regularización de la demarcación provisoria del eje de calzada (durante el cual no se podrán ejecutar tareas) no dará lugar a ningún tipo de ampliación de plazos ni reclamo alguno por parte de La Concesionaria.-

Además, será obligatoria la colocación de carteles que adviertan al usuario sobre la existencia de demarcación provisoria, los cuales, para cada sentido de circulación podrán estar separados como máximo una distancia de 300 m.

La leyenda, los colores, y las dimensiones se ajustarán a lo expresado y aprobado con anterioridad en el plan presentado por la Concesionaria



La Concesionaria nunca podrá dejar mas de 5Km de señalización horizontal provisoria, vale decir que LA SEÑALIZACION HORIZONTAL DEFINITIVA PREVISTA (SEA APLICADO POR PULVERIZACION O EXTRUSION) deberá ejecutarse de acuerdo a esta condición tanto la pintura de eje como la de bordes. Es obligatorio que las tareas de banquina se ejecuten de acuerdo al pliego, para que no haya interferencias o se ocasione rotura de la misma por tareas de movimiento de suelo. De no cumplir con esta situación se detendrán las todas las tareas automáticamente.

[Handwritten signatures and initials]

ANEXO I

Es copia

LIC. HERNANDA D'ANGELI

DIR. GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS

M.P.F.I.P. y S.

12811

Para Ambas señalizaciones provisorias de obra

También será obligatorio para La Concesionaria, mantener dentro de lo especificado a ambas señalizaciones, hasta tanto disponga ejecutar la señalización definitiva.

Cuando se constaten deficiencias en el mantenimiento de la señalización provisoria (horizontal y o vertical), tal situación será considerada como una falta de cumplimiento a los incisos anteriores del presente Ítem, con las mismas implicancias.

Esto es válido también para cuando la colocación de la capa de rodamiento se coloque en varias capas. Por lo tanto para cada una de las capas deberá realizarse este procedimiento.



Equipos y Personal

Los equipos afectados, deberán estar dotados de, al menos, una baliza giratoria color ámbar, colocada en lugar bien visible y sirena de retroceso. Esto incluye a los vehículos livianos también.

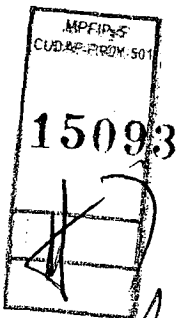
El personal deberá utilizar, de acuerdo a sus funciones, la vestimenta de seguridad, que como mínimo dé cumplimiento a las normativas internas de la legislación vigente.- Todos el personal deberá tener en su vestimenta la identificación de la Concesionaria.

No se permitirá el desempeño de tareas o trabajos por parte de operarios o equipos que no cumplan con estas exigencias. Por lo tanto de constatarse una anomalía se detendrán todas las tareas, hasta tanto La Concesionaria arbitre las medidas a fin de regularizar la situación. El tiempo que demande tal regularización, no dará derechos a reclamos de ningún tipo por parte de La Concesionaria.

Mantenimiento del Tránsito

Atendiendo a los problemas de seguridad vial y si las tareas se realizarán con tránsito pasante, se deberán cumplir todas las indicaciones indicadas mas arriba. Queda establecido que el CONCESIONARIA no tendrá derecho a reclamos ni indemnización alguna de parte de EL ORGANO DE CONTROL en concepto de daños y perjuicios producidos por el tránsito público en la obra.

Toda la señalización mencionada en el presente Ítem, en todos sus tópicos deberá responder a lo exigido por la nueva Ley de tránsito (Ley N° 24.449 - Decreto 875/94 publicado en el boletín oficial n° 27.919 del 27/06/94).



Precauciones que deberá tomar en casos de Instalaciones Aéreas y Subterráneas existentes en los tramos

a) La CONCESIONARIA deberá tomar los recaudos para evitar el daño a las instalaciones aéreas y subterráneas existentes en la zona de camino del TRAMO (gasoductos, conductos telefónicos, acueductos, etc.) siendo responsable por la

Es copia
LIC. HERNAN A. D'ANGELI
DIR. GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS
M.F. 1578

ANEXO I

actuación de su personal o Subcontratistas autorizados, y por las costas emergentes de la reparación de los eventuales daños por él producidos.

b) Asimismo, La CONCESIONARIA, deberá efectuar las gestiones necesarias ante los entes propietarios de dichas instalaciones para la reubicación de las mismas previo a la realización de tareas que puedan afectar su seguridad.-

c) En caso que por trabajos del CONCESIONARIA resulte necesario efectuar la remoción de dichas instalaciones, el gasto que ello demande estará a cargo del mismo.-



Prohibiciones

No se permitirá a la CONCESIONARIA la extracción de suelo de la zona de camino con destino a ninguna tarea ajena al ámbito de su CONTRATO.

Si no se dispusiera en la zona de camino del TRAMO ya sea en cantidad o calidad, La CONCESIONARIA deberá proveer a su costo el suelo destinado a la realización o acondicionamiento de banquetas, relleno de erosiones u otro trabajo para el cual fuera necesario su utilización

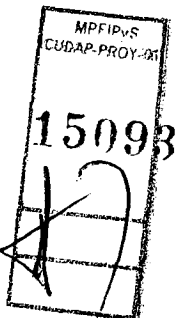
Quando se efectúe extracción de suelo disponible de la zona de camino, la misma deberá quedar perfectamente conformada y estéticamente aceptable, todo ello a exclusivo juicio de La Supervisión y/o Inspección de Obras, debiéndose reponer el suelo en caso necesario. A tal fin se considerarán secciones parciales de hasta 20 km, las cuales deberán quedar acondicionadas antes de pasar a trabajar en la inmediatamente siguiente.

Los excedentes de suelo o cualquier otro material proveniente de la realización de los trabajos efectuados por La CONCESIONARIA dentro de la zona de camino, deberán ser reubicados donde lo indique la Supervisión y/o Inspección de Obras teniendo presente dejarla dentro de ella, rellenando excavaciones o depresiones naturales, siempre que ello implique una mejora de condiciones y nunca una dificultad para otras tareas o alteración de la estética. De no ser esto posible, se deberá ubicar esos excedentes fuera de la zona de camino, siendo responsable La CONCESIONARIA de eventuales daños a terceros.

La aplicación de esta norma y sus excepciones deberá contar con expresa autorización de La Supervisión y/o Inspección de Obras.-

No se admitirá extracción de suelo de la zona de camino que interfiera los desagües del mismo, y si ello ocurriera La CONCESIONARIA queda obligado a efectuar todos los trabajos necesarios para su regularización, a su exclusivo costo. También queda expresamente prohibido realizar poda alguna de árboles parcial o total, sin la expresa autorización del ente competente y de la Supervisión y/o Inspección de Obras.

Si el préstamo está ubicado dentro de la zona Concesionada, siempre y cuando sean lugares apropiados a tal fin, la Concesionaria realizará un convenio con el Concesionario de los lugares de donde pretenda realizar dicha extracción



En copia
LIC. HERNAN A. D'ANGELI
DIR. GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS
MPFIP y S.

ANEXO I

12813

Preservación del Medio Ambiente

La Concesionaria deberá adoptar los recaudos necesarios para la preservación de los espacios verdes, procurando la mejor integración de las obras en el medio en que se desarrollan. Se deberá evitar en lo posible afectar ejemplares arbóreos existentes en la zona de camino.

Ante hechos y circunstancias en las cuales pueda inferirse un inminente daño al medio ambiente, La Supervisión y/o Inspección de Obras indicará las acciones a seguir tendientes a lograr su protección, encuadrando este compromiso dentro de las LEYES Y NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL Y DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE de nuestro país.

Antes de abandonar las instalaciones provisorias utilizadas para la ejecución de los trabajos, La Concesionaria dará aviso a La Supervisión y/o Inspección de Obras, de modo que éste, realice la inspección pertinente a fin de verificar que no queden indicios de contaminación de ningún tipo (inclusive visual).

En caso contrario La Supervisión y/o Inspección de Obras dictará la serie de medidas a tomar para regularizar la situación, las cuales serán de carácter obligatorio para La Concesionaria, quien además deberá ejecutarlas por su cuenta y cargo so pena de no procederse a la firma del ACTA PREVIA AL FINAL DE OBRA.



IV. RESPONSABILIDAD POR SEÑALIZACIÓN DE OBRA O DESVÍOS DEFICIENTES EJECUTADOS POR LA CONCESIONARIA

Queda establecido que la Concesionaria no tendrá derecho a reclamos de indemnizaciones o resarcimiento alguno por parte del ORGANISMO DE CONTROL, en concepto de daños y perjuicios producidos por el tránsito público en las obras, quedando El ORGANISMO DE CONTROL eximido de toda responsabilidad por accidentes que se produzcan.

V. PENALIDADES POR SEÑALIZACIÓN DE OBRA O DESVÍOS DEFICIENTES

Si la Concesionaria no diere cumplimiento a sus obligaciones relativas a la habilitación de desvíos y su señalización, la Supervisión y/o Inspección de Obras no permitirá la prosecución de los trabajos a ejecutar o en ejecución, sin perjuicio de las penalidades, mediante ACTAS DE CONSTATAción, que correspondan aplicar por incumplimiento del cronograma de obras, tareas a realizar o deficiencias que impidan su habilitación, en un todo de acuerdo a lo expresado en los puntos precedentes de la presente especificación.

Ante la reiteración de estas fallas se detendrán todas las tareas y se solicitará el recambio tanto del Responsable de Seguridad, del DIRECTOR DE OBRA como así también el Representante Técnico.

VI. SISTEMA DE INFORMACIÓN A LOS USUARIOS

La Concesionaria diseñará un sistema de información a los usuarios, que deberá ser aprobado por la Supervisión y/o Inspección de Obras, que les permita estar informados de la condición de los caminos y de los sectores que pueden presentar problemas debido a trabajos programados. Asimismo deberá colocar carteles cada 5000mts en ambos sentidos de circulación, con la inscripción de un

MPFIP y S.
CUDAP-PROYECTO
15093
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

En copia
C. HERNAN A. D'ANGELO
DIR. GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS
M.P.F.I.P.V.S.

12914

número de teléfono de atención al Usuario y canalizar cada uno de los reclamos ante el Ente que corresponda, llevando una estadística de los reclamos o sugerencias de los usuarios, que deberá presentarse en forma Bimestral como adjunto al certificado de obra.

La ubicación de los mismos será en lugares visibles tanto de día como de noche, con facilidad de lectura y colocados de forma que no afecten la seguridad.

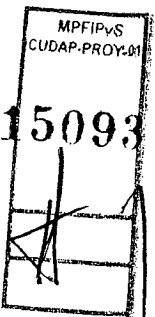


VII. FORMA DE PAGO

Los trabajos descriptos precedentemente no recibirán pago directo alguno, estando su precio incluido en los demás ítem de su Contrato.

DESCUENTOS

Para el caso de verificarse incumplimientos a las condiciones y tolerancias relativas a la presente Especificación Técnica (y sus modificaciones), que a juicio de la Inspección de Obra no haga necesaria la reconstrucción del trabajo ejecutado, el mismo será aceptado realizándose en el certificado mensual de la obra correspondiente al mes de la certificación, los descuentos previstos en la presente especificación.



Es copia

LIC. HERNAN A. D'ANGELI
DIR. GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS
M.P.F.I.P.V.S.

ANEXO I

12915

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARTICULAR

Artículo N° s/nro

JUNTAS DE DILATACIÓN EN PUENTES

I. DESCRIPCIÓN

En todos los puentes del tramo a cargo de la empresa Concesionaria, la misma deberá reemplazar las juntas en su totalidad, por juntas del tipo de dilatación elástica o viscoelásticas, a base de asfalto modificado, según las dimensiones y formas establecidas en los gráficos que integran la presente documentación.



II. ENSAYOS PARA LA RECEPCIÓN:

II.1 Materiales

II.1.1 Ligante Bituminoso

El ligante bituminoso a utilizar en juntas elásticas será material asfáltico modificado vertido en caliente que cumplirá con las siguientes propiedades:

- | | |
|---|---------------------------------------|
| 1. Penetración (25 °C, 100 g. 5 seg.) | Según Norma IRAM 6576 |
| Valor exigido: 10-45 1/10 mm. | |
| 2. Punto de ablandamiento - | Según Norma IRAM 115 |
| Valor exigido: 70 °C | |
| 3. Punto de rotura Frass | Según Norma NLT 182- 184 |
| (CEDEX- Expaña) | |
| Valor exigido: 15 °C | |
| 4. Recuperación elástica torsional | Según Norma NLT 329/91 (CEDEX-España) |
| Valor exigido: 10% a 25 °C -- 30% a 50 °C | |

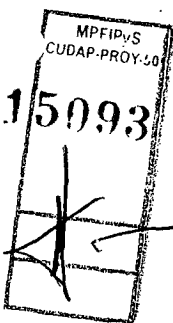
II.1.2. Agregado Pétreo

El agregado será de origen granítico o basáltico obtenido por trituración y presentará la siguiente granulometría:

- | | |
|-----------------|--------------|
| Pasa 28,00 mm : | 100,0% |
| Pasa 20,00 mm : | 90,0% mínimo |
| Pasa 9,00 mm : | 20,0% máximo |
| Pasa 6,00 mm : | 2,0% máximo |

El material debe ser de tamaño lo más uniforme posible. Además deberá cumplir con las siguientes propiedades:

- | | |
|---------------------------|-----------------------|
| 1. Desgaste Los Ángeles - | Según Norma IRAM 1532 |
| Valor exigido: 25 | |



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Es copia

LIC. HERNANDA D'ANGELI
DIR. GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS
M.P.F.I.P y S.

ANEXO I

2. Índice de Lajas -
España)

Según Norma NLT-354/74 (CEDEX-
Valor exigido: 25

129/16

3. Coeficiente de Pulimento acelerado
España)

Según Norma NLT-172/72 (CEDEX-
Valor exigido: 50

4. Polvo adherido
Valor exigido:

Según Norma V.N.E. 68-75
según Norma V.N.E. 68-75



II.2- Campo de empleo

Deberán respetarse las siguientes condiciones:

Máximos movimientos horizontales admisibles:	+/- 25 mm
Máximos movimientos verticales admisibles:	+/- 5 mm
Ancho mínimo de junta:	0,50 metros
Ancho máximo de junta:	0,75 metros
Espesor mínimo de junta:	6,00 cm.
Espesor máximo de junta:	25,00 cm.
Gradiente vertical máximo:	4,00%
Oblicuidad máxima de la junta respecto al eje longitudinal del puente:	45°

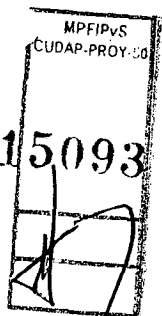
Se extraerá una probeta adecuada para cada ensayo por cada 30 metros de junta a colocar. La Supervisión y/o Inspección se reserva el derecho de interpretar el resultado de los ensayos y fundamentar la aceptación o el rechazo del material en base a los mismos o a resultados de ensayos no previstos en ésta especificación.

III. COLOCACIÓN DE LA JUNTA

III.1 Preparación

La junta será centralmente ubicada sobre la abertura de expansión.
Se cortará con sierra circular, de ser necesario, hasta llegar al nivel del tablero del puente de manera de asegurar un mismo nivel con el apoyo de la junta en la losa de aproximación.

El hormigón del tablero que se encuentre dañado debe ser reparado así como también debe procederse a reconstituir el perfil geométrico de los bordes. Para ello deben emplearse materiales adecuados para tal fin que desarrollen altas resistencias en pocas horas y logren adecuada adherencia con el hormigón con el cual se vinculan. Se admitirán desprendimientos de borde aislados hasta un máximo de 3 cm de lado y 3 cm de profundidad. La longitud de dichos desprendimientos será como máximo de 20 cm.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

En copia

LIC. HERNAN A. D'ANGELI

DIR. GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS

M.P.F.P y S.

ANEXO I

La abertura de expansión será tapada con un relleno de espuma de poliuretano o cordón soporte de tal manera que permita 25 mm de ligante en la abertura de expansión entre la parte superior del tablero y el nivel terminado del relleno.

Toda la trinchera que alojará la nueva junta debe estar completamente limpia y seca siendo adecuado para ello el uso de una lanza de aire comprimido caliente.

Inmediatamente después de limpiar, la junta será cubierta con una capa de ligante caliente. Si ocurre alguna demora entre la limpieza y la imprimación, la junta será limpiada nuevamente usando aire comprimido caliente.

La abertura de expansión será cubierta con una banda de aluminio o placa de acero, de acuerdo con el ancho y la condición de la abertura. Para aberturas mayores de 30 mm serán instaladas placas de acero.



III.2 Preparación del Material

Agregado: El agregado debe estar limpio y será secado y calentado en el mezclador cilíndrico especialmente reservado para esta operación. La piedra será calentada a una temperatura de aproximadamente 150 °C y deberá ser extraído todo el polvo visible.

Ligante: El ligante será calentado hasta la temperatura de 180 °C a 200 °C. En ningún momento deberá ser excedida la temperatura de calentamiento especificada.

III.3 Instalación del material

La piedra caliente será distribuida en capas de no menos de 20 mm y no más de 40 mm de espesor en la trinchera e inmediatamente empapadas con ligante caliente. Cada capa será rastrillada para asegurar que la piedra esté completamente cubierta y los vacíos llenos. Este proceso cesará aproximadamente a 25 mm de la parte superior de la excavación para la aplicación de la capa final de superficie.

III.4 Capa final de superficie

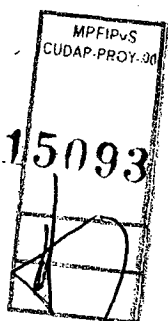
Una premezcla de agregado y ligante se preparará con un mezclador aparte, en la proporción aproximada de 6 partes de piedra y 1 parte de ligante en peso. La mezcla resultante se colocará en la parte superior de la junta para conformar la capa final.

III.5 Compactación

La compactación deberá realizarse tan pronto como sea posible después del relleno usando una placa vibratoria o un rodillo, cuya superficie será pre-mojada. Al menos 3 pasadas serán llevadas a cabo y la junta quedará al mismo nivel de la superficie de la calzada.

III.6 Sellado final

Previo al sellado final, la superficie de la junta y el pavimento circundante serán secados y limpiados con la lanza de aire comprimido caliente, inmediatamente



Es copia

LIC. HERNAN A. D'ANGELI

DIR. GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS

M.P.F.I.P y S.

37
ANEXO I

después una capa única de ligante caliente será aplicada para llenar todos los vacíos de la superficie.

129/18

IV. PRUEBA DE CONFORMIDAD

La colocación de estas juntas de dilatación deberá ser ejecutada por personal experto e instruido por la firma proveedora. El Concesionaria presentará antecedentes de juntas elásticas construidas en el país así como también referencias internacionales de este sistema de juntas.

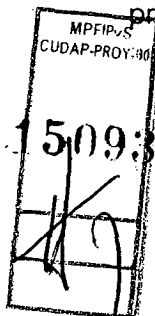


V. MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Los presentes trabajos no serán medidos ni recibirán pago directo alguno, estando su costo incluido en los demás ítem del Contrato.

DESCUENTOS

Para el caso de verificarse incumplimientos a las condiciones y tolerancias relativas a la presente Especificación Técnica (y sus modificaciones), que a juicio de la Inspección de Obra no haga necesaria la reconstrucción del trabajo ejecutado, el mismo será aceptado realizándose en el certificado mensual de la obra correspondiente al mes de la certificación, los descuentos previstos en la presente especificación.



[Handwritten signature]

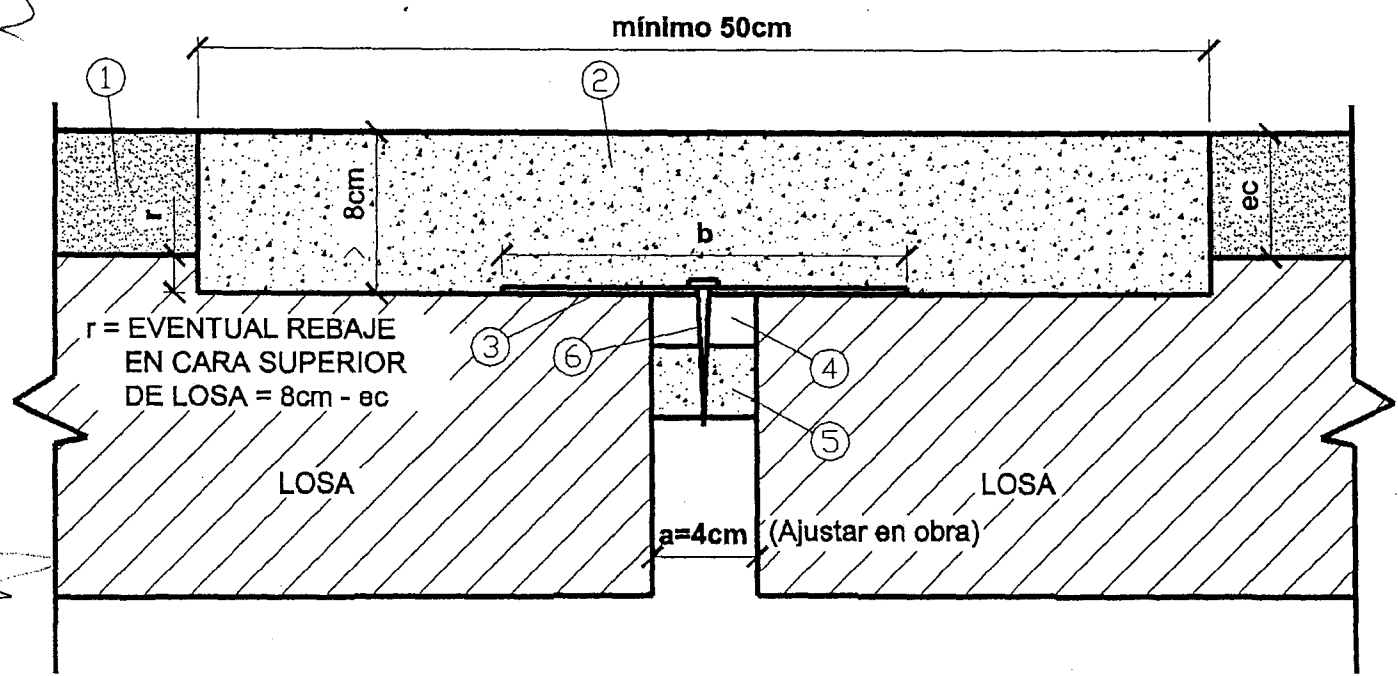
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MPFIDUS
 CUDAP-PROY-481
 15093



- ① CARPETA DE RODAMIENTO, ASFÁLTICA O DE HORMIGÓN, ESPESOR ec
- ② JUNTA PROPIAMENTE DICHA, DE MATERIAL ASFÁLTICO POLIMERIZADO
- ③ FLEJE DE ALUMINIO O ACERO, ESPESOR ≥ 3 mm SEGÚN LUZ "a" ANCHO $b \geq 3a$
- ④ EMPASTADO ASFÁLTICO
- ⑤ RESPALDO O FONDO DE JUNTA DE ESPUMA DE GOMA POLIETILENICA. ANCHO = 1.2 A 1.3 DE "a". ALTURA = 0.7 A 0.9 DE "a"
- ⑥ PERNO DE POSICIONAMIENTO (SEPARACIÓN $\leq 3b$)

Es copia
 LIC. HERNAN A. D'ANGELI
 DIR. GENERAL DE DESPACHO
 Y MESA DE ENTRADAS
 M.P.A.P. y S.

ANEXO I



12/19

Handwritten notes:
 for 7
 hgt 22
 12/19

Es copia

LIC. HERNANDA D'ANGELO

DIR. GENERAL DE DES
Y MESA DE ENTRA
M.P.F.I.P y S.

ANEXO I

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARTICULAR

129/0

Art s/nro. -

PROVISIÓN DE LABORATORIO Y CONVENIO CON LABORATORIOS EXTERNOS

Todos los elementos que se afecten a este ítem serán tanto de uso del Concesionario como del Comitente y estarán en todo momento a disposición de la Supervisión y/o Inspección.



Todo lo que no se oponga con el presente artículo, rige lo establecido en la Sección K.1 del PETG de la DNV (EDICIÓN 1998), mas la inclusión de los equipos especiales indicado en las Disposiciones Generales de la presente especificación. Se aclara que no se agregara ningún equipamiento que no figure en esas especificaciones o en lo indicado en la presente especificación.

Respecto a la oficina para el personal de la Inspección, rige lo establecido en "Art. 25. - PROVISIÓN DE OFICINA y EQUIPAMIENTOS"

Respecto al equipo mínimo de ingeniería (elementos de topografía, computadoras, calculadoras, artículos de oficina) rige lo establecido en "Art. 25 PROVISIÓN DE OFICINA y EQUIPAMIENTOS"

Respecto a equipos especiales para medición o ensayos, se complementan con lo indicado en Disposiciones Generales.

CONVENIO DE ASISTENCIA

La Concesionaria celebrará un convenio de asistencia técnica y verificación de resultados, con una entidad oficial o privada de reconocida trayectoria que estará al servicio de la Supervisión y/o Inspección. En el convenio deberá plasmar específicamente que la asistencia será con una asistencia de cuatro (4) veces por mes en obra y la realización de los ensayos de rutina de cada una de esas visitas, conjuntamente con la elaboración de los informes correspondientes sobre el contraste de los resultados. Dicho convenio serán sobre los ítems que involucran la tecnología de materiales (vale decir suelos, concretos asfálticos, hormigones y materiales permanentes), como así también la calidad lograda. Además deberá incluirse la calibración de todos los elementos de laboratorio y el informe final de verificación de la mencionada calidad lograda.

Previo a la emisión del certificado mensual, la Concesionaria entregará el conforme de esta entidad respecto al pago previsto en el convenio.

Todos los gastos que demanden el cumplimiento del presente artículo se Encuentran incluidos en los demás ítems contractuales, de manera que no recibirán pago en forma directa.

DESCUENTOS

Para el caso de verificarse incumplimientos a las condiciones y tolerancias relativas a la presente Especificación Técnica (y sus modificaciones), que a juicio de la Inspección de Obra no haga necesaria la reconstrucción del trabajo ejecutado, el mismo será aceptado realizándose en el certificado mensual de la obra correspondiente al mes de la certificación, los descuentos previstos en la presente especificación.



Handwritten signatures and initials.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Es copia

LIC. HERNAN A. D'ANGELI

DIR. GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS

M.P.F.I.P.S.

67

ANEXO I



ANEXO II

CORREDOR VIAL NACIONAL
N° 7

MPFIPyS CUOAP-PROY-301
15093

O.NU.

OBRAS NUEVAS

En copia

67
HERNAN A. D'ANGELO
DIR. GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS
M.P.F.N.P.S.

ANEXO I



DESCRIPCIÓN GENERAL

“OBRAS NUEVAS”

M.P.F.N.P.S. CIUDAD DE PROY. SUR
15093
<i>[Handwritten signature]</i>

[Handwritten signatures and initials]

Es copia

67

LIC. HERNANDA D'ANGELI

ANEXO II OBRAS NUEVAS (ONU)

M.P.F.P y S.

ANEXO I

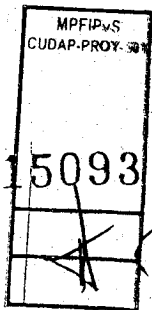
DESCRIPCION GENERAL

Las Nuevas Obras que la CONCESIONARIA deberá ejecutar a lo largo del periodo de concesión se clasifican en:

- Obras de Seguridad (OSE)
- Obras de Ampliación de Capacidad de Calzada (OACA)
- Obras Complementarias (OCO)

Cada tipo de Obra comprende un conjunto de propuestas que han sido elaboradas a nivel de Anteproyecto Técnico.

Queda a cargo de la Empresa CONCESIONARIA la elaboración de los Proyectos Ejecutivos de las diferentes Obras.



Todos los trabajos que involucran las Obras mencionadas en el presente Anexo, deberán ajustarse a las especificaciones técnicas contenidas en el presente Pliego y en todo aquello que no se oponga a las Especificaciones Técnicas Generales de la DNV (Edición 1998 o supletorias)

1. Obras de Seguridad (OSE)

Son las referidas a ejecución de variantes, mejoras de intersecciones mediante la construcción de rotondas, canalizaciones y/o semáforos según corresponda, iluminados y señalizados. Además se prevé la construcción de pasarelas peatonales y adecuación de travesías urbanas, mediante la incorporación de separadores físicos (tortugones), semáforos inteligentes, señalización, construcción de bicisendas, y otras obras.

Cabe aclarar que todas las obras mencionadas contemplan la adecuación hidráulica de las obras de arte mayores y menores.

1.1. Obras de Iluminación

Los proyectos y obras de iluminación deberán cumplir con las especificaciones de la Norma IRAM-AADL J 2022-2 y sus posteriores modificaciones y/o actualizaciones y



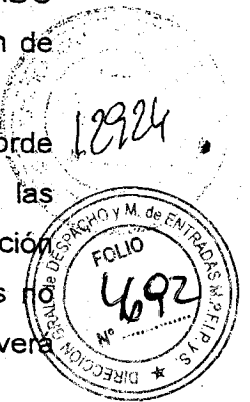
Es copia

LIC. HERNANDEZ ANGELI

EXO I

con las recomendaciones de la COMISION INTERNACIONAL DE ALUMBRADO (C.I.E.) y la Norma DIN 5044. En tal sentido, serán de aplicación la Clasificación de Calzadas y Niveles Característicos incorporados en la presente memoria.

Las columnas en calzada principal se ubicarán a una distancia mínima del borde externo de la calzada de 4m, dispuestas en las posiciones que se indican en las planimetrías generales. Con el objeto de proteger aquellas columnas cuya ubicación resulte peligrosa para la seguridad vial y/o por razones geométricas insalvables no puedan cumplir con la distancia mínima al borde de calzada especificada, se preverá la provisión e instalación de baranda metálica tipo flex-beam.



Todas las columnas y tableros de comando serán alimentados en forma subterránea y conectados a tierra, de acuerdo a la normativa establecida por Asociación Electrotécnica Argentina (AEA).

Los equipos auxiliares de las lámparas se conectarán a una línea de mando que llegará hasta la cabecera de línea, con el fin de realizar la reducción de potencia en los horarios que sean convenientes y que la Inspección y/o Supervisión de Obras establezca.

MPFIPVS
CUDAP-PROY-81
15093

Se contará con tableros de comando montados en pilar de acometida siguiendo con las normas y especificaciones técnicas exigidas por la compañía de distribución. El tablero contará con un temporizador programable para el comando de los equipos de reducción de potencia, debiendo ser éste capaz de compensar las diferencias estacionales a lo largo del año.

Se han considerado ejecutar las obras de infraestructura necesarias para el suministro de energía en baja y media tensión, previa aprobación por parte de la empresa proveedora de energía.

Quedarán a cargo de la CONCESIONARIA todos los gastos que demandare la conexión, el mantenimiento y consumo de energía eléctrica de todo el sistema de iluminación para asegurar un funcionamiento completo y ajustado a las condiciones de visibilidad.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Es copia

LIC. HERNAN A. ANGELI

DIR. GENERAL DE DESPACHO Y MESA DE ENLACE

M.P.F.I.P.V.S.

CLASIFICACIÓN DE CALZADAS

EXO I

Clase	Carácter de Tránsito	Descripción	Ejemplos
A*	Muy rápido	Calzada de manos separadas, dos o más carriles por mano, libre de cruces a nivel, control de accesos y salidas.	Autopistas
	V > 100 Km/h.		
B*	Rápido	Calzadas para tránsito rápido, importante, sin separadores de tránsito	Tramos de rutas Provinciales y Nacionales
	V < 100 Km/h		
C**	Semi-rápido	Calzadas de una o dos direcciones de desplazamientos, con carriles de estacionamiento o sin ellos; con intensa presencia de peatones y obstáculos.	Avenidas principales, vías de enlaces entre sectores importantes.
	V < 60 Km/h		
D**	Lento	Calzadas con desplazamiento lento y trabado, con carriles de estacionamiento o sin ellos; con intensa presencia de peatones y obstáculos.	Arterias comerciales, centros de compras
	V < 40 Km/h		
E**	Moderado	Acumulan o conducen el tránsito desde un barrio hacia vías de tránsito de orden superior, (Clase A, B, C, D).	Avenidas secundarias, calles colectoras de tránsito
	V < 50 Km/h		
F**	Lento	Calles residenciales de una o dos manos, con tránsito exclusivamente local. Presencia de peatones y obstáculos	Calles residenciales.
	V < 40 Km/h		



MPFIPVS
CUDAP-PROY.-01
15093

TRAMOS ESPECIALES

Descripción	Clase	
	Entornos Iluminados	Entornos no iluminados
Ingresos y Egresos de Autopistas y Autovías	D	D
Intersecciones canalizadas y rotatorias - Cruces vivos y ferroviarios	C*	C*
Distribuidores de Tránsito en Autopistas, Plazas de Peaje	**	C*

** En este caso el nivel inicial será de 55 lux

[Handwritten signatures and marks]